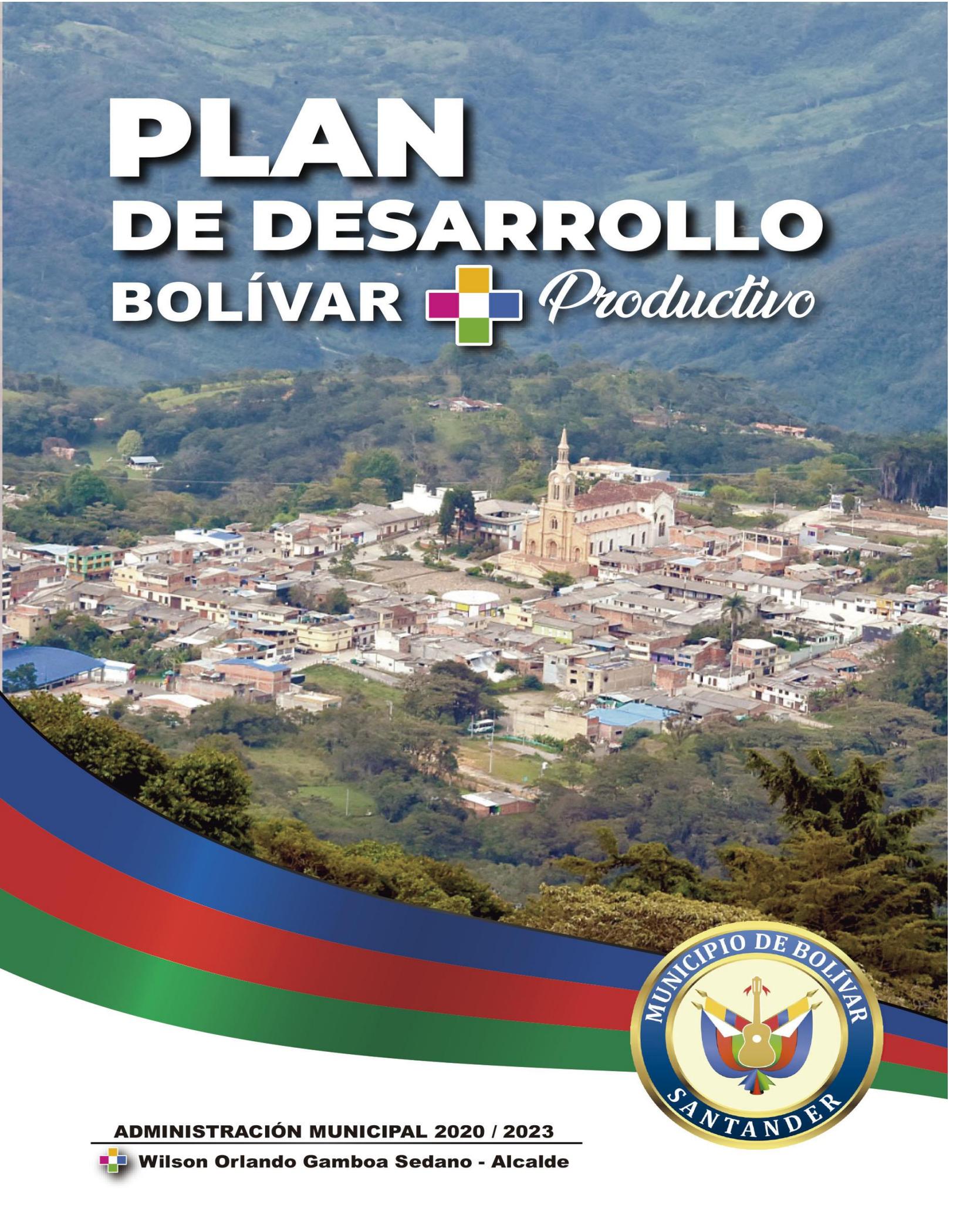


PLAN DE DESARROLLO BOLÍVAR *Productivo*



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020 / 2023

 **Wilson Orlando Gamboa Sedano - Alcalde**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



2020-2023

WILSON ORLANDO GAMBOA SEDANO

Alcalde Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE BOLÍVAR
2020

WILSON ORLANDO GAMBOA SEDANO Alcalde Municipal 2020-2023	
LUZ NEIRA QUIROGA GERENA Gestora Social	
GABINETE MUNICIPAL - SECRETARIOS DE DESPACHO	
OMAR IVAN CASTAÑEDA MOGOLLON Secretaria General y Gobierno	JOSE DANIEL SANTAMARIA CEPEDA Secretario de Planeación
YENNI ALEXANDRA GALEANO ARIZA Secretaria de Salud	LUIS EVELIO RUIZ GONZALEZ Secretario de Hacienda
JORGE ALEXANDER HERNANDEZ Director UMATA	ELBER ROMAN HERNANDEZ CASTAÑEDA Jefe de Desarrollo Comunitario
JEFES DE OFICINAS ASESORAS	
JUAN GABRIEL PEÑA MARIN Comisario de Familia con Funciones de Inspección de Policía	MARGARITA GALEANO ARIZA Asesor Jefe de Control Interno
EMPRESAS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	
JOSÉ MIGUEL MOGOLLÓN GAMBOA Administración Cooperativa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo "Agua de Bolívar" ACUABOL.	KELLY YOLIMA SÁNCHEZ CASTAÑEDA ESE Hospital Local Bolívar
ENTES DE CONTROL	
MIGUEL ÁNGEL TORRES BAUTISTA Personero Municipal	

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	
MARTHA INES MEDINA RUIZ Presidente	
RUBIELA ROCHA RUIZ Primer Vicepresidente	
EDGAR MARTIN GALEANO PEÑA Segundo Vicepresidente	
OMAR ROMERO VASQUEZ	ANGEL MESIAS HERNANDEZ CUBIDES
CESAR AUGUSTO MONCADA REYES	FIDELIGNO MORA HERNANDEZ
MIGUEL PEÑA	FRAY AUGUSTO VELANDIA G.
GABRIEL DE JESUS SUAREZ ARIZA	LEONARDO VARGAS RUIZ
BLANCA RUTH MENDOZA CASTAÑEDA Secretaria	



CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	
NEYES SMILSEN MOGOLLON Presidente Sector Cultura	
ALIRIO GONZALEZ RIVERA Vicepresidente Sector Veedurías Ciudadanas	
CELMIRA GALEANO OLAYA Secretaria Sector Mujeres	
JESUS ANDRES GALEANO GALEANO Sector Informal	Rvdo. SAMUEL ANTONIO GARCIA Sector Iglesias
OSCAR FERNANDO RODRIGUEZ R Sector Deporte	WILSON SANABRIA CASTAÑEDA Sector Comunal
LEIDY MILENA MARTINEZ JEREZ Sector Salud	LUIS ANTONIO FIGUEROA Sector Educación
JEISON ALEXANDER BARRAGAN M Sector Comerciantes	MARIANA GABRIELA MUJICA B Sector Jóvenes
JUAN CARLOS MENDOZA Sector Agropecuario	RICHARD CIFUENTES NIEVES Sector Ambiental
LUIS SEGUNDO SANTAMARIA Sector Organizaciones	WILLIAM NOEL GONZALEZ CUBIDES Sector Comunitario

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	17
MARCO NORMATIVO	18
3. COMPONENTE GENERAL	21
3.1. TENDENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES	21
3.1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS	21
3.1.2 Organización Mundial De La Salud - OMS	21
3.1.3 Adaptación Al Cambio Climático y Sostenibilidad	21
3.1.4 Plan De Desarrollo Nacional: Pacto Por Colombia Pacto Por La Equidad	22
3.1.5 Plan De Desarrollo Departamental.....	22
3.1.6 Visión Prospectiva Santander 2030	22
3.1.7 Cierre de Brechas	22
3.2 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	23
3.2.1. Reseña Histórica.....	23
3.2.2. Localización	23
3.2.3. Información General	24
3.2.4. División Política Administrativa.....	24
3.2.5. Distribución Poblacional del Municipio de Bolívar	25
3.2.6. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI	27
3.2.7. Índice de Pobreza Multidimensional –IPM	28
3.2.8. Análisis por Cierre de Brechas	28
3.3. COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN.....	30
3.3.1. Diálogos Participativos y Diálogos Temáticos	30
3.4. DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS	34
3.4.1 Oportunidad y Equidad.....	34
3.4.2 Productividad y Emprendimiento.....	34
3.4.3 Humanización en lo Público y Participación Comunitaria.....	35
4. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: OPORTUNIDAD Y EQUIDAD	36
4.1. EDUCACIÓN.....	36
4.1.1. Cobertura en Educación.....	37
4.1.2. Calidad Educativa	39
4.1.3. Infraestructura Educativa y Conectividad.....	41
4.1.4 Planta Directivos, Administrativos y Docentes del Municipio	41
4.1.5 Transporte Escolar.....	42
4.1.6 Alimentación Escolar	42
4.1.7 Jornada única.....	43
4.1.8 Educación Superior.....	43
4.1.9 Deserción Escolar.....	43
4.1.10 Analfabetismo	43
4.1.11 Diagnóstico Participativo en Educación	44

4.2. SALUD	46
4.2.1. Aseguramiento en Salud	47
4.2.2 Salud Pública	48
4.2.3. Morbilidad.....	49
4.2.4 Mortalidad	50
4.2.5 Vacunación	51
4.2.6 Mortalidad Infantil.....	51
4.2.7 Mortalidad Materna	52
4.2.8. Otros Indicadores Asociados.....	52
4.2.9 Nutrición	52
4.2.10 Enfermedades Transmisibles, Paludismo y VIH SIDA	53
4.2.11 Diagnostico Participativo en Salud.....	53
4.3. DEPORTE Y RECREACIÓN	56
4.3.1 Infraestructura Deportiva	57
4.3.2 Logros en eventos Deportivos.....	58
4.3.3 Diagnostico Participativo en Deporte y Recreación.....	59
4.4. CULTURA	61
4.4.1 Casa de la Cultura	62
4.4.2 Lectura y Escritura	62
4.4.2.1. Biblioteca Municipal	62
4.4.2.2 Archivo Cultural.....	62
4.4.2.3. Diagnostico Participativo Sector Cultura.....	62
4.5 GRUPOS VULNERABLES	64
4.5.1. Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	64
4.5.2 Diagnostico Comunitario Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	66
4.5.3 Juventud.....	67
4.5.4. Mujer y Equidad de Género.....	69
4.5.5. Adulto Mayor	69
4.5.6. Víctimas del Conflicto Armado	70
4.5.7. Discapacidad.....	72
4.5.8 Diagnostico Participativo Grupos Vulnerables	73
4.6 VIVIENDA.....	75
4.7. SERVICIOS PÚBLICOS	76
4.7.1. Agua Potable y Saneamiento Básico	76
4.7.2 Acueducto	76
4.7.2.1. Índice de calidad del agua – IRCA	77
4.7.3. Alcantarillado.....	77
4.7.4 Aseo	78
4.7.5 Energía Eléctrica.....	78
4.7.6 Gas Natural.....	79
4.7.7 Diagnóstico Participativo Servicios Públicos.....	79
5. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO	
AMBIENTALMENTE	82
5.1. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	82
5.1.2 Comité Municipal de Desarrollo Rural -CMDR.....	83

5.1.3 Canales de Comercialización	84
5.1.4. Diversificación Agropecuaria	84
5.1.5. Seguridad Alimentaria	84
5.1.6 Diagnóstico Participativo Agricultura y Desarrollo Rural.....	84
5.2 EMPLEO	87
5.3 EMPRENDIMIENTO Y TECNOLOGÍA	87
5.4. TURISMO.....	87
5.4.1 Promoción de Turismo.....	87
5.5. MEDIO AMBIENTE	90
5.5.1 Recurso Hídrico	90
5.5.1.1 Cuenca del Magdalena Medio.....	90
5.5.2 Gestión Pública Ambiental.....	93
5.5.2.1 Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA.....	93
5.5.3 Control Ambiental	94
5.5.3.1 Junta Defensora de Animales del Municipio de Bolívar - JDA	94
5.5.4 Plan de Gestión Ambiental Municipal.....	94
5.5.5 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS	94
5.5.6 Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –	95
5.5.7. Programas de uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA.....	95
5.5.8 Diagnóstico Participativo Medio Ambiente	95
5.6 INFRAESTRUCTURA Y VÍAS.....	97
5.6.1 Diagnóstico Participativo Infraestructura y Vías.....	100
6. LINEA ESTRATEGICA TRES: HUMANIZACIÓN EN LO PÚBLICO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	102
6.1. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	102
6.1.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	102
6.1.2 Talento Humano	103
6.1.3 Estructura Organizacional	104
6.1.4 Control Interno	104
6.1.5 Equipamiento Municipal	105
6.1.5.1 Parques.....	105
6.1.5.2 Plazas de Ferias	105
6.1.5.3 Casa de Mercado.....	105
6.1.5.4. Cementerio Municipal	105
6.1.5.5. Palacio Municipal	105
6.1.5.6. Sala de Velación	106
6.1.5.7. Hogar agrupado.....	106
6.1.5.8. Restaurante escolar.....	106
6.2. SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA.....	106
6.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO	107
6.4. GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES.....	108
7. MARCO ESTRATÉGICO.....	110
7.1 MISIÓN.....	110
7.2 VISIÓN	110
7.3 OBJETIVO GENERAL	110

7.4 VALORES Y PRINCIPIOS.....	110
7.5 LINEA ESTRATEGICA UNO: OPORTUNIDAD Y EQUIDAD.....	111
7.5.1 Componente: mas educación como motor para la productividad.	112
7.5.1.1 Programa: Cobertura en educación	114
7.5.1.2 Programa: Calidad Educativa.....	115
7.5.1.3 Programa: Infraestructura Educativa.....	115
7.5.2 Componente: Más Cultura: Mas Identidad.....	116
7.5.2.1 Programa: Fortalecimiento Cultural.....	117
7.5.2.2. Programa: Infraestructura y patrimonio cultural	118
7.5.2.3 Programa: Compromiso con la lectura y escritura	118
7.5.3 Componente: Más Deporte, Mas Recreación: Para La Convivencia E Integración Social.....	119
7.5.3.1 Programa Infraestructura Deportiva	120
7.5.3.2 Programa Fomento y Formación Deportiva	121
7.5.4 Componente: Más Oportunidades para Los Jóvenes.....	122
7.5.4.1 Programa Los Jóvenes Cuentan Para Construir	123
7.5.5 Componente: Más Salud Con Calidad y Eficiencia	123
7.5.5.1 Programa Salud Pública	125
7.5.5.2 Programa Inspección, Vigilancia y Control	127
7.5.5.3 Programa Aseguramiento en Salud	127
7.5.5.4 Programa Prestación de Servicios de Salud.....	128
7.5.6 Componente: Más Equidad Social en la Diversidad.....	129
7.5.6.1 Programa Primera Infancia, Infancia y adolescencia y fortalecimiento Familiar. .	132
7.5.6.2 Programa Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Victimas.....	134
7.5.6.3 Programa: Mujer y equidad de género.....	136
7.5.6.4 Programa Inclusión a Personas Discapacitadas	136
7.5.6.5 Programa Adulto Mayor.....	138
7.5.7 Componente Mas Vivienda y Entornos Sostenibles	138
7.5.7.1 rograma Vivienda Urbana y Rural	140
7.5.8. Componente: más agua potable y saneamiento básico: para una mejor calidad de vida	140
7.5.8.1. Programa Gestión de Agua Potable.....	142
7.5.8.2 Programa Gestión de las Aguas Residuales Urbanas y Rurales.	143
7.5.8.3 Programa Gestión de los Residuos Sólidos Domiciliarios.	144
7.5.9 Componente: más servicios públicos diferentes a agua y saneamiento básico: electrificación y gas natural para todos	145
7.5.9.1 Programa Gas Natural y Energía Eléctrica.	147
7.6 LÍNEA ESTRATÉGICA DOS: PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES.....	147
7.6.1 Componente: mas agricultura y desarrollo rural para quedarme en el campo.	148
7.6.1.1 Programa Extensión Agropecuaria	150
7.6.1.2. Programa Zonificación y Fortalecimiento de Cadenas Productivas	151
7.6.1.3. Programa Seguridad Alimentaria y Agricultura Familiar	152
7.6.2 Componente: más agroindustria, mas emprendimiento, mas tecnología y mas empleo: la oportunidad para ser competitivos.....	153

7.6.2.1 Programa Agroindustria.....	155
7.6.2.2 Programa Emprendimiento y Promoción del Empleo	155
7.6.2.3 Programa: Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS).....	156
7.6.2.4 Componente: más turismo, para el desarrollo económico	157
7.6.2.5 Programa: Promoción del Turismo.....	158
7.6.2.6 Programa: Infraestructura para el Turismo.	159
7.6.3 Componente: más recursos naturales: para la sostenibilidad ambiental.	160
7.6.3.1 Programa: Recurso Hídrico	162
7.6.3.2 Programa Gestión Pública Ambiental	163
7.6.3.3 Programa Reducción de la Huella de Carbono.....	164
7.6.3.4 Programa Control Ambiental	165
7.6.4 Componente: más infraestructura y vías: para la conectividad.....	167
7.6.4.1 Programa: Malla Vial.	168
7.6.4.2 Programa Tránsito y Movilidad.....	170
7.7 LINEA ESTRATEGICA TRES: HUMANIZACIÓN EN LO PÚBLICO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....	170
7.7.1 Componente: más buen gobierno: gasto público efectivo.....	171
7.7.1.1. Programa Fortalecimiento Institucional	173
7.7.1.2. Programa: Equipamiento Municipal	174
7.7.1.3 Programa: Ordenamiento Territorial.....	175
7.7.2 Componente: Más Seguridad, Mas Justicia y Convivencia para Vivir en Paz	176
7.7.2.1 Programas: Seguridad y Convivencia Ciudadana	178
7.7.2.2 Programa: Justicia	179
7.7.3 Componente: Más Gestion del Riesgo para la Prevencion de Desastres	180
7.7.3.1 Programa: Gestión del Riesgo de Desastres.....	182
7.7.4 Componente: Más Desarrollo Comunitario para la toma de Desiciones y Control Social.....	183
7.7.4.1 Programa: Participación Comunitaria y Movilización Social.....	184
8. COMPONENTE FINANCIERO.....	186
8.1 DIAGNOSTICO FISCAL Y FINANCIERO	186
8.1.1 Comportamiento Financiero 2016-2019.....	186
8.1.2 Ingresos No Tributarios	190
8.1.2.1 Sistema General de Participaciones.	191
8.1.2.2. Recursos de Capital	192
8.1.2.3 Sistema General de Regalías.....	193
8.1.3 Comportamiento de los Gastos Vigencias Fiscales 2016-2019	194
8.1.4. Indicadores Financieros.....	196
8.1.4.1 Evolución del Ahorro Operacional Periodo 2016-2019.....	196
8.1.4.2. Indicador de desempeño fiscal.....	196
8.1.4.3 Indicador límites del gasto de ley 617 de 2000.....	199
8.1.4.4. Indicadores de Gestión Presupuestal	201
8.1.5. Relación de los pasivos	203
8.1.5.1. Pasivos exigibles	203
8.1.5.2 Pasivos Contingentes	205
8.2 PLAN FINANCIERO	206

8.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	209
9. CAPÍTULO COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	211
9.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO.....	211
9.2 ACTORES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO.....	211
9.3 RENDICIÓN DE CUENTAS	212
9.3.1 Diseño y Construcción de la Estrategia de Rendición de Cuentas	213

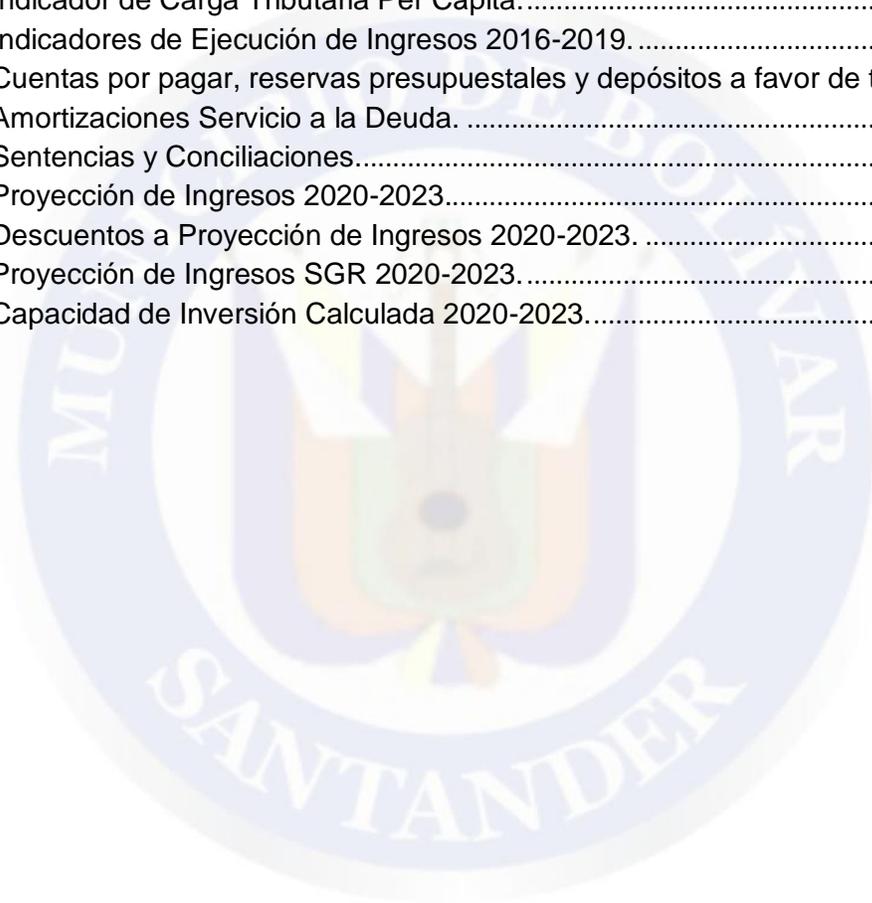


LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Marco Normativo.....	18
Tabla 2. Información General Del Municipio de Bolívar.....	24
Tabla 3. Necesidades Básicas Insatisfechas Municipio de Bolívar Santander.	27
Tabla 4. Índice de Pobreza Multidimensional.....	28
Tabla 5. Análisis por Cierre de Brechas.....	29
Tabla 6. Relación de Diálogos Participativos en el Municipio de Bolívar.	31
Tabla 7. Relación de Diálogos Temáticos en el Municipio de Bolívar.	31
Tabla 8. Mesas de Trabajo de Diálogos Participativos y Temáticos.....	32
Tabla 9. Instituciones Educativas Municipio de Bolívar.	36
Tabla 10. Matricula estudiantil año 2019.	38
Tabla 11. Desempeño Comparado Establecimientos Educativos Municipio de Bolívar.	39
Tabla 12. Categorización Instituciones Educativas según Resultados Pruebas Saber 11.	40
Tabla 13. Relación Necesidades Instituciones Educativas.	41
Tabla 14. Planta de Personal Instituciones Educativas.	42
Tabla 15. Cobertura transporte escolar vigencia 2019.	42
Tabla 16. Estudiantes Beneficiados subsidios educación Superior.	43
Tabla 17. Necesidades Priorizadas por la comunidad en educación	44
Tabla 18. Árbol de problemas en educación.	46
Tabla 19. Total Personas Sisbenizadas en el municipio.	47
Tabla 20. Relación de Personas Afiliadas a Régimen Subsidiado / Régimen Contributivo.	47
Tabla 21. Tabla Priorización de los problemas de salud en el Municipio de Bolívar, 2019.	48
Tabla 22. Morbilidad de la población en general	50
Tabla 23. Causas de mortalidad en el municipio.	50
Tabla 24. Cobertura en Vacunación.	51
Tabla 25. Reporte de partos año 2019.....	52
Tabla 26. Porcentajes de desnutrición en el municipio.....	53
Tabla 27. Reporte de casos de enfermedades transmisibles.	53
Tabla 28. Diagnóstico Participativo en Salud.....	54
Tabla 29. Árboles de problemas en salud.	55
Tabla 30. Infraestructura deportiva del Municipio de Bolívar.	57
Tabla 31. Diagnostico participativo en recreación y deporte.....	59
Tabla 32. Árboles de problemas en el sector deporte.	60
Tabla 33. Diagnostico Participativo Sector Cultura.	63
Tabla 34. Árbol de problemas Sector Cultura.	63
Tabla 35. Relación Grupos Poblacionales infancia y adolescencia.	64
Tabla 36. Cobertura Programas de bienestar Primera Infancia.	64
Tabla 37. Estadísticas delitos contra infantes.	65

Tabla 38. Estadísticas problemática delictiva adolescentes.	66
Tabla 39. Necesidades Priorizadas Sector Cultura.	66
Tabla 40. Estado de Cumplimiento de los derechos en los jóvenes.	67
Tabla 41. Número de personas con cobertura del programa “adulto mayor”.	70
Tabla 42. Población atendida con centros de bienestar y/o centros vida.	70
Tabla 43. Hechos Victimizantes Municipio de Bolívar Santander.	71
Tabla 44. Hechos victimizantes por rango de edad	72
Tabla 45. Necesidades priorizadas grupos vulnerables.	73
Tabla 46. Árboles de problema población vulnerable.	74
Tabla 47. Subsidio a servicios público acueducto.	76
Tabla 48. Subsidio a servicios público alcantarillado.	76
Tabla 49. Subsidio a servicios público aseo.	76
Tabla 50. Índice de calidad del agua.	77
Tabla 51. Cobertura energía eléctrica sector rural.	78
Tabla 52. Cobertura energía eléctrica sector urbano.	79
Tabla 53. Diagnóstico participativo sector agua potable y saneamiento básico – vivienda – servicios públicos.	79
Tabla 54. Árboles de Problema Agua Potable y Saneamiento Básico.	81
Tabla 55. Actividades agrícolas Municipio de Bolívar.	82
Tabla 56. Asociaciones de productores agropecuarios del Municipio de Bolívar.	82
Tabla 57. Número de Semovientes Municipio Bolívar.	83
Tabla 58. Necesidades priorizadas en Agricultura y Desarrollo Rural.	85
Tabla 59. Árbol de Problemas: Agricultura y Desarrollo Rural.	86
Tabla 60. Diagnóstico Necesidades Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS).	87
Tabla 61. Árboles de Problemas para Agroindustria, Empleo, TICS y Turismo.	89
Tabla 62. División de Cuencas Hidrográficas Municipio de Bolívar.	90
Tabla 63. Necesidades Priorizadas en Medio Ambiente.	95
Tabla 64. Árbol de Problemas Medio Ambiente.	96
Tabla 65. Inventario de Vías Terciarias.	97
Tabla 66. Vías Aperturadas 2016-2019.	99
Tabla 67. Necesidades Priorizadas en Infraestructura y Vías.	100
Tabla 68. Árbol de Problemas: Infraestructura y Vías.	101
Tabla 69. Planta de cargos Municipio de Bolívar.	103
Tabla 70. Situación de los Planes de Mejoramiento	104
Tabla 71. Identificación de escenarios de riesgo.	108
Tabla 72. Tendencia historia de ingresos municipales 2016-2019.	186
Tabla 73. Relación de Ingresos Tributarios 2016-2019.	187
Tabla 74. % de Variación Ingresos Tributarios 2016-2019.	189
Tabla 75. % de Participación Ingresos Tributarios 2016-2019.	190
Tabla 76. % de Variación Sistema General de Participaciones.	192
Tabla 77. Recursos de Capital 2016-2019.	193

Tabla 78. Resumen Indicativo Sistema General de Regalías.....	193
Tabla 79. Tendencia Histórica Ejecución Presupuestal De Gastos 2016-2019.....	194
Tabla 80. Indicador de Desempeño Fiscal.	197
Tabla 81. Indicador de Desempeño Fiscal 2012-2017.	199
Tabla 82. Posición del Municipio en cuanto a Indicador de Desempeño Fiscal 2012-2017.	199
Tabla 83. Apropiación y Ejecución Gastos de Funcionamiento en Relación con los ICLD.	200
Tabla 84. Indicador de Ejecución de Ingresos 2016-2019.	201
Tabla 85. Indicador de Eficiencia en Cobranzas.	202
Tabla 86. Indicador de Carga Tributaria Per Cápita.....	202
Tabla 87. Indicadores de Ejecución de Ingresos 2016-2019.	203
Tabla 88. Cuentas por pagar, reservas presupuestales y depósitos a favor de terceros.	204
Tabla 89. Amortizaciones Servicio a la Deuda.	205
Tabla 90. Sentencias y Conciliaciones.....	205
Tabla 91. Proyección de Ingresos 2020-2023.....	207
Tabla 92. Descuentos a Proyección de Ingresos 2020-2023.	207
Tabla 93. Proyección de Ingresos SGR 2020-2023.....	208
Tabla 94. Capacidad de Inversión Calculada 2020-2023.....	208



LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Distribución de la población por género Municipio de Bolívar.	25
Gráfica 2. Pirámide poblacional del Municipio de Bolívar.	26
Gráfica 3. Desagregación de la población del municipio de Bolívar por área.	26
Gráfica 4. Población étnica Municipio de Bolívar.	27
Gráfica 5. Líneas estratégicas y Programas del Plan de desarrollo “Bolívar más Productivo” 2020-2023.	34
Gráfica 6. Coberturas en Educación – Bolívar.	38
Gráfica 7. Aseguramiento en Salud.	48
Gráfica 8. Índice de Desempeño Institucional para la Alcaldía Municipal.	102
Gráfica 9. Índice de Desempeño del Grado de Implementación.	103
Gráfica 10. Tendencia Histórica Ingresos Municipales 2016-2019.	187
Gráfica 11. Principales Rentas Tributarias 2016-2019.	188
Gráfica 12. Ingresos No Tributarios 2016-2019.	191
Gráfica 13. Sistema General de Participaciones 2016-2019.	191
Gráfica 14. Gastos de Funcionamiento 2016-2019.	195
Gráfica 15. Gastos de Inversión 2016-2019.	195
Gráfica 16. Servicio a la Deuda.	196
Gráfica 17. Indicador Ley 617/2000 (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes Libre Destinación).	201
Gráfica 18. Porcentaje de Participación Presupuestal Líneas Estratégicas PDM Bolívar.	210

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Localización Municipio de Bolívar.....23
Mapa 2. División Política del municipio de Bolívar.25



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal “**BOLIVAR MÁS PRODUCTIVO**” 2020 – 2023, es una de las herramientas de planeación que nos permite fortalecer la comunicación entre la comunidad y la administración; se busca la generación de ideas y concertación de todos los sectores Bolivarenses, las instituciones y el equipo de gobierno, que desde sus realidades y experiencias han transmitido sus necesidades más sentidas que tiene el municipio y sus posibles soluciones.

Como Alcalde Municipal poseo un amplio conocimiento de la situación actual de nuestro municipio, además se han considerado otras fuentes para su articulación con el Plan Desarrollo Nacional “**Pacto por Colombia Pacto por la Equidad**” 2018 – 2022 y el plan de Desarrollo Departamental “**Santander para el Mundo**” 2020 – 2023.

BOLIVAR MÁS PRODUCTIVO, consolidará a través del emprendimiento, las oportunidades, la equidad, la transparencia y la legalidad, un Municipio productivo incluyente y participativo, fortaleciendo sus líneas de Turismo, Agroindustria Empleo, Conectividad, Infraestructura, Educación, Cultura Deporte, Salud, Grupos Vulnerables, Equidad de Género, Vivienda, Agua Potable, Saneamiento Básico, Servicios Públicos, Paz, Derechos Humanos, Buen Gobierno, Seguridad, Sector del Riesgo, Justicia, Convivencia con Legalidad y Transparencia, buscando la generación de ingresos y el cierre de brechas, especialmente en la población más vulnerable y con menos oportunidades de desarrollo.

El camino recorrido en cada una de las veredas del Municipio, el aporte al desarrollo de nuestras comunidades, la consolidación de proyectos con impacto positivo para la localidad, el conocimiento adquirido de cada uno de los sectores del municipio, así como la comunicación constante con líderes políticos, sociales y comunales, asociaciones de productores, instituciones, gremios y sectores políticos comprometidos con el Municipio, han generado espacios de concertación que hoy nos permiten plantear una propuesta seria, incluyente y con equidad social.

Wilson Orlando Gamboa Sedano
Alcalde Municipal 2020 - 2023

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo es la herramienta de gestión, donde el Alcalde como gerente administrativo en conjunto con la comunidad, materializa su propuesta de gobierno fundamentada en los recursos técnicos y financieros para el desarrollo de los programas del municipio. Dicho plan tiene su origen en la ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo que establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan.

Dando cumplimiento a lo plasmado en el programa de Gobierno **“BOLIVAR MAS PRODUCTIVO”** en lo referente a la construcción de territorio incluyente y participativo, la Administración Municipal ha propiciado espacios de participación, convocando a todos los actores y líderes civiles, políticos y comunidad en general para la amplia discusión de las diferentes problemáticas que se presentan en las veredas y sectores y que impiden unas mejores condiciones de vida para los pobladores, buscando generar consensos para dar soluciones, ajustadas a la realidad financiera e institucional.

El Plan responde a los nuevos desafíos a los que están sometidos los entes territoriales frente a una gestión por resultados de manera eficiente y transparente, la globalización de la economía, el cambio climático, el cierre de brechas en la prestación de los servicios básicos especialmente a la población más vulnerable y la disminución de las necesidades básicas insatisfechas, guardando estrecha relación con lo propuesto por el Gobierno Nacional en su plan de desarrollo **“PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD”**, el gobierno Departamental en su Plan de Desarrollo **“SANTANDER PARA EL MUNDO”** y los lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) frente a los **“Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS”**, entre otros.

MARCO NORMATIVO

Se relaciona el marco legislativo que enmarca la formulación y seguimiento de los planes de desarrollo.

Tabla 1. Marco Normativo.

LEYES Y DECRETOS	CONTENIDO
Constitución Política de Colombia	Artículos 209, 270, 339, 340
Ley 1753 de 2015	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022
Ley 1751 de 2015	Ley Estatutaria en Salud
Resolución 1536 de 2015	Aprobación del Plan Integral de Salud
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto N°. 838 de 2005 compilado en el Decreto 1077 de 2015 y Resolución N°. 1890 de 2011.	Reglamentación de los sistemas de disposición final de residuos sólidos.
Decreto 1081 de 2015	Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034.
Política Integral de Derechos Humanos	Por la cual se determina los sistemas de promoción profesional, cultural y social de los miembros de la Fuerza Pública.
Ley 1523 de 2014	Política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en riesgo.
Resolución 1724 de 2014	Agencia colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos.
Decreto 1953 de 2014	Administración directa de los recursos de la AESGP por los Resguardos Indígenas.
Ley 1636 de 2013	Por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia.
CONPES Social 161 de 2013	Política Pública Nacional de Equidad De Género Para Las Mujeres.
CONPES Social 3784 de 2013.	Política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado
Ley 872 de 2013	Sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Decreto 3047 de Diciembre de 2013	Movilidad entre regímenes para afiliados en los niveles I y II del Sisben.
Resolución 1841 de 2013	Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021
Ley 136 de 1994 y Ley 489 de 1998, Ley 1551 de 2012	Rendición de cuentas, nueva ley del régimen municipal.
Ley 1448 de 2011	Medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
Ley 1474 de 2011	Estatuto anticorrupción.
CONPES 3726 de 2011	Política pública para las víctimas.
Decreto 2460 de 2015	Se adopta la Estrategia de Corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno.
Ley 1424 de 2010	Disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley.
Documento Conpes 3673 de 2010	Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados.
Ley 1379 de 2010	Bibliotecas Públicas.
CONPES 113 de 2008	La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional- PNSAN.
Documento Conpes 3554 de 2008	Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales.
Ley 1257 de 2008	Normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
Ley 1185 de 2008	Ley Patrimonio Cultural.
Ley 1098 de 2006	Artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia.
Ley 970 de 2005	Rendición de cuentas. Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

Ley 975 de 2005	Reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley.
Decreto 1865 De 1994 y 1200 de 2004	Artículo 1: Las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible elaborarán planes de gestión ambiental regional, en armonía con la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios.
Ley 823 de 2003	Igualdad de oportunidades para las mujeres.
Ley 1551 de 2002	Normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 715 de 2001	Sistema General de participaciones.
Ley 594 de 2000	Ley General de Archivos.
Ley 617 de 2000	El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.
Ley 397 de 1997	Ley General de Cultura
Ley 388 DE 1997	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
Decreto 111 de 1996	El Estatuto Orgánico de Presupuesto
Ley 115de 1994	Ley General de Educación.
Ley 152 de 1994	Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.
Ley 1176 de 2007	Contempla modificaciones sustanciales al SGP en temas como Agua Potable y Saneamiento Básico

3. COMPONENTE GENERAL

3.1. TENDENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

El plan de desarrollo territorial BOLIVAR MAS PRODUCTIVO fija sus bases y articula sus acciones en los diferentes indicadores de desarrollo y metas para el cuatrienio en las diferentes tendencias nacionales e internacionales como son:

3.1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, hoy son el instrumento más poderoso para lograr el mundo que queremos. Su potencia radica en tres elementos. Primero, en su universalidad: fue construido de manera inclusiva y participativa, con un diálogo horizontal entre gobiernos, sector privado, la academia y la sociedad civil. Segundo, la espina dorsal de los ODS es la plena realización de los derechos humanos: su enfoque principal son los grupos vulnerables y excluidos, y tercero, por su integralidad: reconoce necesidades interdependientes en temas sociales, económicos y ambientales, haciendo un llamado a la acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Bolívar más productivo incorpora los ODS afianzando el compromiso de asumirlos dentro de sus líneas estratégicas generando el reto de fijar acciones y metas concretas que conlleven a su aporte al cumplimiento.

3.1.2. Organización Mundial De La Salud - OMS. Basados en el objetivo principal de la OMS como es gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial los lineamientos y estrategias a desarrollar en el sector salud están enfocadas al cumplimiento desde el territorio de dicha objetivo misional teniendo como referencia el diagnóstico municipal y la presentación de casos de enfermedades transmitidas por vectores.

3.1.3. Adaptación Al Cambio Climático y Sostenibilidad. Los modelos de adaptación y mitigación al cambio climático son el conjunto de acciones y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados del cambio climático.

El Cambio Climático se considera hoy como la mayor amenaza del planeta, así ha quedado establecido en los informes del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), quienes desde 1998 vienen mostrando importantes evidencias científicas , que demuestran que las altas emisiones de Gases Efecto Invernadero GEI, generan como consecuencia un cambio en el clima, lo que aumenta la vulnerabilidad, entendida como el grado de susceptibilidad o de incapacidad de un sistema para afrontar los efectos adversos del cambio climático y en particular la variabilidad del clima y los fenómenos extremos.

Colombia, y en general Latinoamérica y el Caribe, tienen una baja participación en emisiones de GEI, sin embargo, presentan una alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático debido a las características geográficas, ecológicas y socioeconómicas de sus

países, razón que nos obliga a adaptarse como una respuesta, a los efectos del clima sobre sus territorios.

Ante la anterior situación los entes territoriales deben tomar acciones para la mitigación de los efectos del cambio climático y es deber de las administraciones municipales fijar tareas para minimizar los efectos del cambio climático.

3.1.4. Plan De Desarrollo Nacional: Pacto Por Colombia Pacto Por La Equidad. El Plan Nacional de Desarrollo es un pacto por la Equidad que busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad y la equidad; 11 pactos transversales y 9 pactos regionales.

El Plan Nacional de Desarrollo se fundamenta en tres pilares: 1. **Legalidad** como la seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley. 2. **Emprendimiento** el crecimiento económico se potenciará con un entorno favorable a la creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo y 3. **Equidad** para ampliar las oportunidades de todas las familias colombianas.

3.1.5. Plan De Desarrollo Departamental. Santander Para El Mundo. El plan de Desarrollo Departamental “Santander para el Mundo” es una apuesta para ubicar el departamento como una ventana turística y un territorio para la inversión extranjera para el desarrollo y apalancamiento comercial de su territorio y su población. Las líneas estratégicas en las que se fundamenta el plan son: 1). Seguridad y Buen Gobierno, 2). Competitividad, Emprendimiento y Empleo y 3). Equilibrio Social y Ambiental.

3.1.6. Visión Prospectiva Santander 2030. Con la construcción de la Visión Prospectiva Santander 2030 se busca que el departamento de Santander tenga una planificación de largo plazo, con el propósito de enfrentar los nuevos desafíos de una manera más eficiente sus potencialidades tales como el aprovechamiento sostenible de los recursos, el desarrollo de las oportunidades económicas y socioculturales y el adecuado uso del territorio, a través de estrategias de desarrollo equitativo y equilibrado del Departamento, con el objeto de construir un modelo eficiente, competitivo y sostenible de desarrollo territorial. El plan de desarrollo del municipio “BOLIVAR MÁS PRODUCTIVO” se incorpora varios de los objetivos y metas planteadas en esta perspectiva para el Departamento de Santander visionado al año 2030.

3.1.7. Cierre de Brechas. El cierre de brechas es la estrategia del gobierno nacional mediante el cual se priorizan sectores como la Educación, Salud, Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico y la Capacidad Institucional de cada ente territorial enfatizando el trabajo en el análisis de la situación actual del municipio frente al departamento y la nación para fijar los esfuerzos por sector en zonas geográficas específicas que en términos socio-económicos mejoren los indicadores y se logre la equidad e igualdad.

3.2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

3.2.1. Reseña Histórica. El Municipio de Bolívar fue fundado el 29 de abril de 1844 por el señor Pedro Antonio Castañeda y Ramón Palomino, esto tuvo origen en un caserío denominado inicialmente como Tapias, hoy en la vereda la Funcia a 15 minutos del casco urbano, luego fue trasladada al corregimiento de Flórez.

Posteriormente el Sacerdote Francés José Labrus Quezada llevo los archivos a la vereda Horta, posterior a esto en 1940 se aceptó el lugar definitivo que hoy ocupa en tierra del señor Ramón Palomino.

El territorio del Municipio de Bolívar es el tercer municipio más extenso del Departamento de Santander, a pesar de las segregaciones sufridas en diferentes años. Inicialmente su extensión era de aproximadamente 3.077 kilómetros cuadrados y para hoy es de más o menos 971.5 kilómetros cuadrados extendiéndose desde el Río Cúchina a lo largo de los Ríos Carare y Horta hasta encontrar el Río Magdalena.

3.2.2. Localización. El Municipio de Bolívar limita territorialmente de acuerdo con la división política administrativa del Departamento de Santander, por el Norte con los municipios de Landázuri, Cimitarra; por el Oriente con Vélez, Guavatá; por el Sur con El Peñón, Sucre, La Belleza y con el Departamento de Boyacá (municipio Puerto Boyacá) y al Occidente con el Departamento de Antioquia.

Mapa 1. Localización Municipio de Bolívar.



Fuente: Secretaría de Planeación

La extensión territorial total del Municipio de Bolívar Santander corresponde al 4.90% de la extensión territorial del departamento de Santander.

3.2.3. Información General.

Tabla 2. Información General Del Municipio de Bolívar

BOLIVAR – SANTANDER	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre	Bolívar
Nit	890210890-9
Código DANE	68101
Categoría	6
Gentilicio	Bolivarense
Extensión territorial	971,5 Km2
Área sobre el departamento	4,90%
Área Urbana	3 Km2
Área Rural	968,5 Km2
Altitud	2100 m.s.n.m
Clima	17 °C
Población Total	9567
Población Urbana	1477
Población Rural	8090
Población Étnica	157
Número de Veredas	99
Número de Corregimientos	2
Número de Centros poblados	4
Número de Caseríos	6
Distancia a Bucaramanga	261 Km
Distancia a Bogotá	235

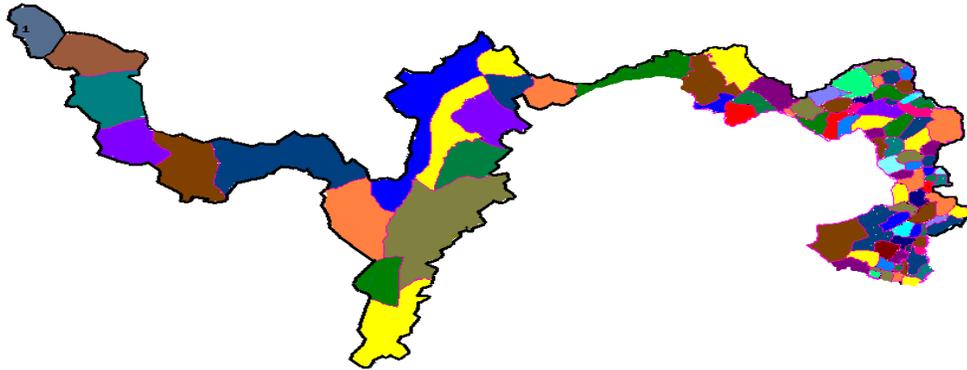
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

3.2.4. División Política Administrativa. Política y administrativamente el Municipio de Bolívar está conformado por la Cabecera municipal, los corregimientos de La Hermosura y Berbeo, los Centros Poblados Flórez, Santa Rosa, San Marcos, Cruce de Nutrias y los Caseríos de Trapal, San Roque, Gallegos, La Melona, Ermitaño y Puerto Guevara, 99 veredas reconocidas socialmente por la comunidad.

Sin embargo con la identificación IGAC el municipio maneja 49 veredas en dos sectores, el primero con nomenclatura 101-00-01-0001 que corresponde a 38 veredas del oriente y

centro del municipio y el segundo enumerado como 101-00-02-001, lista 11 veredas que comprenden el sector central y occidental.

Mapa 2. División Política del municipio de Bolívar.



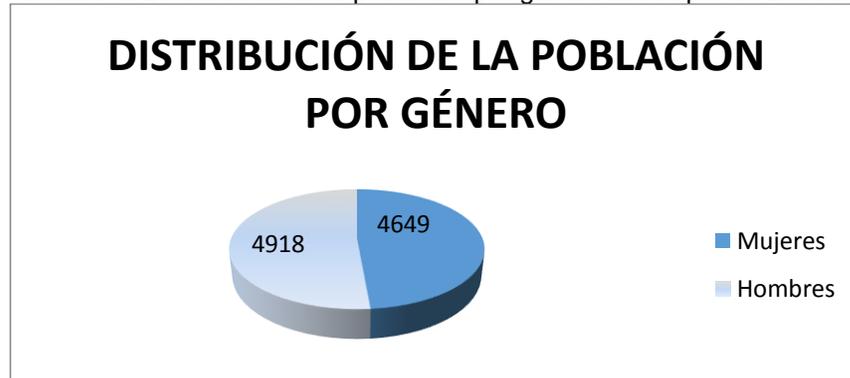
Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

En el anterior mapa se puede observar la estructura administrativa del municipio de Bolívar en su gran extensión territorial y su gran cantidad de veredas.

3.2.5. Distribución Poblacional del Municipio de Bolívar. Según el DANE la población del Municipio de Bolívar es de 9567 habitantes; en los últimos años se ha venido presentando una disminución significativa de la población rural, debido al éxodo progresivo de los campesinos hacia las ciudades capitales y municipios limítrofes, en busca de mejores condiciones de vida y oportunidades laborales.

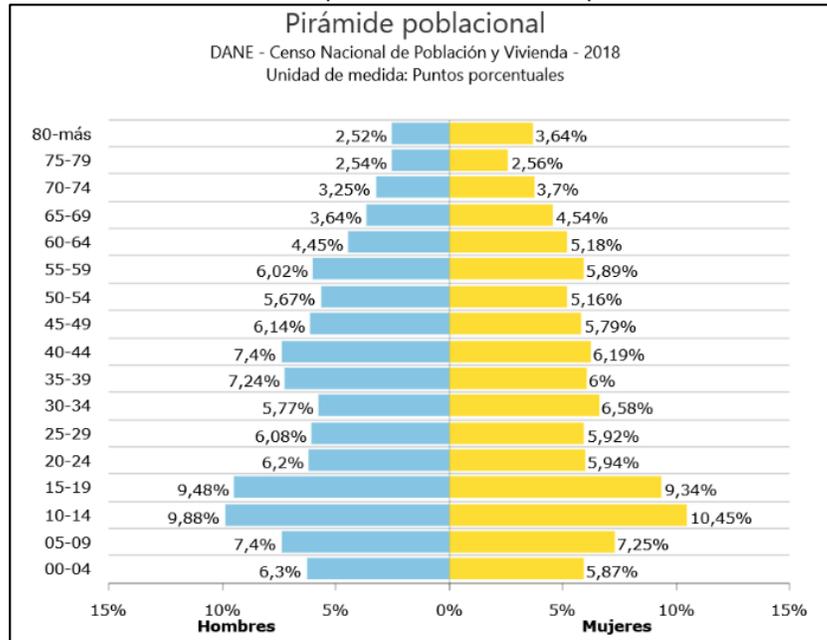
Existe una leve diferencia entre la cantidad de hombres y mujeres con un 2,8 % más de hombres.

Gráfica 1. Distribución de la población por género Municipio de Bolívar.



Fuente: Proyección DANE 2018.

Gráfica 2. Pirámide poblacional del Municipio de Bolívar.

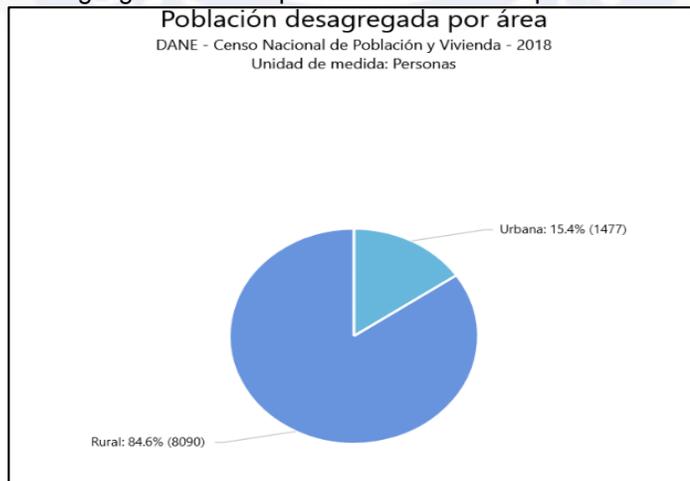


Fuente: Proyección DANE 2018

La pirámide poblacional indica que el Municipio de Bolívar tiene una estructura poblacional joven, el 38,96% de la población menor de 24 años, el 37,12% se encuentra en edad productiva y solo el 23,92% son adultos mayores. De otro parte, del análisis de la pirámide población es que la base se está reduciendo, los grupos poblacionales entre rangos de 0 a 10 años han disminuido considerablemente poniendo en alarmas que en un futuro se va a presentar escasas de mano de obra y por ende productividad.

En el Municipio de Bolívar la mayor parte de sus pobladores se encuentra ubicada en el sector rural, de este segmento poblacional se deriva la principal actividad económica que es básicamente agrícola y ganadera.

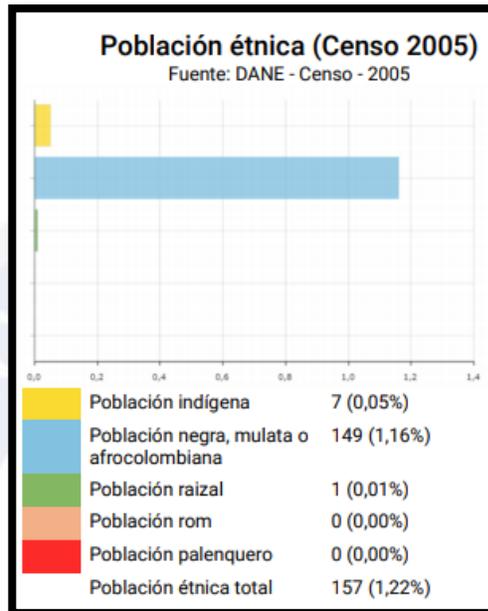
Gráfica 3. Desagregación de la población del municipio de Bolívar por área.



Fuente: Proyección DANE 2019

De acuerdo con el censo de las etnias reconocidas en Colombia: indígena, afrocolombiana, negra, palenquear, raizal, Rom o gitana; en ésta se puede observar que el 1.16% de la población pertenece a la etnia negra o afrocolombiana. Aunque el porcentaje de esta población es muy bajo, igualmente es importante dirigir acciones enfocadas a proteger a esta población y garantizarles el acceso a todos los programas sociales sin discriminación alguna.

Gráfica 4. Población étnica Municipio de Bolívar.



Fuente: Censo DANE 2002

Según el DANE existen el municipio 149 personas afrocolombianas que representan el 1,16% de la población, y 7 indígenas 0,05%. Según la información obtenida en el diagnóstico participativo no se tiene conocimiento de asentamiento indígena en el municipio.

3.2.6. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI. La metodología de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: viviendas inadecuadas, con hacinamiento crítico, con servicios inadecuados, con alta dependencia económica y con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

Tabla 3. Necesidades Básicas Insatisfechas Municipio de Bolívar Santander

CODIGO	NOMBRE ENTIDAD TERRITORIAL	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
68	SANTANDER	9,45	1,43	2,92	0,86	2,49	1,42	3,46
101	BOLÍVAR	25,75	4,63	9,49	2,77	5,07	1,29	12,87

Fuente: DANE 2018.

El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI clasifica a una persona u hogar en situación de pobreza cuando carece de una de las siguientes necesidades básicas: acceso a la vivienda, acceso a los servicios sanitarios, acceso a educación o capacidad económica, o si presenta hacinamiento crítico.

Del cuadro se puede inferir que el Municipio de Bolívar ha presentado un gran índice de pobreza extrema y ha sido muy marcado a través de los tiempos, es por esto que se debe priorizar en proyectos que reduzcan el índice, tales como mejoramientos de viviendas, construcción de nuevas viviendas, cobertura educativa, acceso al agua potable y servicios públicos, cobertura y calidad en salud, inclusión social, prácticas de deporte y cultura y recreación.

Tanto la informalidad como la dependencia económica son variables dentro de la dimensión trabajo que contribuyen a la alta calificación en los índices, lo que sugiere la importancia de una intervención en términos de generación de oportunidades de empleo para la población víctima y en pobreza extrema.

Se evidencia que el grado de privación es mayor en la zona rural que en la urbana, debido a que el área rural tiene una reducida cobertura de servicios públicos domiciliarios como acueducto y alcantarillado, presenta tasas de analfabetismo, deserción escolar por lejanía de los establecimientos educativos y las condiciones de la vivienda son mínimas.

3.2.7. Índice de Pobreza Multidimensional –IPM-. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, la educación y el nivel de vida.

Tabla 4. Índice de Pobreza Multidimensional

NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL
COLOMBIA	17,80%
SANTANDER	17,10%
BOLIVAR	45,50%

Fuente: DANE 2018

El Municipio de Bolívar, posee el IPM por encima del departamento de Santander y en general de la nación por tanto se debe intensificar la inversión en estos sectores para mejorar dicho índice.

3.2.8. Análisis por Cierre de Brechas. A continuación se presenta de forma general el análisis de brechas, en donde se resalta los esfuerzos y prioridades a atender para el cierre de las brechas en los sectores más significativos según las problemáticas que se registran en el municipio.

Tabla 5. Análisis por Cierre de Brechas.

Sector		Municipio	Departamento	Región	Resultado Esperado 2023	Esfuerzo en cierre de brechas
Educación	Cobertura neta educación	76,44%	97,60%	84,88%	90,00%	Alto: el municipio necesita un esfuerzo alto para el cierre de brechas puesto que la cobertura del departamento de Santander es de 97,60%
	Tasa de analfabetismo mayores de 15 años	4,9%	3,98%	5,8%	4,4%	Alto: el municipio necesita un esfuerzo alto para el cierre de brechas puesto que la tasa departamental está por debajo.
Salud	Tasa de mortalidad infantil fallecidos por mil nacidos vivos (2019)	0%	5,65%	12,95	0%	Medio Bajo: el municipio necesita un esfuerzo medio bajo para el cierre de brechas puesto que la meta para el 2023 del PDT es 0%
	Cobertura vacunación BCG (2019)	49%	88%		60%	Alto: el municipio necesita un esfuerzo alto para el cierre de brechas puesto que la cobertura del departamento de Santander es de 88,00%
	Cobertura universal del aseguramiento en salud 2019	86,52 %	100%		90%	Alto: el municipio necesita un esfuerzo alto para el cierre de brechas puesto que la cobertura universal del aseguramiento en salud es del 100%
Agua potable y saneamiento básico	Cobertura total acueducto (2019)	71,8%	84,86%	72%	76,8	Alto: el municipio necesita un esfuerzo alto para el cierre de brechas puesto que la cobertura departamental está por encima
	Cobertura total alcantarillado (2019)	18,4%	17,95%	69%	20,4	Alto: el municipio necesita un esfuerzo alto para el cierre de brechas puesto que la cobertura nacional está por muy encima de la cobertura municipal
	Índice de riesgo de calidad del agua	0,93	10,52%	ND	0,93	Bajo: el municipio necesita un esfuerzo bajo para el cierre de brechas puesto que está sin riesgo.
Vivienda	Déficit cualitativo de vivienda 2005	56,3%	20,6%	23,8%	35,7%	Bajo: el municipio necesita un esfuerzo bajo para el cierre de brechas puesto que está por debajo del promedio del departamento y la nación
	Déficit cuantitativo de vivienda 2005	1,9%	12%	12,4%	35,7%	Alto: el municipio necesita un esfuerzo alto para el cierre de brechas puesto que la cobertura universal del aseguramiento en salud es del 100%
Seguridad y convivencia	Homicidios por 100.00 habitantes	2	9	ND	1	Alto: el municipio necesita un esfuerzo alto para el cierre de brechas puesto que el municipio es muy extenso y se debe coordinar estrategias con las fuerzas militares
	Hurto a personas por 100.00 habitantes	10	335	ND	5	Alto: el municipio necesita un esfuerzo alto para el cierre de brechas puesto que el municipio es muy extenso y se debe coordinar estrategias con las fuerzas militares
Fortalecimiento Institucional	Índice de desempeño institucional 2019	60,4	62,9%	ND	70	Alto: el municipio necesita un esfuerzo alto para el cierre de brechas puesto que se deben implementar 18 políticas
	Índice de desempeño fiscal 2019	67,21	74,06	ND	67,21	Alto: el municipio necesita un esfuerzo alto para el cierre de brechas puesto que con la situación que enfrenta el país los giros de recursos y la gestión va a disminuir.

Fuente: DANE 2018.

3.3. COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN

A continuación se resaltan aspectos generales del municipio que permitan dar una contextualización general del territorio, esto con el fin de realizar un diagnóstico detallado de la realidad del territorio para tener un conocimiento amplio, que lleve a la toma de decisiones y al fortalecimiento de lo existente para la construcción de nuevos elementos y acciones que favorezcan a la población en pro de su desarrollo, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y demás sectores en articulación con el Plan de Desarrollo Nacional y el Plan de Desarrollo Departamental, para alcanzar mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad, con el fin de construir un mejor mundo para las generaciones actuales y futuras.

3.3.1. Diálogos Participativos y Diálogos Temáticos. El diagnóstico de un Plan de Desarrollo comprende la recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual de la entidad territorial, así como las oportunidades y retos que enfrentan los nuevos mandatarios. Un buen diagnóstico permite describir en detalle las situaciones positivas y negativas en términos del avance en la prestación de sus servicios y las necesidades de la población.

El DNP sugiere a las entidades territoriales establecer líneas estratégicas como las grandes apuestas que implementará la entidad territorial durante los siguientes cuatro años en concordancia con las propuestas del programa de gobierno. Estas líneas serán los grandes ejes del plan de desarrollo y permite organizar desde el diagnóstico las temáticas para las que se considere necesaria una combinación de intervenciones sectoriales encaminadas a alcanzar objetivos integrales.

La administración municipal como estrategia de desarrollo, implemento los ejercicios participativos con las diferentes comunidades del municipio, donde se priorizaron las necesidades que los habitantes mencionaban según sus necesidades. Con esta información se procede a realizar la identificación de las necesidades y prioridades por medio de la metodología conocida como “árbol de problemas”, el cual describe las causas que originan la problemática y a su vez se detallan las consecuencias (efectos) del problema identificado.

El problema se identifica a partir de la información que se ha recogido en las mesas de trabajo con la comunidad y de información histórica del municipio para construcción del diagnóstico territorial.

En total se realizaron 10 reuniones zonales con la participación directa de la comunidad, organizaciones sociales y productivas, instituciones educativas, iglesias, líderes sociales y políticos y comunidad en general, de manera colectiva se identificaron las principales problemáticas y se priorizaron las alternativas más viables de solución.

Para los diálogos participativos se dividió el municipio en zonas que por sus características geográficas, sociales y productivas resultase exitosa la convocatoria. A continuación se detalla la participación de la comunidad en los diferentes diálogos participativos:

Tabla 6. Relación de Diálogos Participativos en el Municipio de Bolívar.

Zona	Sitio de Encuentro	Número Participantes
Zona 1	Berbeo	105
Zona 2	Bajo Palmas	78
Zona 3	Alto Nogales	82
Zona 4	Siempre Viva	81
Zona 5	Santa Rosa	112
Zona 6	Alto Minas	80
Zona 7	Horta Medio	117
Zona 8	Gallegos	82
Zona 9	La Hermosura	80
Zona 10	Casco Urbano	97

Fuente: Elaboración propia a partir de diálogos participativos y temáticos.

En los diferentes encuentros se realizaron las siguientes mesas de trabajo:

- Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
- Transporte e Infraestructura
- Educación
- Agropecuario y Medio Ambiente
- Salud y Grupos Vulnerables
- Deporte – Cultura – Participación Comunitaria
- Agua Potable - Saneamiento Básico – Vivienda – Servicios Públicos

De igual manera se realizaron diálogos temáticos con algunos sectores con el fin de socializar la problemática encontrada y definir estrategias colectivas e interinstitucionales a implementar en el plan de desarrollo. A continuación se presenta la participación en dichos encuentros:

Tabla 7. Relación de Diálogos Temáticos en el Municipio de Bolívar.

Dialogo Participativo	Participantes
Agropecuario y Medio ambiente	82
Educación	15
Primera Infancia – Infancia	32
Jóvenes	22

Fuente: Elaboración propia a partir de mesas de trabajo.

Como evidencia del trabajo realizado se presenta el registro fotográfico con los diálogos participativos y diálogos temáticos que se realizaron en el municipio de Bolívar, en donde se retoman las necesidades de la comunidad y se toma como insumo base en la construcción el Plan de Desarrollo “Bolívar más Productivo.”

Tabla 8. Mesas de Trabajo de Diálogos Participativos y Temáticos.

CASCO URBANO



SECTOR BERBEO



SECTOR ALTO NOGALES



SECTOR GALLEGOS



SECTOR ALTO MINAS



SECTOR HORTA MEDIO



SECTOR LA HERMOSURA



SECTOR SIEMPRE VIDA



SECTOR SANTA ROSA



SECTOR BAJO PALMAS



MESA TEMATICA PRIMERA INFANCIA



MESA INFANCIA – ADOLESCENCIA



Fuente: Registro Fotográfico de las mesas de trabajo (2020).

3.4. DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS

En la siguiente gráfica se representa la estructura del Plan de Desarrollo “Bolívar Más Productivo” 2020-2023. Se definieron tres líneas estratégicas y 18 programas.

Gráfica 5. Líneas estratégicas y Programas del Plan de desarrollo “Bolívar más Productivo” 2020-2023.



Fuente: Propia, 2020.

3.4.1 Oportunidad y Equidad. La desigualdad es principalmente crítica e intolerable para la población más vulnerable de municipio, que se ve acosada con el diario vivir, por contar con escasos recursos para satisfacer las necesidades básicas de la familia. Se adoptaran las medidas que prioricen el bienestar y oportunidad para todos especialmente a grupos vulnerables, garantizando la protección de sus derechos, así como la participación equilibrada de mujeres y hombres y oportunidades en los diferentes sectores de desarrollo.

3.4.2 Productividad y Emprendimiento. Se debe avanzar en promover la capacidad derivada del dinamismo, la competitividad, la productividad orientada al desarrollo agro empresarial, a la creación de mecanismo de incentivos destinados a incrementar la inversión privada y pública, relacionadas con la asociatividad productiva (Asociaciones de Productores) para el fomento e impulso económico y la soberanía alimentaria del municipio y la región.

La biodiversidad y la riqueza natural del municipio, nos convocan a establecer una nueva relación sobre las bases de la sustentabilidad, jugando un rol decisivo respecto de nuestros recursos naturales y su relación con actores privados y públicos.

El agua es clave para el ordenamiento territorial, permitiendo establecer un nuevo equilibrio entre los requerimientos de crecimiento social, productivo y económico, las necesidades de las comunidades, el respeto y cuidado por el medio ambiente, adaptable al desafío que implica el fenómeno del cambio climático.

3.4.3 Humanización en lo Público y Participación Comunitaria. El buen gobierno y la seguridad es una necesidad principal que demanda la población, ya que afecta directamente el crecimiento económico, social e institucional en detrimento de la calidad de vida. Estas necesidades por su diversidad requieren de respuestas inmediatas en cada uno sus barrios, veredas, corregimientos y centros poblados, visionando un territorio seguro, en paz y confiable.

Como estrategia para mantener la gobernabilidad y sentido de pertenencia de lo público, se fortalecerá el tejido social representado en la Juntas de Acción Comunal JAC como la unidad de integración entre la administración y la comunidad para la articulación de acciones de desarrollo y control de lo público.



DIAGNÓSTICO TERRITORIAL SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR

4. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: OPORTUNIDAD Y EQUIDAD

4.1 EDUCACIÓN

En el sector educación se destacan como fortalezas del área rural y urbana del Municipio de Bolívar al contar con 7 Instituciones educativas oficiales. En el casco urbano se encuentra ubicado el Colegio Integrado Simón Bolívar, y en el área rural el 98% de las sedes educativas correspondientes a: Concentración de Desarrollo Rural, Instituto Agropecuario Santa Rosa, Instituto Agropecuario Silvano Velasco, Colegio Agropecuario San Antonio de Padua, Berbeo, Institución Educativa Horta Medio y la Institución Educativa Gallegos.

Tabla 9. Instituciones Educativas Municipio de Bolívar.

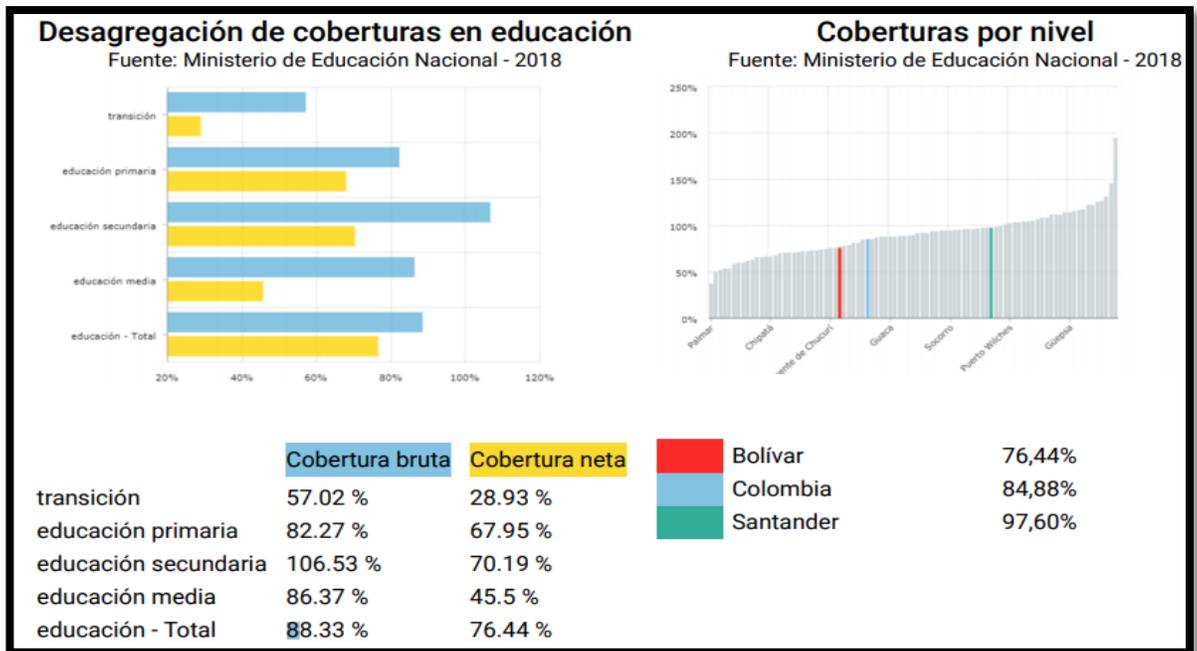
NOMBRE DE LA INSTITUCION	SEDE
COLEGIO INTEGRADO SIMON BOLIVAR (URBANO)	Escuela Rural San Antonio
	Escuela Rural Horta
	Escuela Rural el Mojón
	Escuela Rural Gavilanes
	Escuela Rural Boquerón
	Escuela Rural Alto Minas
	Escuela Rural Jabonero
CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	Escuela Rural Alto Nogales
	Escuela Rural La Funcia
	Escuela Rural Loma Alta
	Escuela Rural La Funcia
	Escuela Rural Resumidero
	Escuela Rural La Amistad
	Escuela Rural Bajo Minas
	Escuela Rural Granadillos
	Escuela Rural Plan de Rojas
	Escuela Rural El Trapal
INSTITUTO AGROPECUARIO SILVANO VELASCO	Escuela Rural Guamitos
	Escuela Rural Santa Bárbara
	Escuela Rural Puerta de Cerros
	Escuela Rural Altamira
INSTITUTO AGROPECUARIO SANTA ROSA	Escuela Rural La Honda
	Escuela Rural San Marcos
	Escuela Rural Choroló Bajo
	Escuela Rural Villa Alicia
	Escuela Rural El Limón
	Escuela Rural San Vicente Bajo
Escuela Rural Alto del Tigre	

	Escuela Rural Generales
	Escuela Rural El Cruce
	Escuela Rural La Guacharaca
COLEGIO AGROPECUARIO SAN ANTONIO DE PADUA BERBEO	Escuela Rural Flores
	Escuela Rural El Claro
	Escuela Rural La Trocha
	Escuela Rural San Roque
	Escuela Rural La Resina
	Escuela Rural Portachuelo
	Escuela Rural Barrohondo
	Escuela Rural Los Medios
	Escuela Rural Mochilero
	Escuela Rural El Polvero
	Escuela Rural Cedros
INSTITUCION EDUCATIVA GALLEGOS	Escuela Rural La Melona
	Escuela Rural San José de la Melona
	Escuela Rural Los Combos
	Escuela Rural Santa Cecilia
	Escuela la Balsa
INSTITUCION EDUCATIVA HORTA MEDIO	Escuela Rural Cartagena
	Escuela Rural San Isidro
	Escuela Rural Agua Linda
	Escuela Rural Puerto Arena
	Escuela Rural Los Lobos
	Escuela Rural Cruce de Nutrias
	Escuela Rural La Guinea
	Escuela Rural La Ahuyamera
	Escuela Rural Buenos Aires
	Escuela Rural La Sonora
Escuela Rural Bocas de la Corcovada	
Escuela Rural El Ventilador	
Escuela Rural Las Colonias	

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal 2020.

4.1.1. Cobertura en Educación. La cobertura neta en educación para el año 2018 fue la siguiente: Transición 28.93%, educación primaria 67.95%, educación secundaria 70.19%, educación media 45.5%, como un total de cobertura neta en educación corresponde al 76.44% en la siguiente imagen podemos ver las coberturas netas y brutas del Municipio de Bolívar.

Gráfica 6. Coberturas en Educación – Bolívar.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional 2018.

Como se refleja en la gráfica anterior en lo que hace referencia a la cobertura educativa es de anotar que existen grandes diferencias entre la cobertura bruta y la cobertura neta, la cobertura neta significa que un alto porcentaje de población escolarizada está por fuera de los rangos de edad para nivel educativo.

Tabla 10. Matricula estudiantil año 2019.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO MATRICULA PREESCOLAR	NÚMERO MATRICULA PRIMARIA	NÚMERO MATRICULA SECUNDARIA	TOTAL
Colegio Integrado Simón Bolívar	41	223	394	658
Concentración de Desarrollo Rural	16	144	137	332
Instituto Agropecuario Silvano Velazco	10	70	79	162
Instituto Agropecuario Santa Rosa	12	75	78	260
Colegio agropecuario San Antonio de Padua Berbeo	14	60	75	159
Institución Educativa Gallegos	10	51	85	146
Institución Educativa Horta Medio	16	200	186	402

Fuente: Informe de Empalme, 2019.

La mayor cobertura educativa la ofrece la institución urbana Colegio Integrado Simón Bolívar con el 31,05%; Institución Educativa Horta Medio 18,97%, Concentración de Desarrollo Rural representa el 15,67%, El Instituto Agropecuario Santa Rosa 12,27%, Colegio Agropecuario Silvano Velasco 7.65% Colegio Agropecuario San Antonio de Padua 7,50% y el Centro Educativo Gallegos 6.89%.

3.4.2. Calidad Educativa. De acuerdo con la escala de 0 a 100 de los resultados obtenidos por cada uno de los alumnos que presentan las pruebas, se obtiene el puntaje promedio de cada institución educativa del municipio.

En la siguiente tabla muestra el desempeño comparado de los establecimientos educativos en cada una de las disciplinas como resultado del proceso de aprendizaje escolar promedio por área y promedio ponderado.

Tabla 11. Desempeño Comparado Establecimientos Educativos Municipio de Bolívar.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Año	No De Evaluados	Lectura Crítica	Matemáticas	Ciencias Naturales	C. Sociales y C. Ciudadanas	Inglés	Ponderado	Puntaje Global
COLEGIO INTEGRADO SIMON BOLIVAR	2019	54	52.0	55.0	51.0	43.0	47.0	50.0	250
	2018	40	54.17	55.65	54.23	48.17	50.38	52.849	264
	2017	42	54.43	56.95	55.69	50.69	50.29	54.121	271
PROMEDIO									261,66
CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	2019	17	52.0	52.0	48.0	44.0	45.0	48.2	243
	2018	25	47.8	49.84	49.52	43.16	47.48	47.56	238
	2017	18	50.94	50.22	52.56	47.72	43.33	48.954	249
	2016	21	53.19	50.9	55.85	47.0	48.38	51.064	257
PROMEDIO									246,75
INSTITUTO AGROPECUARIO SILVANO VELASCO	2019	13	46.0	45.0	46.0	40.0	43.0	44.154	221
	2018	9	48.33	50.0	49.56	43.0	47.89	47.735	239
	2017	9	50.67	45.56	47.11	44.33	44.33	46.718	234
	2016	11	48.54	49.54	50.63	46.81	45.63	48.63	243
PROMEDIO									234.25
INSTITUTO AGROPECUARIO SANTA ROSA	2019	14	47.0	48.0	45.0	43.0	41.0	45.385	227
	2018	18	42.33	46.0	42.56	40.83	41.67	42.833	214
	2017	15	49.2	47.4	47.8	44.6	42.13	46.856	234

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Año	No De Evaluados	Lectura Crítica	Matemáticas	Ciencias Naturales	C. Sociales y C. Ciudadanas	Inglés	Ponderado	Puntaje Global
	2016	10	46.6	50.8	50.3	42.7	42.2	47.185	236
PROMEDIO									227.75
COLEGIO AGROPECUARIO SAN ANTONIO DE PADUA BERBEO	2019	8	50.0	48.0	50.0	43.0	37.0	45.6	235
	2018	15	50.33	51.13	49.2	47.53	45.53	48.744	246
	2017	12	54.33	56.17	53.75	51.0	41.75	51.4	264
	2016	12	57.08	53.5	56.91	50.33	45.91	52.746	269
PROMEDIO									253.5
INSTITUCION EDUCATIVA GALLEGOS	2019	15	46.0	43.0	42.0	38	38.0	41.923	210
	2018	11	44,82	46.55	44.45	40.55	39.55	43.743	219
PROMEDIO									214.5
INSTITUCION EDUCATIVA HORTA MEDIO	2019	17	43.0	42.0	41.0	37.0	38.0	40.2	203
	2018	10	48.4	48.2	42.4	41.5	44.4	44.98	225
	2017	8	52.75	47.75	52.88	46.88	47.75	49.602	249
PROMEDIO									225.6

Fuente: Informe de Empalme, 2019.

Aunque el municipio ha hecho esfuerzos para fortalecer el proceso de las pruebas SABER se debe analizar los resultados y realizar nuevas estrategias que permitan mejores estándares en calidad educativa especialmente en la formación de idiomas y manejo de las nuevas tecnologías para facilitar el acceso a la educación superior de los estudiantes.

Tabla 12. Categorización Instituciones Educativas según Resultados Pruebas Saber 11.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CATEGORIZACIÓN SEGÚN PRUEBAS SABER 11
Colegio Agropecuario San Antonio de Padua	B
Colegio Integrado Simón Bolívar	B
Concentración de Desarrollo Rural	C
Colegio Agropecuario Silvano Velazco	D
Instituto Agropecuario Santa Rosa	D
Institución Educativa Horta Medio	D
Institución Educativa Gallegos	D

Fuente: Secretaria de General y de Gobierno

Con base en la anterior clasificación se requiere fortalecer los procesos de apoyo en el fortalecimiento de pruebas saber 11 para mejorar la categoría de los colegios y por ende los resultados de los estudiantes. El rango A es la mejor posición y así sucesivamente.

4.1.3. Infraestructura Educativa y Conectividad. Las instituciones educativas en su gran mayoría presentan infraestructura suficiente para la prestación del servicio de educación, el Colegio Integrado Simón Bolívar adelanta la construcción de nuevos salones para atender la demanda y la jornada única. Los Institutos Agrícola Santa Rosa y el Instituto Agropecuario Silvano Velazco presentan deficiencias en su infraestructura especialmente en salones de clase y laboratorios.

Referente a la conectividad de internet todas las instituciones educativas sede A tienen servicio de internet brindado por la administración municipal. A continuación se presenta una relación de los implementos con los que cuenta cada institución educativa.

Tabla 13. Relación Necesidades Instituciones Educativas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO DE COMPUTADORES	NÚMERO DE TABLETAS	AULAS	INTERNET	SILLAS
Colegio Integrado Simón Bolívar	70 Portátiles	47	19	Regular	400
Concentración de Desarrollo Rural	55 computadores	0	15	Buena	400
Instituto Agropecuario Silvano Velazco	55 computadores	0	13	Regular	180
Instituto Agropecuario Santa Rosa	0	0	8	Regular	270
Colegio Agropecuario San Antonio de Padua Berbeo	15 computadores	0	6	Buena	100
Institución Educativa Gallegos	20 Computadores	45 Tabletas.	6	Regular	100
Institución Educativa Horta medio.	15 computadores	20 Tabletas	10	Regular	200

Fuente: Diagnóstico participativo y Diálogos temáticos.

De acuerdo a verificación realizada directamente con los rectores de cada institución se puede determinar que todos los computadores que poseen están en regular estado por el uso y por el tiempo de servicio. El Instituto Agropecuario Santa Rosa manifiesta no poseer computadores, los pupitres en mal estado y no poseer finca o granja para prácticas agropecuarias.

4.1.4 Planta Directivos, Administrativos y Docentes del Municipio. Referente a la planta de directivos administrativos y docentes que se tienen en cada una de las instituciones educativas del municipio se presenta la siguiente relación:

Tabla 14. Planta de Personal Instituciones Educativas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO DIRECTIVOS DOCENTES	NÚMERO DE DOCENTES	NÚMERO DE ADMINISTRATIVOS	FALTANTE DE PERSONAL
Colegio Integrado Simón Bolívar	2	35	4	1
Concentración de Desarrollo Rural	2	24	6	
Instituto Agropecuario Silvano Velazco	1	15	1	1
Instituto agropecuario Santa Rosa	1	19	1	1
Institución Educativa Horta Medio	1	14	0	2
Instituto Agropecuario San Antonio de Padua Berbeo	1	22	2	
Institución Educativa Gallegos	1	13		1

Fuente: Diagnostico participativo y Diálogos temáticos, 2020.

La mayoría de instituciones educativas presentan faltantes de personal administrativo para la realización de sus funciones.

4.1.5 Transporte Escolar. Durante la vigencia de 2016 a 2019 se prestó el servicio de rutas escolares en el municipio teniendo como beneficiarios las siguientes instituciones educativas:

Tabla 15. Cobertura transporte escolar vigencia 2019.

INSTITUCION EDUCATIVA	N° ESTUDIANTES BENEFICIADOS
Concentración de Desarrollo Rural	109
Colegio Integrado Simón Bolívar	177
Institución Educativa Gallegos	65
Instituto Agropecuario Silvano Velazco	63
Colegio Agropecuario San Antonio de Padua Berbeo	62
Instituto Agropecuario Santa Rosa	140
Institución Educativa Horta Medio	41
TOTAL	657

Fuente: Informe de gestión Secretaria General y de Gobierno

La estrategia de transporte escolar es importante para de facilitar la movilización de los niños hacia las instituciones educativas con el fin de mejorar el rendimiento académico y disminuir la deserción escolar.

4.1.6 Alimentación Escolar. El Programa de Alimentación Escolar se brinda a través de la Gobernación de Santander, ante lo cual el municipio debe girar los recursos mediante resolución a la Gobernación para que adelanten dicho programa. Para el año 2019 se

beneficiaron 1708 estudiantes con la modalidad almuerzo, desayuno y desayuno reforzado industrializado.

4.1.7 Jornada única. El colegio Integrado Simón Bolívar y la Concentración de Desarrollo Rural son las dos únicas instituciones del Municipio de Bolívar que cuentan con Jornada única, esta se desarrolla de 7:00 a.m. a 2:15 p.m., cuando se cuenta con transporte escolar la jornada va a 3:45 p.m.

Las demás instituciones tienen jornada de 7:00 a.m. a 1:00 p.m., los grados decimo y once van de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. y en todas las escuelas tienen una jornada de 7:00 a.m. a 12:00 m.

4.1.8 Educación Superior. Dentro del municipio no existe una institución de educación superior, pero se ha logrado para la población vulnerable favorecer con subsidio económico a 510 estudiantes para ingresar a la educación superior durante los 2 últimos años 2018 – 2019.

Tabla 16. Estudiantes Beneficiados subsidios educación Superior.

Vigencia	Numero de Subsidios entregados
2018	44
2019	52
TOTAL	106

Fuente: Secretaria de Gobierno, 2020.

En el año 2019 fue el año donde hubo mayor cobertura de subsidios a estudiantes del municipio.

Existe en 3 instituciones educativas con convenio con el SENA lo que permite garantizar la continuidad del proceso educativo hasta el nivel tecnológico, permitiendo superar esta brecha.

Finalmente resulta imperante para el desarrollo profesional de los jóvenes estudiantes la consecución de ofertas educativas técnicas, tecnológicas y de educación superior, principalmente fortaleciendo el sistema de conectividad, con lo cual podrían beneficiarse de la oferta mundial de conocimiento disminuyendo una de las causas selectivas y de mayor carga social como es la migración de los jóvenes para la continuidad de programas académicos de formación superior.

4.1.9 Deserción Escolar. La tasa de deserción escolar para 2019 fue del 1,17%. Dicha deserción especialmente ocurre entre el paso del grado quinto primaria a sexto bachillerato, la principal razón son las distancias a las instituciones educativas de bachillerato.

4.1.10 Analfabetismo. La cifra de analfabetismo según el DANE 2018 en el rango de edades de 5 a 59 años representa el 4,9%. En el municipio se adelanta el Sistema de Aprendizaje Tutorial SAT que atendió en el año 2019 a 178 estudiantes, atendiendo

especialmente la zona rural y brindándose como una alternativa de educación para población mayor de 15 años.

4.1.11 Diagnóstico Participativo en Educación. La administración municipal como estrategia de participación comunitaria, puso en práctica los diálogos participativos y diálogos temáticos con las comunidades del municipio, en donde se tuvo en cuenta las necesidades en educación que los habitantes presencian día a día y entre todos priorizan aquellas que son urgentes a atender, las cuales se plasma en la siguiente tabla:

Tabla 17. Necesidades Priorizadas por la comunidad en educación

ZONA	Necesidades Priorizadas en Educación
Berbeo	Disminuir la deserción Escolar
	Prestar servicio de transporte escolar
	Realizar mantenimiento escuelas veredales
	Bajos resultados en pruebas saber
	Difícil acceso a educación superior
	Implementación de las Tics
	Apoyo al bilingüismo
Bajo Minas	Disminuir la deserción escolar
	Mantenimiento de escuelas de la zona
	Implementación de las Tics en sedes educativas
	Prestar servicio de transporte escolar
	Legalización de predios de escuelas rurales
	Implementar la jornada única sede Bajo Minas
Siempre Viva	Mantenimiento escenario deportivo de instituciones educativas
	Bajos resultados en pruebas saber
	Dotar de materiales didácticos en escuelas
	Prestar Servicio de transporte escolar
	Difícil acceso a educación superior
Alto Nogales	Mantenimiento escenario deportivo de instituciones educativas
	Bajo resultados en pruebas saber
	Mantener el servicio de transporte escolar durante todo el año
	Crear estrategias para evitar la deserción Escolar
	Sedes que no están incluidas en jornada única
Santa Rosa	Dotación de material didáctico pedagógico
	Bajo resultados en pruebas saber
	Falta recurso humano área administrativa
	Difícil acceso a educación superior
	Dotación de computadores y sillas para estudiantes
	No existe finca para prácticas Agropecuarias
	Construcción de escenario deportivo a algunas instituciones educativas

Horta Medio	Prestar el servicio de transporte escolar terrestre y fluvial
	Bajo resultados en pruebas saber
	Legalización de predio de la sede A (Horta Medio)
	Construir infraestructura para laboratorios
	Sostenimiento residencias estudiantiles
Alto Minas	Garantizar el servicio de transporte escolar
	Mejorar el servicio de alimentación escolar
	Bajo resultados en pruebas saber
	Mantenimiento escenario deportivo de instituciones educativas
Gallegos	Terminar la remodelación del polideportivo de la institución Educativa Gallegos
	Bajo resultados en pruebas saber
	Garantizar servicio de transporte escolar durante el calendario escolar
	Difícil acceso a educación superior
	Mejorar servicio de alimentación escolar
La Hermosura	No hay intervención de obra civil en escenarios educativos
	No hay continuidad con el plan de rutas escolares
	No se cuenta con capacitadores y servicios tecnológicos que contribuyan a los buenos resultados en pruebas saber
	No hay permanencia del programa de alimentación escolar
	Difícil acceso a la educación superior

Fuente: Diálogos Participativos y Temáticos 2020.

Es de resaltar que estas necesidades priorizadas por la comunidad presentan gran interés para la administración municipal, como insumo base a la hora de establecer metas y dar cumplimiento según el presupuesto del municipio, por consiguiente se aclara que estas y las demás propuestas incluidas en el programa de gobierno serán tenidas en cuenta en la elaboración y formulación de proyectos que ayuden a contrarrestar las problemáticas de la comunidad

De la información anterior, recogida en las mesas de trabajo, se procede a realizar la identificación de los problemas según las necesidades priorizadas por las comunidades. Se presenta el siguiente árbol de problemas, el cual describe las causas que originan la problemática y a su vez se detallan las consecuencias del problema identificado. El problema central se identifica a partir de la información que se ha recogido en las mesas de trabajo y otras fuentes de información tenidas en cuenta por la administración para la construcción del diagnóstico territorial.

Tabla 18. Árbol de problemas en educación.

Causas Directas	Causas indirectas	Problema identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Débiles procesos de análisis y uso de los resultados de las evaluaciones escolares.	Insuficientes recursos para inversión en calidad educativa	Baja calidad educativa del municipio	Poco aprovechamiento de las oportunidades académicas	Altos niveles de analfabetismo
Insuficiente dotación de material didáctico y pedagógico	Inadecuados espacios de aprendizaje			
Insuficientes recursos para fortalecer el sector educativo	Inexistencia de infraestructura tecnológica como herramienta de aprendizaje		Bajo resultados en las pruebas EXTERNAS (Saber e ICFES)	Poco acceso a la educación superior
Bajo rendimiento escolar	Ausencia de estrategias para la capacitación en presentación de pruebas del estado			
	Inadecuados modelos pedagógicos	Índices de repitencia	Aumento de la deserción escolar	

Fuente: Elaboración propia a partir de las mesas de trabajo

4.2 SALUD

El Municipio de Bolívar cuenta con la E.S.E. Hospital Local Bolívar, dotado con personal y equipos para brindar atención en eventos de primer nivel, en la actualidad cuenta con recurso humano, laboratorio clínico, farmacia y ambulancias para atender el flujo de pacientes. La E.S.E. Hospital Local Bolívar presta los siguientes servicios:

- Servicios Ambulatorios: Consulta externa, promoción y Prevención, Laboratorio Clínico.
- Servicios de Hospitalización: Internación adultos, Internación Pediatra, Internación Obstetricia, Sala de partos.
- Urgencias: Observación
- Odontología

La ESE Hospital Local Bolívar por registro único de habilitación se tienen 14 camas y está habilitada en el nivel de complejidad baja. Ante esta situación los muchos de los pacientes son remitidos a hospitales de segundo y tercer nivel de complejidad.

Además el municipio cuenta con ocho centros de salud rurales entre los que están: Gallegos, Berbeo, La Hermosura, San Roque, Flórez, San Marcos y San José de la Melona, de estos solamente los tres primeros se encuentran en funcionamiento, tiene la planta física adecuada, una mínima dotación y con servicio de auxiliar de enfermería que realiza atención y primeros auxilios dirigido por la ESE Hospital Local Bolívar.

4.2.1. Aseguramiento en Salud. La Secretaría de Planeación Municipal reporta un total de 8.646 personas inscritas en el SISBEN versión III, certificado por el Departamento Nacional de Planeación a corte noviembre 2019.

Tabla 19. Total Personas Sisbenizadas en el municipio.

AREA	TOTAL SISBENIZADOS
Urbano	1063
Rural	7583
Total	8646

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal, 2020.

Según la información de la anterior tabla la cobertura del SISBEN es del 90,37% de su población. A finales de 2019 el municipio inició la actualización del SISBEN IV el cual se debe terminar el proceso y realizar su implementación.

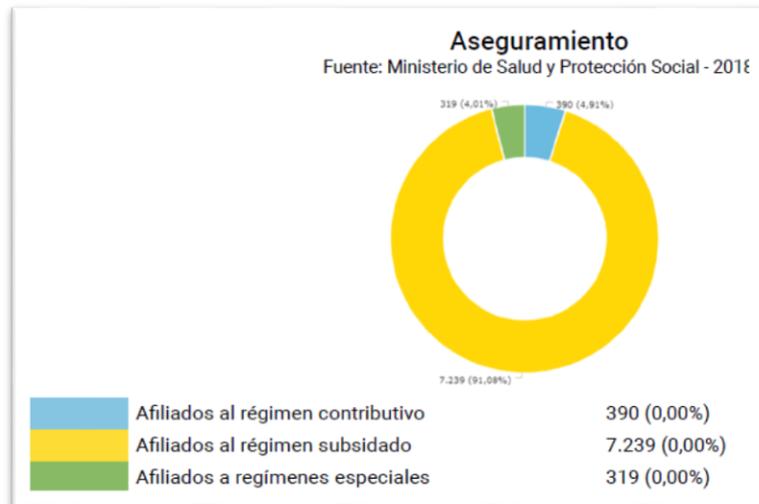
El municipio presenta una cobertura total de aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS certificada por el Ministerio de Protección Social del 86,52%, con un total de 8.278 afiliados, de los cuales el 84,39% tienen cobertura de salud en régimen subsidiado y el 15,61% están en el régimen contributivo.

Tabla 20. Relación de Personas Afiliadas a Régimen Subsidiado / Régimen Contributivo.

EPS	REGIMEN SUBSIDIADO	REGIMEN CONTRIBUTIVO
Comparta	1165	0
Coosalud	4675	0
Nueva EPS	816	
Otras	0	1292
Total	6986	1292

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal, 2020.

Gráfica 7. Aseguramiento en Salud.



Fuente: Secretaría de Salud Municipal.

El municipio debe hacer esfuerzos grandes en lograr la cobertura universal de su población ya que el 13,45% de la población está sin aseguramiento en salud, esto equivale a 1286 personas.

De lo anterior también se puede inferir que se debe hacer cruce de base de datos por parte de la Secretaría de Salud, para saber si realmente este número de personas están sin cobertura en salud o se encuentran en regímenes especiales o están asegurados en municipios vecinos

4.2.2 Salud Pública. A continuación se relacionen las situaciones más relevantes en salud que se presentan en el municipio de Bolívar - Santander. Dentro de las 10 Dimensiones del Plan decenal de Salud Pública.

Tabla 21. Tabla Priorización de los problemas de salud en el Municipio de Bolívar, 2019.

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
1.Salud Ambiental	1. Deficiencia en la distribución del agua potable en la zona rural	000
	2. Deficiencia y baja cobertura en el sistema de alcantarillado a nivel rural	000
	3. Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas.	000
	1.Enfermedades Cardiovasculares	007

2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	2. Enfermedades genitourinarias	000
	3. Enfermedades musculoesqueléticas	000
	3. Diabetes mellitus	001
	4. Hipertensión arterial	001
	4. Enfermedades Musculo - esqueléticas	000
3. Convivencia social y salud mental	1. Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	012
	2. Violencia Intrafamiliar	012
	3. Violencia contra la mujer	012
	4. Analfabetismo de los hogares	008
	5. Trabajo Infantil	000
4. Seguridad alimentaria y nutricional	1. Deficiencias nutricionales	000
	2. Porcentaje de nacidos vivos con peso al nacer	008
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Condiciones materno perinatales	008
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Enfermedades infecciosas parasitarias	009
	2. Incidencia de enfermedades emergentes y reemergentes (Dengue)	009
	3. Infecciones respiratorias	009
	4. Cobertura de vacunación	009
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Vías de comunicación	000
	2. Precipitaciones	000
	3. Zonas de amenazas sísmicas	000

Fuente: Secretaría de Salud Municipal, Según ASIS Análisis de Situación en Salud, 2019. Dimensiones Plan Decenal de Salud Pública.

4.2.3. Morbilidad. De acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Salud Municipal y la ESE Hospital Local Bolívar, se encontró que las principales causas de morbilidad en población en general son:

Tabla 22. Morbilidad de la población en general

CAUSA	NÚMERO DE CASOS PRESENTADOS
Hipertensión Esencial (Primaria)	297
Examen Médico General	260
Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	198
Hipotiroidismo, No Especificado	224
Diarrea Y Gastroenteritis De Presunto Origen Infeccioso	118
Infección De Vías Urinarias, Sitio No Especificado	149
Gastritis Crónica, No Especificada	146
Amigdalitis Aguda, No Especificada	89
Epilepsia, Tipo No Especificado	134
Migraña, No Especificada	94

Fuente: Secretaria de Salud y ESE Hospital Local Bolívar.

La morbilidad en el municipio de Bolívar muestra un número alto de personas con HTA primaria como principal patología en el municipio, el adulto mayor representa un problema creciente de salud pública, en primer lugar debido a que la expectativa de vida ha venido disminuyendo y constituye el grupo poblacional con el mayor crecimiento en un (70,69%) personas mayores de 45 años, edad en la que inicia la aparición de enfermedades de riesgo cardiovascular.

Esto debido a malos hábitos saludables que la población del municipio de Bolívar ha tenido durante los últimos años, dentro de las estrategias que se tienen contempladas está el trabajo desde la Secretaria de Salud durante el cuatrienio.

Adicionalmente, se observa que Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común), Hipotiroidismo, No Especificado, Diarrea Y Gastroenteritis De Presunto Origen Infeccioso, Infección De Vías Urinarias, Sitio No Especificado, Gastritis Crónica, No Especificada, Amigdalitis Aguda, No Especificada, Epilepsia, Tipo No Especificado, Migraña, No Especificada; mostrando las primeras 10 causas de enfermedad en el Municipio de Bolívar, no se muestra una relación con grupo etareo, se puede determinar que son eventos casuales.

4.2.4 Mortalidad. Las siguientes son las principales causas de mortalidad en el municipio según las estadísticas de la Secretaria de Salud Municipal y la ESE Hospital Local Bolívar.

Tabla 23. Causas de mortalidad en el municipio.

CAUSA	NÚMERO DE CASOS PRESENTADOS
Hipertensión Arterial	11
Diabetes Mellitus	3
EPOC	3
Herida por Arma de Fuego	1
Cáncer de Próstata	1
En estudio	1
Infarto Agudo de Miocardio	1

Fuente: Secretaria de Salud y ESE Hospital Local Bolívar

La principal causa de muerte en el municipio de Bolívar es la hipertensión arterial, lo cual es coincidente con la morbilidad del municipio, desencadenando la Diabetes mellitus como factor asociado de la Hipertensión arterial. Estableciendo a los adultos mayores como los principales víctimas de esta patología.

Se deben intensificar las acciones dirigidas a mejorar hábitos saludables en la población en general.

4.2.5 Vacunación. Según estadísticas de la Secretaria de Salud y la ESE Hospital Local Bolívar en el 2019 el Municipio presenta una cobertura baja de vacunación, lo cual ha sido como la constante en los diferentes municipios de la provincia de Vélez.

Tabla 24. Cobertura en Vacunación.

VACUNA	PERIODOS			
	2016	2017	2018	2019
BCG	44%	63%	44%	49%
HB	44%	63%	44%	49%
PENTA 1	78%	76%	70%	66%
PENTA 2	80%	78%	72%	67%
PENTA 3	87%	85%	69%	65%
ANTIPOLIO 2	80%	83%	73%	68%
ROTA VIRUS 2	80%	78%	72%	68%
NEUMO 2	80%	77%	73%	67%
TV	83%	88%	85%	62%
VARICELA	83%	91%	85%	62%
NEUMO 3	83%	92%	84%	62%
FA	25%	87%	73%	58%
R2	77%	76%	64%	79%

Fuente: Secretaria de Salud y ESE Hospital Local Bolívar

De acuerdo con la tabla anterior la curva de vacunación ha descendido considerablemente, se debe intensificar las campañas especialmente en el área rural más apartada del municipio mediante jornadas de búsqueda activa y brigadas de salud. De igual manera actualizar y depurar constantemente las bases de datos de la población objeto lo que sin duda ha variado los porcentajes de población real a atender con la vacunación.

De igual manera se debe trabajar articuladamente con los instituciones de salud de los municipios vecinos especialmente los de la parte baja del municipio (Landázuri y Cimitarra), ya que la población de esos sectores por cercanía geográfica pueden ser vacunados allí y son reportados como de su jurisdicción, imposibilitando la cobertura del 100% e incumpliendo los lineamientos nacionales e internacionales sobre la materia.

4.2.6 Mortalidad Infantil. De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria de Salud y la ESE Hospital Local Bolívar, el municipio presentó una tasa de mortalidad en menores de 1 y de 5 años de 0.00% por cada mil nacidos vivos MNV en la vigencia 2019.

La tasa de mortalidad Edad < 5 años x 1.000 a 2015 y por IRA es de cero, según el Observatorio de Salud Pública de Santander. No obstante, el Municipio deberá seguir

fortaleciendo los programas de control prenatal, para prevenir la mortalidad infantil y mantener la tasa en 0%.

4.2.7 Mortalidad Materna.

Tabla 25. Reporte de partos año 2019

DESCRIPCIÓN	PERIODOS			
	2016	2017	2018	2019
Número de casos de muerte maternas	0	0	0	0
Número de partos atendidos en la ESE	16	15	12	14
Número de maternas remitidos	56	25	34	29
Número de partos domiciliarios	1	0	0	0

Fuente: Secretaria de Salud y ESE Hospital Local Bolívar.

Según la Secretaria de Salud y la ESE Hospital Local Bolívar en el año 2019, la tasa de mortalidad materna por cada mil nacidos vivos MNV es de 0.0%. En cuanto a número de partos con atención institucional en la ESE Hospital Local Bolívar se atendieron 43 partos, sin embargo se tiene conocimiento de otros partos en varios municipios y ciudades por decisión propia de las maternas.

4.2.8. Otros Indicadores Asociados.

- El porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer según indicadores en el 2019 según los partos atendidos institucionalmente por la ESE Hospital Local Bolívar fue de 0%, pero otros nacimientos atendidos en otras instituciones de salud se reportan 3 casos en el 2019.
- Porcentaje de nacidos vivos con más de seis controles prenatales es del 100%.
- Porcentaje de atención institucional profesional del parto es de 100%.
- Duración de la lactancia materna en promedio es de seis (6) meses.
- Mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino para el año 2019 fue de cero.
- Número de embarazos de niñas y adolescentes fue de 24 casos.
- Mortalidad neonatal 0
- Mortalidad por emergencias y desastres 0
- Mortalidad por riesgos laborales 0
- Percepción de acceso a los servicios de salud 65% (Dato obtenido según diagnóstico participativo)

4.2.9 Nutrición. La Secretaria de Salud y la ESE Hospital Local Bolívar referente a desnutrición presenta la siguiente información

Tabla 26. Porcentajes de desnutrición en el municipio.

DESCRIPCIÓN	PERIODOS			
	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de desnutrición crónica	6.08 %	4.49 %	2,47 %	3,47 %
Porcentaje de desnutrición aguda	3 %	2,3 %	1 %	2,84 %

Fuente: Secretaria de Salud y ESE Hospital Local Bolívar

Aunque la curva de desnutrición en el municipio viene en descenso se debe articular acciones para reducirla a cero. El porcentaje de niños con bajo peso al nacer como ya se dijo anteriormente fue de 6,97% y la principal causa es la inadecuada alimentación de las madres en etapa de gestación.

En el municipio existen los programas Hogares de Bienestar familiar, Hogares fami y modalidad familiar del ICBF con una cobertura de 126 niños recibiendo suplementos nutricionales y con el programa familias en acción se benefician 580 niños y niñas con subsidio de nutrición.

4.2.10 Enfermedades Transmisibles, Paludismo y VIH SIDA. El reporte de mortalidad por VIH SIDA, por malaria o dengue en el municipio es de cero casos en el 2019, no obstante se debe intensificar las estrategias para la prevención de enfermedades transmisibles ya que se tiene las siguientes estadísticas.

Tabla 27. Reporte de casos de enfermedades transmisibles.

TIPO DE ENFERMEDAD	NÚMERO DE CASOS			
	2016	2017	2018	2019
Dengue	3	2	8	61
Leishmaniasis	7	19	6	9
Tosferina	1	1		1
Encefalitis viral	1	0	0	0
Varicela	3	2	2	2
Parotiditis	5	1	3	4
Paludismo	0	2	2	1
Enfermedad de chagas	0	2	1	2
Exposición por animales potencialmente productores de rabia	14	16	15	12

Fuente: Secretaria de Salud y ESE Hospital Local Bolívar

Los casos de dengue aumentaron considerablemente en comparación a 2018 por tanto es urgente realizar campañas de prevención especialmente en las zonas bajas del municipio como Santa Rosa, San Marcos, Gallegos, Flórez, la Melona, Horta Medio y la Ahuyamera.

4.2.11 Diagnostico Participativo en Salud. Los resultados del diagnóstico mediante los diálogos participativos y diálogos temáticos con las comunidades del municipio, según las necesidades en salud, se describen en el siguiente cuadro:

Tabla 28. Diagnóstico Participativo en Salud.

ZONA	Necesidades Priorizadas en Salud
Berbeo	Difícil acceso para la atención en salud
	Falta dotación puesto de salud
	Brigadas de salud frecuentes con personal médico y odontológico
	Continuidad en el servicio de atención de auxiliar de enfermería en el puesto de salud
Bajo Minas	Falta potabilización de agua de consumo humano
	Realizar capacitación en salud sexual a niñas y adolescentes
	Prestar servicio de atención domiciliaria en salud especialmente a adultos mayores
Siempre Viva	Brindar servicio de transporte de enfermos del sector rural a la ESE Hospital
	Hacer capacitaciones en primeros auxilios
	Baja cobertura en asignación de citas médicas
	Dificultad para acceder a citas médicas con especialistas y en hospitales de segundo y tercer nivel
	Deficientes insumos hospitalarios y equipos médicos para atención de pacientes en la ESE Hospital Local Bolívar.
Alto Nogales	Deficiencias en la atención médica asistencial en la ESE Hospital Local Bolívar
	Priorizar atención médica para adultos mayores y niños
	Realizar campañas médicas de salud domiciliarias.
Santa Rosa	Jornadas de salud continuas con apoyo médico y odontológico
	Prestar servicio de transporte en ambulancia de pacientes al casco urbano
	Mantener convenio con hospital de Landázuri para atención continua de la población de las zonas de Santa Rosa, san Marcos y Gallegos
	Hacer mantenimiento de puestos de salud Santa Rosa y San Marcos
	Realizar dotación de material hospitalario y equipos al centro de salud de San marcos
	Realizar campañas continuas para la prevención de enfermedades transmisibles
	Prestar atención médica domiciliaria a personas vulnerables
	Priorizar atención a pacientes de zonas apartadas del municipio por parte de la ESE Hospital Local Bolívar
Horta Medio	Deficiente cobertura de SISBEN y aseguramiento en salud en la zona
	Garantizar continuidad en Brigadas de salud integral
	Prestar atención médica domiciliaria a adultos mayores y discapacitados
	Continuidad en el convenio con centro hospitalario de Cimitarra para atención a personas de la zona
	Realizar campañas efectivas de prevención de enfermedades transmisibles
	Adelantar campañas para evitar embarazo en adolescentes

Alto Minas	Difícil acceso en atención médico especialista en segundo y tercer nivel de complejidad
	Deficiente formación y capacitación en hábitos de salud
	Realizar brigadas de salud integrales y con médicos especialistas
	Atención domiciliaria en salud
Gallegos	Difícil acceso a servicios de salud por condiciones geográficas
	Mantener equipo médico extramural en la zona de bajo Bolívar
	Mantenimiento y dotación centros de salud de Gallegos y La Melona
	Campañas de prevención de enfermedades transmisibles
La Hermosura	Dotación material hospitalario puesto de salud
	Continuidad de servicio de auxiliar de enfermería en el puesto de salud
	Brigadas médicas y odontológicas permanentes
	Campañas de prevención de enfermedades transmisibles
	Servicio de transporte de pacientes al casco urbano
Casco Urbano	Equipo extramural para atención de promoción y prevención en salud
	Infraestructura inadecuada para la prestación de servicios de salud
	Falta de aplicabilidad al componente de salud mental
	Dotación de equipos biomédicos para la ESE Hospital Local Bolívar
	Atención profesional por las EPS en salud mental en el municipio
	Programas de esterilización canina y felina y control de animales callejeros

Fuente: Elaboración Propia a partir de las mesas de trabajo.

De la información anterior se procede a realizar la identificación de los problemas según las necesidades priorizadas por las comunidades. Se presenta el siguiente Árbol de Problemas, el cual describe las causas que originan la problemática y a su vez se detallan las consecuencias del problema identificado. El problema central se identifica a partir de la información que se ha recogido en las mesas de trabajo y otras fuentes de información tenidas en cuenta por la administración para la construcción del diagnóstico territorial.

Tabla 29. Árboles de problemas en salud.

Causas Directas	Causas indirectas	Problema identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Falta de formación que estimulen estilos de vida saludable	Estilos de vida no saludable	Aumento enfermedad es no trasmisibles	Baja de calidad de vida	Disminución de la esperanza de vida
Problemas psico-sociales asociados al consumo	Prácticas asociadas al consumo de licor, tabaquismo		Aumento de mortalidad asociadas a enfermedades isquémicas	Modificación en la estructura demográfica del municipio

Desarticulación de los programas de promoción y prevención	Falta de programas de prevención y autocuidado		Alta demanda en los servicios de salud	Perdida de legitimidad del sector salud
Poca articulación con los programas de salud	Ausencia de la política de salud mental	Debilidad en las acciones de prevención, protección y atención en salud mental	Caracterización inadecuada de la problemática	Procesos ineficientes de gestión en salud mental
Ausencia de patrones de autoestima	Falta de prácticas de auto cuidado		Aumento de enfermedades mentales	Problemas de integración social
Desconocimiento de la problemática	Entornos socio culturales negativos		Prácticas nocivas para el individuo como consumo de sustancias psicoactivas	Deterioro de la salud pública
Estructuras familiares disfuncionales	Deficiente convivencia familiar		Desintegración familia	Conflictividad social
Descomposición familiar	Débil proceso de acompañamiento familiar		Patrones culturales y sociales	Cambios estructura demográfica
Bajo nivel de escolaridad	Falta de claridad de un proyecto de vida	Alta tasa de embarazos en adolescentes	Aumento de la deserción escolar	Disminución de posibilidad para ingresar a la vida laboral
Deficiente formación emocional para iniciar la sexualidad			Bajo peso al nacer	Aumento de la mortalidad infantil

Fuente: Elaboración propia a partir de las mesas de trabajo.

4.3. DEPORTE Y RECREACIÓN

A continuación se presenta información del sector Deporte y Recreación, el cual brinda una visión general de cómo se encuentra el deporte y recreación en el municipio de Bolívar.

4.3.1 Infraestructura Deportiva.

Tabla 30. Infraestructura deportiva del Municipio de Bolívar.

No	NOMBRE	ESTADO	No	NOMBRE	ESTADO
1	Polideportivo Santa Rosa	Bueno	20	Polideportivo San Marcos	Regular
2	Polideportivo Hermosura	Bueno	21	Polideportivo Mochilero	Malo
3	Polideportivo Alto Nogales	Bueno	22	Polideportivo San Roque	Bueno
4	Polideportivo Coliseo Central	Bueno	23	Polideportivo San José de La Melona	Regular
5	Polideportivo Centro Integración Ciudadana	Bueno	24	Polideportivo Polvero	Regular
6	Polideportivo Gallegos	Bueno	25	Polideportivo Trapal	Regular
7	Polideportivo El Cruce	Bueno	26	Polideportivo La Amistad	Bueno
8	Polideportivo Nutrias	Bueno	27	Polideportivo Peña Blanca	Regular
9	Polideportivo Flores	Regular	28	Polideportivo Granadillos	Regular
10	Polideportivo Alto El Tigre	Regular	29	Polideportivo Siempre Viva	Regular
11	Polideportivo Villa Alicia	Regular	30	Polideportivo Gavilanes	Malo
12	Polideportivo Resumidero	Regular	31	Polideportivo Plan De Rojas	Regular
13	Polideportivo Puerta de Los Cerros	Bueno	32	Polideportivo San Antonio	Malo
14	Polideportivo Jabonero	Regular	33	Polideportivo Concentración De Desarrollo Rural	Bueno
15	Polideportivo Santa Cecilia	Regular	34	Polideportivo Agua Linda	Regular
16	Polideportivo La Melona	Bueno	35	Polideportivo Casco Urbano Barrio La Estancia	Regular
17	Polideportivo El Limón	Malo	36	Polideportivo Centro Recreacional Pozo Verde	Regular

No	NOMBRE	ESTADO	No	NOMBRE	ESTADO
18	Polideportivo La Ahuyamera	Regular	37	Polideportivo Instituto Agropecuario Santa Antonio de Padua	Regular
19	Polideportivo Instituto Agropecuario Silvano Velazco	Regular	38	Polideportivo San Vicente	Regular
39	Polideportivo Horta Medio	Regular			

Fuente: Jefatura de Gobierno Comunitario

Del anterior inventario deportivo existen seis polideportivos cubiertos y su gran mayoría se encuentra en buen estado garantizando la práctica del deporte y la recreación.

Además existe el centro recreacional Pozo Verde ubicado en casco urbano el cual cuenta con servicio de piscina y juegos tradicionales, también se dispone de la cancha de fútbol ubicada en los terrenos de la Concentración de Desarrollo Rural

Para la recreación de los niños existen 8 parques infantiles distribuidos en las veredas Ahuyamera, Puerto Pacheco, Hermosura, Berbeo, Trapal, Puerta de los Cerros y dos en el casco urbano (Barrio La Estancia y centro recreacional Pozo Verde) y para el ejercicio de la población existen 3 gimnasios al aire libre (Berbeo, La Hermosura y Casco Urbano)

Como eventos de promoción y fomento del deporte, se realizan las siguientes actividades: Olimpiadas campesinas con la participación de todas las veredas del municipio en modalidades de microfútbol masculino y femenino y tejo masculino y mini tejo femenino; según el diagnóstico comunitario recomiendan en este evento deportivo incluir otras disciplinas deportivas para una mayor participación y cobertura de la población. De igual manera se celebra la copa concejo que en la vigencia anterior se celebró la versión No XXXIX y se compite en fútbol masculino, tejo masculino, mini tejo femenino y billar masculino.

También desde la administración municipal se apoyan campeonatos interveredales de microfútbol, los juegos supérate de las instituciones educativas, los juegos interdocentes, los juegos intercolonias con bolivarenses residentes en diferentes ciudades del país y se participa activamente en campeonatos de fútbol en la región. También se ha incentivado el ciclo montañismo el cual se debe fortalecer desde la administración municipal.

La institucionalidad está representada por la escuela de formación deportiva creada mediante acuerdo municipal, la Junta Municipal de deportes y el club de tejo.

4.3.2 Logros en eventos Deportivos.

En los juegos intercolegiados supérate se participó en tres finales departamentales:

- Fútbol prejuvenil masculino y se obtuvo el tercer puesto.
- Fútbol de salón juvenil obteniendo el tercer puesto
- Fútbol sala prejuvenil femenino

4.3.3 Diagnostico Participativo en Deporte y Recreación. A continuación, se relaciona el diagnostico obtenido de los diálogos participativos y mesas temáticas con las comunidades del municipio, la problemática y su priorización se describe en la siguiente tabla:

Tabla 31. Diagnostico participativo en recreación y deporte.

ZONA	Necesidades Priorizadas en Salud
Berbeo	Construcción cubierta polideportivo vereda San Roque
	Fomento y apoyo a encuentros deportivos interveredales
	Dotación de elementos deportivos a todas las veredas
	Encerramiento y mantenimiento polideportivo vereda Mochilero
Bajo Minas	Mantenimiento polideportivo Bajo Minas y la Funcia
	Construcción polideportivo vereda El Arado
	Brindar formación deportiva
	Desarrollar actividades de integración comunitaria en torno al deporte y la recreación
	Construcción polideportivo vereda La Funcia
Siempre Viva	Existen escenarios deportivos en malas condiciones en varias veredas de la zona
	No se generan espacios ni eventos de integración ciudadana para la recreación
	No hay dotación ni formación deportiva en diferentes modalidades
Alto Nogales	Construcción polideportivo vereda Boquerón
	Mantenimiento escenarios deportivos de la zona
	Apoyo y fomento del deporte a través de la promoción de campeonatos
Santa Rosa y San Marcos	Construcción cubierta y encerramiento polideportivo el Cruce
	Dotación de elementos deportivos para la zona
	Mantenimiento polideportivo vereda San Marcos
	Construcción polideportivos para las veredas de la zona que no poseen dicha infraestructura
Horta Medio	Construcción de cubierta y encerramiento polideportivo Horta Medio
	Construcción de polideportivos veredales
	Mantenimiento y embellecimiento a polideportivos veredales
	Apoyo a juegos intercolegiados supérate
	Promoción de eventos deportivos para que involucre a la comunidad
Alto Minas	Construcción polideportivo veredas Alto Minas y Cedros
	Apoyar y promocionar a eventos deportivos
	Dotación de elementos deportivos para la práctica de diferente deportes
	Formación deportiva a través de las Juntas de Acción Comunal
Gallegos	Construcción polideportivos veredas Cartagena y Los Combos
	Terminación de cubierta y encerramiento polideportivo Gallegos
	Construcción cubierta polideportivo la Melona

	Promover eventos deportivos y recreativos que involucren a gran parte de la comunidad
La Hermosura	Mantenimiento infraestructura deportiva de la zona
	Construcción escenarios deportivos
	Apoyo a campeonatos interveredales
	Promoción de eventos deportivos a nivel municipal
	Formación deportiva especialmente para los jóvenes.
Casco Urbano	Fortalecer la formación deportiva a través de la escuela
	Construcción de escenarios deportivos para la práctica de deporte diferente a microfútbol
	Promoción de eventos deportivos que permita la integración ciudadana y familiar
	Promover el deporte en adultos mayores
	Mantenimiento de la infraestructura deportiva
	Mantenimiento de la sede recreativa Pozo Verde

Fuente: Elaboración Propia a partir de las mesas de trabajo.

Tabla 32. Árboles de problemas en el sector deporte.

Causas Directas	Causas indirectas	Problema identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Bajo presupuesto para la contratación de personal suficiente	Poco personal para desarrollar los programas	Baja cobertura en zona rural de la promoción de programas, deportivos, recreativos y de actividad física	Poca accesibilidad a los programas	Amplia población sin atender
Bajo presupuesto para la contratación de transporte	Insuficiencia en el transporte		Imposibilidades para el desplazamiento	
Veredas dispersas en su ubicación geográfica			Altos índices de sedentarismo	Indíces de obesidad y enfermedades asociadas
Alto índice de fomento de solo una disciplina deportiva (microfútbol)		Bajo rendimiento deportivo e inadecuado uso del tiempo libre de los habitantes del municipio	Aumento en el consumo de bebidas alcohólicas y tabaquismo	Malos hábitos saludables y aumento de enfermedades
Débil implementación de programas deportivos y ludicorecreativos			Baja participación en competencias deportivas a nivel regional, departamental y nacional	

Insuficiente personal idóneo para la atención de programas deportivos	Bajos rendimientos obtenidos en competencias deportivas a nivel regional y departamental	Desinterés de nuevos deportistas
---	--	----------------------------------

Fuente: Elaboración propia a partir de las mesas de trabajo

4.4. CULTURA

En el Municipio se ha garantizado el funcionamiento de la Escuela de Artes Folclórica y Cultural Jorge Ariza Lindo, la cual se conformó mediante Acuerdo Municipal No 005 del 28 de febrero de 2012 y a través de personal idóneo en la formación de semilleros culturales ha venido fortaleciendo la cultura Bolivarenses, anualmente se vinculan más de 250 estudiantes entre niños, jóvenes y adultos en las modalidades de canto de la guabina, baile del torbellino, interpretación de instrumentos de cuerda, viento y percusión, interpretación de flauta de caña, elaboración de instrumentos musicales y trajes típicos con el objeto de conservar las costumbres del municipio.

Anualmente se celebra el festival Nacional del Requinto y la Guabina como la gran expresión y fiesta cultural que identifica a la población bolivarenses, para la vigencia 2019 llegó a su versión XXVIII y el festival de chirriquitines en su versión VI como el evento cultural más importante para los niños y la XXIV feria artesanal como la vitrina para fortalecer el trabajo de los artesanos, también se celebró el XI encuentro de revelaciones del requinto y la VI presentación de intérpretes del torbellino en flauta de caña.

La alcaldía ha incentivado y motivado a la población para que se involucren en la formación cultural y en la divulgación de las expresiones artísticas, se ha realizado la fiesta del campesino Bolivarenses, cada dos años se hacen concursos de danza, poesía, y el concierto de Música Andina Colombiana del maestro JORGE ARIZA.

Una gran fortaleza cultural es la existencia de grupos folclóricos que conservan las tradiciones culturales e incentivan en las nuevas generaciones el amor por el amor propio del folclor del municipio. Se hace importante apoyar el continuo fortalecimiento a estos grupos folclóricos ya que muchos de ellos se organizan únicamente para el festival nacional del requinto y la guabina celebrado cada año.

Los programas culturales se financian básicamente de los recursos provenientes de la estampilla pro-cultura creada en el Municipio; de igual manera, se disponen recursos de libre destinación, recursos propios y de gestión a nivel departamental y nacional con el Ministerio de Cultura.

La máxima instancia en este sector es el Consejo Municipal de Cultura creado mediante acuerdo municipal 006 de 1998 y su principal función es articular la actividad cultural al desarrollo del municipio participar y orientar a la administración municipal en la planificación de desarrollo de la agenda cultural y la gestión de recursos para su fortalecimiento.

4.4.1 Casa de la Cultura. Su infraestructura cuenta con condiciones locativas y de iluminación adecuada, en la casa de la cultura funciona la Escuela de Artes Folclórica y Cultural “Jorge Ariza Lindo”, se realizan veladas culturales, conciertos de música colombiana, elaboración de trajes e instrumentos típicos y otras manualidades. Sin embargo, la casa de la cultura no cuenta con las condiciones técnicas para desarrollo de actividades de formación cultural, entre ellas danza, canto; en la parte logística faltan sillas, sonido y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades culturales.

Se requiere seguir realizando programas culturales con el fin de beneficiar a la población y en especial a los jóvenes y sector rural del municipio, todo esto con el fin ocupar los espacios libres, ayudándolos a crecer culturalmente y sobre todo conservar y fortalecer la cultura propia de la provincia de Vélez.

4.4.2 Lectura y Escritura.

4.4.2.1. Biblioteca Municipal. Sus instalaciones son amplias, pero requiere mejoramiento locativo, dotación de muebles y estantería, ya que no son adecuados para su funcionamiento, allí se encuentra la sala infantil, salón de audiovisuales y la sala general, donde se desarrollan las diferentes actividades de trabajo e investigación especialmente por parte de niños y jóvenes.

El Ministerio de Cultura ha apropiado recursos cada dos años para desarrollo de programas de lectura yo leo yo cuento, la maleta viajera, recursos que también se han utilizado para proyección de películas, realización de actividades lúdicas como juegos, cortometrajes, mantenimiento de la biblioteca, pago de bibliotecario, fomento y apoyo de expresiones artísticas y culturales.

4.4.2.2 Archivo Cultural. El archivo cultural funciona en la casa de la cultura, en el segundo piso, siendo este un lugar inadecuado de acuerdo a las normas archivísticas, el archivo no se encuentra organizado en carpetas, ni cajas reglamentarias, el lugar no cuenta con un espacio adecuado. Se requiere con urgencia la adecuación locativa y conservación del archivo.

4.4.2.3. Diagnostico Participativo Sector Cultura. A continuación, se describe los resultados del diagnóstico participativo obtenido en los diálogos participativos en las diferentes zonas del municipio para el sector de cultura.

Tabla 33. Diagnostico Participativo Sector Cultura.

ZONA	Necesidades Priorizadas Sector Cultura
Todos los sectores rurales y casco urbano	Brindar formación cultural especialmente en danza folclórica en las instituciones educativas
	Realizar dotación de instrumentos musicales a las instituciones educativas
	Formación especializada en danza folclórica, teatro y artes escénicas a través de la Escuela de Artes Folclórica y Cultural Jorge Ariza Lindo
	Dotar de mobiliario e instrumentos musicales a la casa de la cultura
	Formación folclórica en la zona de Alto Minas, Alto Nogales, Siempre Viva y Bajo Minas
	Ampliar la cobertura de la Escuela de Artes Folclórica y Cultural Jorge Ariza Lindo a la zona de Santa Rosa, Berbeo y La Hermosura
	Apoyar en la producción y comercialización de artesanías
	Brindar acompañamiento y formación a grupos folclóricos del municipio
	Apoyo en la producción discográfica de grupos musicales de música campesina
	Realización de eventos folclóricos y culturales para la promoción y conservación de la cultura propia del municipio de Bolívar
	Mantenimiento, dotación y operación de la biblioteca municipal

Fuente: Elaboración Propia a partir de mesas de trabajo.

Tabla 34. Árbol de problemas Sector Cultura.

Causas Directas	Causas indirectas	Problema identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Poca difusión, divulgación e información	Poca oferta de expresiones artística, de acuerdo a la dinámica del municipio	Baja promoción de los programas culturales en el municipio	Baja participación en las diferentes expresiones artísticas	Mal uso del tiempo libre
Grupos de participación	No hay grupos organizados promoviendo y rescatando los valores culturales		Procesos de las artes bajos en calidad y producción artística	No se culminan los proyectos que se tienen planteados
Descentralización de espacios culturales	Poca realización de eventos culturales		Disminución de talentos artísticos	
Insuficiente infraestructura cultural			Pérdida de continuidad en los programas de formación artística	
Insuficientes instancias de participación en el sector			Pérdida de expresiones artísticas y tradiciones	

Fuente: Elaboración propia a partir de las mesas de trabajo

La comunidad manifiesta inconformidad con respecto a la cultura, porque se han perdido diversas costumbres y además no cuentan con todos los escenarios culturales que se requieren para el desarrollo de estos, las expresiones artísticas se limitan solamente al casco urbano y especialmente en la realización del festival nacional del requinto y la guabina descuidando el sector rural y otras épocas del año.

En el área rural la exclusión es relevante ya que los jóvenes de estas zonas no tienen ninguna participación en esta área, debido a esto los talentos que muchos de ellos poseen quedan como sueños frustrados por su precaria situación económica, y además la única oportunidad que tienen para mostrar estas habilidades es a través de los espacios culturales que la Administración municipal puede ofrecerles.

4.5 GRUPOS VULNERABLES

A continuación, se presenta el diagnóstico de los diferentes programas pertenecientes al sector grupos vulnerables.

4.5.1. Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Tabla 35. Relación Grupos Poblacionales infancia y adolescencia.

Grupo Poblacional	Rango de edad	Total Población	Porcentaje Poblacional
Primera Infancia	0 – 5 años	583	6,09%
Infancia	6 – 12 años	1401	14,64%
Adolescencia	13 – 17 años	872	9,11%

Fuente: Comisaría de Familia.

La población de primera infancia se encuentra atendida por los siguientes programas del Instituto de Bienestar familiar ICBF de la siguiente manera:

Tabla 36. Cobertura Programas de bienestar Primera Infancia.

PROGRAMA	CANTIDAD	NIÑOS ATENDIDOS
Hogares de Bienestar familiar	4	48
Hogares Fami	2	28
Modalidad familiar	1	50
Total	7	126

Fuente: Comisaría de Familia.

Existe una cobertura de 126 niños en programas del ICBF equivalente al 21,61% de la población de primera infancia, estos programas cubren zonas en el casco urbano y veredas aledañas.

En el encuentro de diálogo con la primera infancia en el cual mediante dibujos los niños y niñas del hogar agrupado manifestaron la importancia de estar protegidos por la familia y el gusto por la recreación.

Tabla 37. Estadísticas delitos contra infantes.

DELITO	NÚMERO DE CASOS NIÑAS	NÚMERO DE CASOS NIÑOS
Maltrato Infantil	2	0
Abuso sexual	7	0
Desnutrición crónica	0	1
Desnutrición aguda	0	0
Niños huérfanos	0	0
Abandono	0	1
Trabajo Infantil	0	0
Número de adolescentes que viven que viven en dificultades para cumplir con su función protectora	0	0
Número de niños que viven en la calle	0	0

Fuente: Comisaría de Familia.

El delito que más se presenta en el municipio es el abuso sexual con siete (7) casos todos presentados con niñas.

Por parte de administración municipal especialmente las comisarías de familia han adelantado las siguientes actividades con el fin de garantizar los derechos de primera infancia e infancia.

- Campañas de sensibilización y comunicación dirigidas a la comunidad en general sobre la expedición del documento de identidad
- Jornadas masivas de identificación
- Prestación del servicio de registro diario en el Municipio por parte de la registraría
- Campañas de sensibilización para adherencia al control prenatal
- Demanda inducida
- Campañas y monitoreo de captación temprana de la gestante
- Realización de campañas de salud en el área rural
- Aumento de coberturas de régimen subsidiado
- Sensibilización a la comunidad sobre inclusión al sistema de salud
- Permanencia en rutas escolares y alimentación escolar
- Vigilancia y control por parte de la comisaria de familia en garantía de los derechos de los niños.

Tabla 38. Estadísticas problemática delictiva adolescentes.

DELITO	NUMERO DE CASOS FEMENINO	NUMERO DE CASOS MASCULINO
Consumo de sustancias psicoactivas	0	1
Jóvenes contraventores de la ley	0	2
Porcentajes de adolescentes que han sido protegidos de reclutamiento forzado	0	0
Número de adolescentes en abandono por grupos etáreos	0	
Número de adolescentes que viven que viven en dificultades para cumplir con su función protectora	0	0
Número de jóvenes que viven en la calle	0	0
Ideación suicida	1	1
Suicidio		2
Violencia intrafamiliar		

Fuente: Comisaría de Familia.

En el diálogo temático con los adolescentes, se resaltan la importancia de la educación y la protección de los entornos escolares y familiares, reclaman la importancia de tener estrategias de ocupación del tiempo libre en estrategias de cultura, deporte y recreación. Exigen la participación activa de los adolescentes en los escenarios de decisión del municipio y la protección de sus derechos.

4.5.2 Diagnostico Comunitario Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Dentro de los diálogos participativos realizados en el municipio se realizó la mesa de trabajo de primera infancia y a continuación se describen las prioridades de la comunidad:

Tabla 39. Necesidades Priorizadas Sector Cultura.

ZONA	Necesidades Priorizadas Sector Cultura
Todos los sectores rurales y casco urbano	Charlas de promoción y prevención en educación sexual y conflicto estudiantil
	Fortalecer escuelas de padres en el sector rural
	Integración de niños y adolescentes en diferentes eventos
	Afectaciones a niños y adolescentes por violencia intrafamiliar
	Promover el afecto emocional entre padres e hijos
	Crear estrategias de sano esparcimiento y utilización del tiempo libre
	Realizar jornadas de integración familiar
	Fortalecer capacitación y orientación en habilidades artísticas
	Brindar una adecuada alimentación a niños
	Orientación sicosocial a niños y adolescentes
	Construcción de parques infantiles
	Fortalecer la formación y práctica del deporte
	Apoyo y dotación a hogares tradicionales, hogares fami y modalidad familiar del ICBF
Seguimiento del equipo interdisciplinario de la comisaria de familia para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes.	

Fuente: Elaboración Propia a partir de mesas de trabajo.

4.5.3 Juventud. El rango de edad de la juventud corresponde de 18 a 24 años y en este rango existe un total de población 881 jóvenes que corresponde al 9,21% de la población total del municipio.

Diagnóstico Juventud.

A continuación, se representa una radiografía del estado de cumplimiento de los derechos en los jóvenes en diferentes factores:

Tabla 40. Estado de Cumplimiento de los derechos en los jóvenes.

FACTOR	ESTADO	OBSERVACIONES
Salud	Estable	100% de cobertura en SGSSS
Educación Superior	Desmejora	No existe institución de educación superior en el municipio y deficiencia de presupuesto para apoyo a ingreso a educación superior
Acceso a Tecnología	Mejora	Se aumenta cobertura en tecnología y conectividad.
Violencia Intrafamiliar	Descendente	Tendencia positiva, toda vez que la presencia de casos dentro del cuatrienio disminuyó progresivamente, situación que se atribuye a las diferentes acciones realizadas por el municipio en relación la prevención de la violencia intrafamiliar, medidas de protección, a su vez derechos y política pública de equidad de género, aspectos principales de autoestima, auto concepto y empoderamiento en las mujeres.
Tasa de Exámenes médico legales por presunto delito sexual	Descendente	Tendencia positiva, tendiente a la disminución en cada año de comparación, situación dada a las diferentes acciones de prevención y sensibilización realizada por los diferentes actores, que van enfocada a prevenir las violencias hacia las mujeres particularmente. de la misma manera en las acciones dirigidas a esta población en referencia a la toma asertiva de decisiones y al empoderamiento en la defensa de sus derechos
Porcentaje de Jóvenes víctimas del conflicto armado	Descendente	Comportamiento positivo, teniendo en cuenta que disminuyó. Situación que se debe en primera instancia a la presencia del proceso de paz y a

		<p>las acciones de sensibilización y prevención por parte del municipio para fortalecer la seguridad ciudadana tanto en las zonas rurales como urbanas, previniendo los hechos victimizantes como reclutamiento forzoso, secuestro, abandono de tierras entre otros. De igual forma la presencia de autoridades militares en las zonas como elemento esencial de la seguridad y vigilancia</p>
Tasa de Homicidios	Ascendente	<p>Presencia de casos en el último año, no obstante el municipio ha realizado acciones que van enfocadas a la tolerancia y convivencia ciudadana, Es de resaltar que la toma de alcohol sobre todo en la zona rural alejada del municipio afecta el indicador, toda vez que no hay control por parte de la autoridades para el porte ilegal de armas.</p>
Tasa de suicidio	Estable	<p>El indicador presenta un comportamiento estable con cero presencias de casos de suicidios en el municipio en el curso de edad de juventud, situación atribuible a las acciones de promoción de la salud mental, resolución pacífica de conflictos, fortalecimiento de dinámicas familiares positivas, prevención del consumo de alcohol y cigarrillos, situaciones que pueden ser detonantes para los casos de suicidios.</p>
Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes	Descendiente	<p>Tendencia positiva, toda vez que la presencia de casos disminuyo a través de los años del cuatrienio, situación que se atribuye a las acciones realizadas por el municipio en relación con la seguridad vial, la sensibilización de acciones que pueden afectar la vida de las personas, así como (conducir borrachos, utilización de todos los</p>

		elementos necesarios para conducir
Proporción de jóvenes candidatos sobre el total de personas candidatas para las corporaciones públicas	Estable	Presencia de cero personas en este curso de vida que participan en elecciones para corporaciones públicas, es de resaltar que a pesar que el municipio promueve los mecanismos de participación en las últimas vigencias no se presentó ninguno.

Fuente: Secretaría General y de Gobierno.

4.5.4 Mujer y Equidad de Género. De acuerdo a las proyecciones DANE 2018 el municipio de Bolívar está habitado por 4.649 mujeres, que representan el 48,49% del total de la población.

La violencia y la discriminación contra la mujer, producto de un sistema ancestral de jerarquías entre los géneros, no es ajena en el municipio; los derechos de la mujer forman parte integral del derecho internacional de los derechos humanos y garantiza en la aplicación universal de los principios sobre igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos.

La mujer se dedica a los oficios domésticos y trabajo de campo desempeñando un papel importante en el sostenimiento del hogar y la participación en espacios de Juntas de Acción Comunal y organizaciones de padres de familia en las instituciones educativas. En el sector urbano además de las labores de hogar, las ocupaciones de la mujer son empleadas y comercio.

Es de resaltar que en las anteriores elecciones territoriales dos mujeres fueron elegidas dignas representantes del género al concejo municipal, obteniendo un alto número de votos y hoy una de ellas ocupa la presidencia de esta institución pública.

Según la información recolectada no se evidencia organizaciones de mujeres en el municipio.

Debe ser un compromiso de la presente administración municipal, propender por desarrollar condiciones para hacer efectiva la participación, en igualdad de condiciones que el hombre, en la vida política, social y cultural del municipio, indispensable para fomentar la democracia y la convivencia pacífica y promover la organización de grupos de mujeres para fortalecer su desarrollo integral.

4.5.5. Adulto Mayor. El rango de edad para esta población oscila para mujeres mayores de 55 años y para hombres mayores de 60 años para un total de 1987 personas de este ciclo vital correspondiente al 20,77% de la población total.

Existen varios programas para los adultos mayores en el municipio a saber:

Colombia Mayor.

Tabla 41. Número de personas con cobertura del programa “adulto mayor”.

PROGRAMA	NÚMERO DE ADULTOS ATENDIDO
Colombia mayor	1.063

Fuente Secretaria General y de Gobierno.

Centros vida y centros de Bienestar de adulto.

Tabla 42. Población atendida con centros de bienestar y/o centros vida.

MODALIDAD	POBLACION ATENDIDA	LOCALIZACIÓN
Centros de Bienestar	17	Casco urbano
Centros vida	32	Casco urbano
Centro vida	10	Flores
Centro vida	20	Santa Rosa
Centro vida	10	Hermosura
Centro vida	15	Berbeo
Total	104	

Fuente Secretaria General y de Gobierno.

La mayoría de la población adulto mayor vive en el sector rural disperso dificultando los servicios de salud y ser beneficiarios de actividades de bienestar y cultura para el mejoramiento de la calidad de vida física y emocional.

4.5.6. Víctimas del Conflicto Armado. El Municipio de Bolívar fue afectado por el conflicto armado, con un contexto de alta violencia y escalonamiento del conflicto armado. En el municipio se ha tenido la intervención de guerrillas del ELN, MAS, FARC y Paramilitares.

El ELN hizo su intervención en los años 60 y 70, el MAS y las FARC en la década 80, hacia la década de los 90 se tuvo el posicionamiento del narcotráfico e instalación de cultivos de uso ilícito y la lucha del territorio entre las guerrillas y los paramilitares.

Durante todo este periodo por parte de todos los actores armados se presentaron violaciones sistemáticas de los derechos humanos como homicidios selectivos, masacres, desapariciones forzadas, desplazamientos, torturas, destrucción de bienes individuales y colectivos, uso de minas antipersona, restricción a la libre circulación, destrucción del medio ambiente, presión a mandatarios, tomas guerrilleras al casco urbano y restricción a la libertad de asociación.

La mayor parte de la población afectada es población en edad productiva y llama la atención el número de niños, niñas y adolescentes que han resultado involucrados en el conflicto. El 70% de esta población reside en las 12 veredas que hacen parte del proceso de reparación colectiva en el área de influencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare ATCC y en las 10 veredas que han sido focalizadas como sujetos de reparación colectiva en el área de influencia del Centro Poblado de Santa Rosa.

De acuerdo al proceso de caracterización desarrollada en el Municipio en el año 2014, la situación sobre hechos victimizantes y población afectada es la siguiente:

Tabla 43. Hechos Victimizantes Municipio de Bolívar Santander.

HECHO VICTIMIZANTE	Total	GENERO			ETNIA	AFR O	DISCAPA CIDAD
	Total	H	M	L G T B I	INDIGENAS		
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	0	0	0	0	0	0
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	4	3	1	0	0	0	0
Amenaza	6	5	1	0	0	0	0
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	0	0	0	0	0	0	0
Desaparición forzada	5	3	2	0	0	0	0
Desplazamiento	777	384	393	0	2	2	0
Homicidio	86	48	38	0	0	0	0
Minas antipersona/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	1	1	0	0	0	0	0
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	1	1	0	0	0	0	0
Secuestro	18	8	10	0	0	0	0
Sin información	0	0	0	0	0	0	0
Tortura	0	0	0	0	0	0	0
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE VICTIMAS	898	453	445	0	2	2	0

Fuente Secretaria General y de Gobierno

Según la información anterior en el municipio existe un total de 898 víctimas siendo el desplazamiento el hecho más relevante con 777 casos. Se recomienda hacer una nueva caracterización para determinar en tiempo real sobre el número y condiciones de esta población

La siguiente tabla se muestra cada uno de los hechos victimizantes con enfoque diferencial.

Tabla 44. Hechos victimizantes por rango de edad

HECHO VICTIMIZANTE	0-5 años		6-12 años		13-17 años		18-26 años		27-60 años		60 a mas	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Abandono o despojo forzado de tierras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acto Terrorista/Atentado/Combate/Hostigamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0
Amenazas	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	0	0
Delitos contra la libertad e integridad sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaparición forzosa	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1	0
Desplazamiento	19	20	44	57	64	57	81	75	146	146	32	36
Homicidio	0	0	3	2	0	1	7	6	23	24	12	8
Minas antipersona/ Munición sin explotar/artefacto explosivo	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Pérdida de bienes mueble e inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	5	8	2	3
Tortura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vinculación niños/niñas/adolescentes a grupos al margen de la ley	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL VICTIMAS	19	20	47	59	64	58	88	81	186	182	47	47

Fuente Secretaria General y de Gobierno.

4.5.7. Discapacidad. El Municipio cuenta con la política pública de discapacidad adoptada mediante proyecto de acuerdo 019 de noviembre 28 de 2016, también está constituido el comité municipal el cual se reúne de forma trimestral con el fin de adelantar gestiones para esta población. En el comité participan representantes de los discapacitados y las dependencias de la alcaldía municipal.

El Comité de discapacidad cuenta con un reglamento interno y se encuentra activo. En el municipio están caracterizados en la plataforma para el registro para la localización y caracterización de personas en condición de discapacidad 113 entre adultos y niños.

En el acto administrativo realizado en noviembre de 2016 se acordó la inclusión social en aspectos fundamentales como la educación, aspecto social, temas de formación y comunicación, habilitación y rehabilitación a través de tecnologías de apoyo.

Se requiere el compromiso de continuar con la búsqueda y registro en la plataforma y establecer estrategias para la atención a esta población.

4.5.8 Diagnostico Participativo Grupos Vulnerables.

Tabla 45. Necesidades priorizadas grupos vulnerables.

ZONA	Necesidades Priorizadas Sector Grupos Vulnerables
Todos los sectores rurales y casco urbano	Ampliar cobertura para centros vida
	Proyectos de generación de ingresos para mujeres
	Banco de ayudas técnicas para personas discapacitadas
	Apoyo con subsidios económicos y en especie a discapacitados
	Adultos mayores en abandono
	Fortalecer la implementación de la política pública de víctimas
	Tener en cuenta en todos los sectores transversales a la población víctima
	Priorizar programas de mejoramiento de vivienda para adultos mayores
	Generar espacios para la participación activa de la mujer
	Fortalecer el trabajo del enlace de víctimas del conflicto
	Fortalecer el proceso de reparación colectiva a víctimas del conflicto
	Mayor gestión en proyectos productivos para población víctima
	Nulos espacios de integración para mujeres rurales
	Falta de oportunidades laborales para mujeres
	Capacitación y apoyo en emprendimiento a jóvenes
Apoyo económico para el ingreso a educación superior a jóvenes	

Fuente: Elaboración Propia a partir de las mesas de trabajo.

De la información anterior, recogida en las mesas de trabajo, se procede a realizar la identificación de los problemas según las necesidades priorizadas por las diferentes comunidades. Se presenta los siguientes Arboles de Problemas, los cuales describe las causas que originan la problemática y a su vez se detallan las consecuencias del problema identificado. Los problemas centrales se identifican a partir de la información que se ha recogido en las mesas de trabajo y otras fuentes de información tenidas en cuenta por la administración para la construcción del diagnóstico territorial

Tabla 46. Arboles de problema población vulnerable.

Causas Directas	Causas indirectas	Problema identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Débil gestión de recursos económicos	Inexistencia de políticas públicas para los grupos vulnerables	Alta vulneración de garantía de derechos de la población especial	Disminución de la calidad de vida de la población vulnerable	
Deficiencia en la formulación de proyectos para la población vulnerable.			Escasa visibilización de los procesos de las población vulnerables	
Débil empoderamiento y participación social de la comunidad			Débil impacto de las estrategias implementadas con los diferentes grupos poblacionales	
Deficiencia del recurso humano calificado				
Familias con niños y niñas en edades de cero a cinco años que viven en la zona rural dispersa	Inadecuada priorización por parte del ICBF en la asignación de los recursos destinados para la atención a la primera infancia del municipio	Baja cobertura en los programas de atención para la educación inicial a la primera infancia	Niños y niñas sin protección ni garantías para su derecho a la educación inicial	
Dificultades contractuales	Insuficientes recursos del ente territorial para complementar, cofinanciar o financiar los programas y proyectos para la protección a la primera infancia		Falencias en los procesos de aprendizaje y socialización en la educación básica	
	Inadecuada planeación para la contratación por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como entidad que financia el proceso		Niños y niñas desatendidos en su parte nutricional, y pedagógica	

Fuente: Elaboración propia a partir de las mesas de trabajo.

Causas Directas	Causas indirectas	Problema identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Débil atención por parte del Estado a la población	Altos niveles de desintegración del grupo familiar	Altos niveles de vulnerabilidad y riesgos en la población juvenil	Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactiva	Índices de violencia intrafamiliar y alteraciones del orden público
Débil formación en valores desde el núcleo familiar (baja autoridad			Incremento de la probabilidad de conformación de grupos delincuenciales	Deterioro del tejido social
Alta influencia de las redes sociales y medios de comunicación (mensajes negativos)			Índices de deserción escolar	

Fuente: Elaboración propia a partir de las mesas de trabajo

4.6 VIVIENDA

Según el DANE y el diagnóstico participativo el municipio presenta un déficit de vivienda cualitativo del 56,3% y déficit de vivienda cuantitativo del 1,9%.

Déficit cuantitativo: Cuantifica los hogares que necesitan una nueva vivienda para su alojamiento.

Déficit cualitativo: Identifica los hogares que habitan en viviendas susceptibles a ser mejoradas

En las administraciones anteriores se han adelantado campañas de mejoramiento vivienda sin embargo se debe continuar con este programa ya que el déficit cualitativo es alto comparado con el departamento de Santander que está en el 20,6%

El déficit de vivienda cuantitativo se evidencia especialmente en el casco urbano por la llegada y conformación de nuevos hogares por tanto es importante la gestión de programas de vivienda nueva especialmente para población vulnerable.

4.7 SERVICIOS PÚBLICOS

4.7.1. Agua Potable y Saneamiento Básico. Los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo se ofrecen a través de la Administración Cooperativa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo “Aguas de Bolívar” ACUABOL, creada mediante acuerdo municipal No. 025 del 18 de agosto de 2008. En la actualidad cuenta con un vehículo compactador modelo 2017 en comodato para la recolección y transporte de residuos sólidos hacia las plantas de compostaje y disposición final en el municipio de San Gil Santander.

Las tarifas establecidas para los servicios públicos y los porcentajes de subsidio otorgados por el Municipio se describen en la siguiente tabla:

Tabla 47. Subsidio a servicios público acueducto.

ESTRATO	CONSUMO POR M3	TARIFA PLENA	PORCENTAJE SUBSIDIDO
1	643	\$10.669	70%
2		\$10.669	40%
3		\$10.669	15%

Fuente: Acuabol

Tabla 48. Subsidio a servicios público alcantarillado.

ESTRATO	CONSUMO POR M3	TARIFA PLENA	PORCENTAJE SUBSIDIDO
1	166	\$7149	70%
2		\$7.149	40%
3		\$7.149	15%

Fuente Acuabol

El municipio se encuentra certificado para el manejo de los recursos de agua potable y saneamiento básico, cumpliendo con los reportes en la plataforma SUI

El municipio está cumpliendo con el giro de los subsidios para los estratos 1,2 y 3

Tabla 49. Subsidio a servicios público aseo.

ESTRATO	TARIFA PLENA	PORCENTAJE SUBSIDIDO
1	\$7.978	70%
2	\$7.978	40%
3	\$7.978	15%

Fuente Acuabol

4.7.2 Acueducto. Según ACUABOL, en el casco urbano existen 462 viviendas de las cuales 447 tienen servicio de acueducto con una cobertura para 2019 de 96,75%; y según la Secretaria de Planeación para el sector rural existe un censo de 3569 viviendas de las cuales 2451 cuentan con servicio de acueducto con una cobertura del 68,7%. Cabe anotar

que muchos de los acueductos veredales requieren de repotenciación e potabilización del agua.

Lo anterior refleja una fortaleza del municipio, ya que la riqueza hídrica y su calidad facilitan y favorece el establecimiento de diferentes actividades del orden productivo y de los servicios, además de generar calidad de vida en la población por tanto se deben adelantar estrategias para la conservación y cuidado del recurso hídrico.

4.7.2.1. Índice de calidad del agua – IRCA. El agua suministrada en el casco urbano presenta un nivel Sin Riesgo para el consumo humano el cual se ha venido bajando en los últimos años, el servicio en la mayor parte del año se presta las 24 horas del día (100%), suspendiéndose solo para situaciones de reparaciones. En el sector rural la mayoría de acueductos no tiene planta de tratamiento.

Tabla 50. Índice de calidad del agua.

AÑO	PROMEDIO AÑO IRCA	NIVEL DE RIESGO
2016	4.80	Sin Riesgo
2017	3,19	Sin Riesgo
2018	2	Sin Riesgo
2019	1	Sin Riesgo

Fuente: ACUABOL.

Como se evidencia en la tabla la calidad del agua ha mejorado con un concepto favorable.

4.7.3. Alcantarillado. La cobertura total en alcantarillado según el DANE el municipio de Bolívar Santander se encuentra en un 18.4% siendo un porcentaje bastante bajo con respecto a la relación con a los demás municipios del departamento; mejorar la cobertura del alcantarillado se convierte en prioridad para mejorar la calidad de vida de todas las personas del municipio.

Durante la vigencia 2016 – 2019 la administración municipal ejecuto la construcción de alcantarillas en el corregimiento de Berbeo, calle novena que comunica a la vereda de Motuas, en el tramo comprendido entre las carreras 4 y 7 A del casco urbano Municipal, la optimización parcial de conducción del alcantarillado de la calle 8 con carrera 5 del casco urbano.

En cuanto a las aguas residuales de las redes 1 y 2, se vierten sin ningún tratamiento sobre la quebrada Los Papagayos, aproximadamente a 400 metros del perímetro urbano y de la red 3 se descargan las aguas servidas al norte de la cabecera municipal a la quebrada Pozo Verde.

En el sector rural se cuenta con servicio de alcantarillado en los corregimientos de Berbeo y La Hermosura, Centros poblados de Santa Rosa, Flores, Explanación Cruce de Nutrias y San Marcos y los Caseríos de Trapal, San Roque, La Melona Ermitaño, Gallegos y Puerto Guevara, con una cobertura de 375 viviendas. Igualmente 1562 viviendas cuentan con servicio de pozo séptico y el restante 1413 viviendas arrojan sus excretas a espacios abiertos. En el casco urbano se tiene una cobertura del 89,39% en alcantarillado.

El Municipio en la actualidad está sancionado por las CAS por contaminación de aguas por vertimiento a la quebrada Los Papagayos caudal de 2.89, carga contaminante SST, 224.7 y carga contaminante DBO5 241.7 y por vertimiento a la quebrada Pozo verde caudal 0.19 Sst 49 y dbo5 162.3.

La Administración Municipal cuenta con los estudios para ejecutar el plan maestro de alcantarillado, se avanzó en la primera fase y se aspira en este periodo de gobierno gestionar recursos para la implementación de las fases 2 y 3.

4.7.4 Aseo. En cuanto a la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, el casco urbano reporta una cobertura del 89,17%, se ha logrado implementar en un 95% la selección en la fuente de residuos sólidos en el casco urbano.

En el sector rural actualmente mediante convenio entre ACUABOL y la Administración Municipal se realiza la recolección de la basura en los corregimientos de Barbeo, La Hermosura y el centro poblado de Santa Rosa, beneficiando alrededor de 120 familias. En cuanto a la recolección de residuos sólidos en el casco urbano se recogen 4 toneladas semanales que son llevadas a EcoSangil que tiene un costo de \$70.000 tonelada para disposición final. El promedio mensual de residuos orgánicos es de 4 toneladas, dichos residuos se transforman en abonos orgánicos en la planta de tratamiento ubicada en el km 1 vía Bolívar – Sucre sector Vizcaya.

4.7.5 Energía Eléctrica. El servicio de energía eléctrica es suministrado en el municipio por la Electrificadora de Santander grupo EPM. La cobertura en energía eléctrica se describe a continuación:

Tabla 51. Cobertura energía eléctrica sector rural.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Número de viviendas sector rural	3569
Número de viviendas con servicio de energía eléctrica	3417
Porcentaje de cobertura energía eléctrica	95,74%
Número de viviendas con servicio de energía alternativa	0

Fuente: Alcaldía Municipal.

Se muestra de acuerdo a la tabla que existe un 4,26% que no tiene servicio de energía eléctrica, esto obedece a nuevas viviendas y hay algunas veredas que no cuentan con el servicio que por su lejanía y topografía no ha sido posible brindar el servicio.

Tabla 52. Cobertura energía eléctrica sector urbano.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Número de viviendas sector Urbano	469
Número de viviendas con servicio de energía eléctrica	469
Número de viviendas con servicio de energía alternativa	0

Fuente: Alcaldía Municipal.

En el casco urbano la cobertura en energía eléctrica es del 100%

4.7.6 Gas Natural. En el casco urbano se reporta 467 viviendas con servicio de gas natural para una cobertura del 99,57% y en el sector rural 660 viviendas gozan de este servicio con una cobertura del 18,49%. El Municipio ejecutó un programa de gasificación rural por etapas y se realizó de la siguiente manera:

Primera Etapa. Se incluyeron las veredas de Motuas, Alto Nogales, Boquerón, Plan de Rojas

Segunda Etapa. Siempre Viva, San Antonio, El Payo, Gavilanes, El Atico, La Peña, Granadillos.

En la actualidad se están desarrollando estudios técnicos para la instalación del servicio de gas natural en las veredas, Alto Minas, Resumidero, Jabonero Cedros, Lomalta, Horta, Parario, Polvero, Mochilero, El Palmar, Ture, La Funcia, El Arado, Bajo Palmas, Bajo Minas. Para este sector ya se realizaron las visitas para el estudio técnico, pero a un no se han entregado al municipio por parte de la empresa PROVISERVICIOS.

4.7.7 Diagnóstico Participativo Servicios Públicos. Los resultados de problemas y/o necesidades en el sector de agua potable y saneamiento básico – vivienda – servicios públicos priorizados por la comunidad en los encuentros de diálogos se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 53. Diagnóstico participativo sector agua potable y saneamiento básico – vivienda – servicios públicos.

ZONA	Necesidades Priorizadas en agua potable y saneamiento básico – vivienda – servicios públicos
Berbeo	Construcción y/o mantenimientos de acueductos veredales - Plantas de tratamiento de agua para acueductos
	Instalación de gas natural
	Mejoramiento de vivienda - Unidades Sanitarias
	Planta de tratamiento de aguas residuales para el centro poblado
	Electrificación rural - viviendas sin servicio de energía eléctrica
Bajo Minas	Mejoramiento y potabilización acueducto Bajo Palmas, La Funcia, Ture
	Ampliar cobertura de gas natural
	Pozos sépticos para las viviendas sector rural
	Cobertura 100% electrificación rural

	Construcción acueducto El Payo
	Construcción PTAR quebrada Pozo Verde y Papagayos
Siempre Viva	Mantenimiento red de conducción y almacenamiento de agua acueductos veredales
	Mejoramiento de vivienda
	Electrificación rural - viviendas sin servicio de energía eléctrica
	Concesión de aguas para acueductos veredales
Alto Nogales	Mantenimiento red de conducción y almacenamiento de agua acueductos veredales
	Ampliar cobertura de gas natural
	Mejoramiento de vivienda
	Tratamiento de aguas negras – Instalación de pozos sépticos
Santa Rosa	Mantenimiento red de conducción y almacenamiento de agua acueductos veredales
	Mejoramiento de vivienda
	Cobertura de gas natural
	Tratamiento de aguas negras - Pozos sépticos
	Electrificación vereda la Honda y viviendas puntas y colas
Horta Medio	Construcción de acueductos veredales
	Mejoramiento de vivienda (Unidades sanitarias)
	Estudios para gasificación natural
	Proyecto de electrificación rural
Alto Minas	Mantenimiento red de conducción y almacenamiento de agua acueductos veredales
	Ampliar cobertura de gas natural
	Mejoramiento de vivienda
	Tratamiento de aguas negras - Pozos sépticos
	Electrificación rural - viviendas sin servicio de energía eléctrica
Gallegos	Mantenimiento red de conducción y almacenamiento de agua acueductos veredales
	Electrificación rural - viviendas sin servicio de energía eléctrica
	Mejoramiento de vivienda
	Tratamiento de aguas negras - Pozos sépticos
La Hermosura	Cobertura de gas natural
	Tratamiento de aguas negras - Pozos sépticos
	Mantenimiento red de conducción y almacenamiento de agua acueductos veredales
	Mejoramiento de vivienda
	Legalización predios rurales
	Electrificación rural - viviendas sin servicio de energía eléctrica
Casco Urbano	Legalización predios
	Ampliación y remodelación planta de tratamiento de agua

	Plan maestro de acueducto y alcantarillado II y III fase
	Potenciación de alumbrado publico
	Otorgar subsidios para gas natural
	Mejoramiento de vivienda
	Actualización del E.O.T

Fuente: Elaboración Propia a partir de las mesas de trabajo.

Tabla 54. Arboles de Problema Agua Potable y Saneamiento Básico.

Causas Directas	Causas indirectas	Problema identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Poca gestión ante entes de carácter Departamental y Nacional	Insuficientes recursos para fortalecer el sector	Baja cobertura en la prestación de los servicios públicos	Altos índices de necesidades básicas insatisfechas	Aumento de la Brecha de la Pobreza
inexistencia de fuentes de abastecimiento	Inexistencia de sistemas de acueducto y alcantarillado		Condiciones insalubres de la vivienda	Proliferación de Enfermedades
Inexistencia de sistemas de disposición final	Inadecuada disposición de las aguas residuales domésticas y residuos sólidos		Aumento del desplazamiento para la obtención del agua	Disminución del tiempo destinado al empleo y estudio
Bajo nivel de educación ambiental	Baja cultura de aprovechamiento y reciclaje de los residuos sólidos			
Baja inversión pública	Carencia en algunos sectores de los planes maestros de acueducto y alcantarillado (Casco urbano, centros poblados y corregimientos y caseríos)	Infraestructura inadecuada de los sistemas de los acueductos y sistemas de alcantarillado	No consumo de agua potable	Enfermedades en niños, jóvenes y adultos
Deficiente gestión	Ausencia plantas de tratamiento de agua potable		Impactos negativos en el medio ambiente	Disminución n la calidad de vida de los habitantes de la comunidad

Fuente: Elaboración propia a partir de las mesas de trabajo

**5. LÍNEA ESTRATÉGICA 2:
PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO
AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES**

5.1. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Según el EOT y estadísticas de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, el municipio de Bolívar posee 143.172,60 hectáreas, de las cuales 1.141,7 hectáreas (0.80%) están dedicadas a cultivos permanentes, 2.876,1 hectáreas (2.00%) a cultivos transitorios, en pastos 123.479,7 hectáreas (86.25%) y en bosques 15.675.1 hectáreas (10.95%).

El municipio, al presentar amplia variedad de climas que van desde el páramo hasta el nivel del mar potencializa el desarrollo de la agricultura y la ganadería, facilitando el cultivo de hortalizas, cacao, café, mora, bananito, yuca, cebolla y cultivos de pancoger. Por otro lado, actualmente el Municipio de Bolívar se ha consolidado en la comercialización de Mora de castilla, panela y cacao productos que desde atrás se han convertido en unos de los principales ingresos económicos para las familias campesinas.

Las áreas de los principales cultivos son los siguientes:

Tabla 55. Actividades agrícolas Municipio de Bolívar.

CULTIVO	HECTAREAS SEMBRADAS
MORA	600 HAS
CACAO	435 HAS
CAFÉ	185 HAS
CAÑA	160 HAS

Fuente: UMATA Bolívar

Las anteriores cadenas productivas se han fortalecido porque existen organizaciones de productores que colectivamente han gestionado recursos para la siembra y comercialización de su producto líder, siendo hoy modelos de producción ejemplo a otros grupos de producción del municipio y la región.

Las asociaciones de productores identificadas son:

Tabla 56. Asociaciones de productores agropecuarios del Municipio de Bolívar.

NOMBRE	SIGLA	PRODUCTO LIDER
Asociación de productores agropecuarios del municipio de Bolívar	ASOCAÑIBOL	Caña
Asociación campesina de productores de frutas	MORELIA	Mora
Asociación de productores de frutas de Berbeo	ASOFRUTIBER	Mora
Asociación generadora de desarrollo para el corregimiento de Santa Rosa	ASOGAES	Cacao y Bananito

Asociación de productores ganaderos de la Hermosura	ASOGAHER	Ganadería
Asociación de productores agroindustriales de la cabecera del Rio Horta	ASOAGROHORTA	Cacao
Asociación de desarrollo integral civil y agropecuario	ASODEICA	Cacao y Guayaba
Asociación de Productores de cacao de la Melona	AGROEMB	Cacao
Asociación de productores de café del municipio de Bolívar	ASOCAFEBOL	Café

Fuente: UMATA Bolívar

La mayoría de organizaciones están dedicadas a la producción primaria del producto líder, ASOCAÑIBOL tiene avanzado el proceso agroindustrial de la panela y MORELIA es líder en la comercialización de la mora.

Los modelos de agroindustria son muy incipientes y en su mayoría son famiempresas que adelantan procesos de transformación del café, la producción de cuajada y queso, productos que son comercializados a nivel municipal y el municipio de Vélez.

La tarea a desarrollar es lograr la integración de todas las organizaciones de productores y gremios del Municipio de Bolívar, teniendo como eje fundamental las alianzas estratégicas para ampliar la visión empresarial, buscando mayor competitividad y facilitando la intervención de los diferentes nichos de mercado.

De otra parte el Municipio de Bolívar cuenta con un importante inventario ganadero, en la parte alta se encuentran pequeñas cantidades de ganado y en la parte baja se concentra la mayoría del inventario vacuno por la topografía y vocación de los habitantes.

Tabla 57. Número de Semovientes Municipio Bolívar.

ESPECIE	No DE SEMOVIENTES
GANADERIA	56.205

Fuente: UMATA Bolívar.

5.1.2 Comité Municipal de Desarrollo Rural -CMDR-. A través de este comité, se busca la formulación y seguimiento al Plan Agropecuario Municipal, de la mano de los productores agropecuarios y articulado con el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA, para fortalecer el acompañamiento institucional a las actividades agropecuarias que generen desarrollo económico en el municipio. Funciones esperadas:

- Realizar el Diagnóstico Agropecuario Municipal.
- Formular y hacer seguimiento al Plan Agropecuario Municipal.
- Hacer parte del CONSEA Departamental

- Apoyar la gestión de la extensión agropecuaria y/o asistencia técnica en el municipio.

5.1.3 Canales de Comercialización. En el proceso de comercialización se presenta un alto nivel de intermediación en detrimento del productor por la dificultad de llegar directamente a los consumidores. Los procesos que se desarrollan en el Municipio en los diferentes renglones de la producción no son tecnificados lo que conlleva a problemas en la calidad y presentación de los productos reduciendo la posibilidad de intervenir mercados especializados y la industria regional y nacional.

En su mayoría los productos de comercialización en los mercados locales y la Central de Abastos Corabastos de Bogotá para el caso de la mora de castilla.

5.1.4. Diversificación Agropecuaria. Información en diversificación agropecuaria en el Municipio no hay estadísticas recientes, ni tampoco no se han hecho estudios al respecto, según fuentes EVA (evaluaciones agropecuarias de Santander) se tienen en cebolla larga alrededor de 44 Has, en yuca 50 Has, en cultivos de pancoger 84 Has.

De igual manera se tienen otros cultivos a baja escala, lo que no hay estadísticas en el número de hectáreas, dichos cultivos son bananito, caucho, guayaba y papaya.

En la parte pecuaria, no hay estadísticas ni estudios que nos permitan establecer un inventario, sin embargo se tienen proyectos a baja escala de explotaciones de especies menores, especialmente en avicultura, piscicultura, porcicultura. Dichas explotaciones tienen fines de autoconsumo y economía familiar.

5.1.5. Seguridad Alimentaria. No se tienen estudios recientes sobre la seguridad alimentaria del municipio pero se evidencia en el diagnóstico participativo que la producción agrícola se ha enfocado al monocultivo dejando a un lado la producción familiar de frutas, verduras, legumbres y especies menores lo que hace inferir que se pueden presentar niveles de mala alimentación en el municipio porque no se consumen las dietas requeridas de nutrientes por el ser humano en sus diferentes estados de vida.

Es importante desarrollar estrategias para promover la producción para autoconsumo y excedentes para economía familiar y así garantizar la soberanía alimentaria de las familias y el municipio.

También como estrategia de seguridad alimentaria es promover los mercados campesinos aprovechando la gran oportunidad de variedad de productos de las diferentes zonas del municipio garantizando la comercialización de las cosechas y brindando a las familias el acceso a los alimentos.

5.1.6 Diagnóstico Participativo Agricultura y Desarrollo Rural. Los resultados del diagnóstico mediante los diálogos participativos y diálogos temáticos con las diferentes comunidades del municipio, según las necesidades en medio ambiente que los habitantes sienten día a día según y la prioridad de la comunidad, se describe en la siguiente tabla:

Tabla 58. Necesidades priorizadas en Agricultura y Desarrollo Rural.

ZONA	Necesidades Priorizadas en Agricultura y Desarrollo Rural
Berbeo	Plan de Asistencia Técnica
	Formación en Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas Ganaderas
	Fortalecimiento asociaciones de productores (ASOAGROHORTA-ASOFRUTIBER)
	Canales de Comercialización Alternativos
Bajo Minas	Plan de Asistencia Técnica
	Vivero de frutales y árboles para protección de fuentes hídricas
	Fortalecimiento de Asociaciones
	Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas
Siempre Viva	Proyectos de especies menores
	Fortalecimiento asociaciones de productores – Registro INVIMA
	Diversificación de cultivos
	Legalización de Predios Baldíos
Alto Nogales	Apoyo a afectaciones del cultivo de mora frente a cambio climático
	Carencia de canales de comercialización y transformación alternativos que estén consolidados con BPA (Buenas Prácticas Agrícolas)
	Fortalecimiento a asociaciones de productores
	Asistencia Técnica por profesionales del sector agropecuario
	Mejoramiento Genético de Bovinos
Santa Rosa	Fortalecimiento ASOGADES – Certificación del INVIMA – Producción derivados del cacao
	Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas
	Programa de Asistencia Técnica Agropecuaria
Horta Medio	Programa de Asistencia Técnica Agropecuaria Integral
	Comercialización
	Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas
Alto Minas	Asistencia técnica por profesionales del sector agropecuario
	Capacitación y apoyo en BPA y BPG
Gallegos	Asistencia Técnica agropecuaria integral
	Comercialización de productos agropecuarios
La Hermosura	Asistencia técnica por profesionales del sector agropecuario
	Comercialización
	Fortalecimiento ASOGAHER
Casco Urbano	Asistencia técnica por profesionales del sector agropecuario
	Comercialización

Fuente: Elaboración propia a partir de las mesas de trabajo

Tabla 59. Árbol de Problemas: Agricultura y Desarrollo Rural.

Causas Directas	Causas indirectas	Problema identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Políticas de estado que no son pertinentes a las necesidades de los productores	Diagnóstico incipiente del estado actual del sector agropecuario	Escasos espacios de participación comunitaria en Desarrollo Rural Municipal	Escasa programación y cobertura de programas agropecuarios	Falta de capacitación y seguimiento en programas que generen impacto a la comunidad
Escasa tecnificación de procesos productivos agropecuarios	Escasez de recursos económicos para garantizar asistencia técnica permanente e incentivos a los productores del municipio		Producción agropecuaria con acompañamiento técnico intermitente y escaso nivel de tecnificación	Producción agropecuaria sin aplicación de tecnologías
Escaso fortalecimiento a las organizaciones comunitarias	Deficiente motivación y empoderamiento para participar en las organizaciones comunitarias	Escaso Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Agropecuarias.	Organizaciones de productores poco activas	Escasa gestión de recursos dirigidas a organizaciones de productores
Escasa implementación y certificación de predios en Buenas Prácticas Agropecuarias	Malas Prácticas Agropecuarias y Ambientales		Productos poco competitivos y poco inocuos	Salud de campesinos comprometida, afectaciones en medio ambiente.
Escasa mano de obra y acompañamiento técnico en producción integral agropecuaria	Producción Agropecuaria poco diversa y poco tecnificada	Escasa soberanía alimentaria y rentabilidad en el área agropecuaria	Escasa Soberanía y Seguridad Alimentaria en el municipio	Población con inadecuada nutrición y con escasas alternativas de comercialización
Escasa comercialización de productos a precios justos	Canales de comercialización especializados no identificados.		Cosechas que no pueden ser vendidas en mercados formales	Escaso o nulo nivel de rentabilidad en producciones agropecuarias

Fuente: Elaboración propia a partir de las mesas de trabajo

5.2 EMPLEO

En el Municipio de Bolívar según el diagnóstico participativo no existe una amplia oferta de empleo, las principales fuentes de ingreso de la población Bolivarenses en su orden son: sector agrícola, pecuario y comercio. La ocupación en estos sectores son trabajos informales que no tienen los beneficios que exige el Ministerio de Trabajo.

5.3 EMPRENDIMIENTO Y TECNOLOGÍA

Debido a la escasez de oferta de empleo en el Municipio de Bolívar, es importante generar estrategias que contribuyan al autoempleo y a la generación de empresas a partir de la producción primaria: seguridad alimentaria y diversificación de actividades agropecuarias rentables que generen mano de obra calificada; pero teniendo en cuenta otros emprendimientos como el sector de agroindustria, artesanías, turismo, entre otros.

Referente a las Tecnologías de la Información y la Comunicación: El Gobierno Nacional ha realizado bastantes esfuerzos para el mejoramiento de la conectividad con estrategias como Kioscos Vive Digital, Computadores para Educar, WiFi Gratuito entre otros. Es prioridad para la Administración Municipal 2020-2023, mejorar el acceso a las TICs para el sector educativo, para el casco urbano y para el área rural; para que, además de ser una estrategia para la conectividad, le sirva a la población como herramienta de información y para sus actividades económicas.

Tabla 60. Diagnóstico Necesidades Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS).

Escaso acceso a terminales (teléfonos inteligentes, tablets, computadores)	Baja cobertura en telefonía móvil	Escaso Acceso de la comunidad a las TICs	Pocas personas del municipio con capacidades en herramientas ofimáticas	Escaso uso de herramientas ofimáticas en labores cotidianas
Escaso acceso a herramientas ofimáticas	Baja Conectividad a Internet		Las TICs en la población estudiantil es limitada	Escasa actualización de la población

Fuente: Elaboración Propia a partir de fuentes de trabajo.

5.4 TURISMO

5.4.1 Promoción de Turismo. El municipio de Bolívar posee una diversidad de sitios paisajísticos que nos permite ver al Municipio con un gran potencial para visitar, por su topografía y diversidad de climas, cuenta con temperaturas muy bajas y va hasta los 40 grados centígrados.

Para el desarrollo del turismo se ha promocionado colocando como renglón principal la riqueza hídrica, el paisaje y los atractivos naturales, se ha vendido el Municipio como un destino eco turístico.

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, se destacan los siguientes

elementos paisajísticos y arquitectónicos del patrimonio tangible del Municipio:

- **Miradores:** El Milagroso El Picacho Filo la cuchilla, la vereda Altamira, Alto de tigre sobre la cordillera, Escuela San Marcos, cerro El Oso, cerro los Gavilanes, Peña de la Iglesia, la Peña del Chulo, peña de la Colmena, alto o peña el Picacho, entre otras.
- **Lagunas Naturales:** Pozo verde, Pozo Azufrado Laguna la balsa, laguna de la Paja, laguna Margaritas, laguna El Polvero, laguna Brava y laguna Larga.
- **Cuevas Naturales:** Cueva Tito, cueva Indios, cueva los Chulos, cueva Hoya del Barrial, cueva Guises, cueva Mico, cueva El Chucal, cueva El Sobal, cueva Peña Blanca, cueva Tifa, cueva Iglesia, cueva de la plata, cueva Berlín, cueva Las Palmas, cueva Aguilar, cueva Santuario, cueva Sendero, cueva Oso y cueva del Indio.
- **Cascadas:** Cascada quebrada pozo verde, la chorrera en la vereda Canipa.
- **Hoyos Naturales:** Hoyos sin nombre en la vereda Lomalta, hoyo la Venta en la vereda El Payo y hoyo innominados en la vereda Granadillos.
- **Pozo Natural:** Pozo en quebrada la India, Pozo quebrada la Mina, pozo quebrada la tormenta.

Con el anterior inventario se puede indicar que el Municipio de Bolívar debe apuntar su desarrollo turístico hacia el ecoturismo con la adecuación de la conectividad y adecuación de los lugares de interés para el acceso y comodidad de las personas.

Tabla 61. Árboles de Problemas para Agroindustria, Empleo, TICS y Turismo.

Causas Directas	Causas indirectas	Problema identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Pocos incentivos para promover la creación de empresas	Baja tasa de creación de empresas en el municipio	Altos niveles de desempleo	Bajos ingresos para sostenimiento de calidad de vida	Disminución en la calidad de vida
Debilidad en la conectividad entre el área urbana y rural	Bajo nivel de educación		Baja ocupación del tiempo libre y aumento de la delincuencia	
Debilidad en la conectividad entre el sector rural y urbano	Bajas capacitaciones en la zona rural y urbana		Bajas competencias laborales	Insuficiente Capacitación
Escasos acuerdos comerciales	Diagnóstico incipiente de canales de comercialización y requisitos de compra	Baja competitividad en desarrollo económico y competitividad	El precio de los productos obedece al comportamiento del mercado y no a los costos	Escasa rentabilidad en la actividad económica
Los productos agroindustriales no cumplen con requisitos legales	Escasa transformación de la producción Primaria		Débil estímulo para la inversión privada y creación de nuevas empresas	Economía improductiva y poco competitiva
Inadecuada o incipiente información de los turistas	No se conoce la capacidad de la infraestructura turística actual	Débil desarrollo del sector turístico	Pocas capacidades de las personas del municipio para atención a grupos de turistas	Bajo encadenamiento del turismo público y privado
Escaso acceso a los servicios turísticos	No se cuenta con Plan Turístico Municipal y la oferta turística actual		Escaso Marketing Turístico	Poco acompañamiento en las líneas de turismo municipales

Fuente: Elaboración Propia a partir de fuentes de trabajo.

5.5. MEDIO AMBIENTE

De acuerdo al diagnóstico participativo, entre las principales problemáticas encontradas en el Municipio en esta dimensión están la deforestación, contaminación por agroquímicos, inadecuado manejo de residuos sólidos y líquidos, ganadería extensiva, pérdida de biodiversidad y cobertura vegetal boscosa, ecosistemas estratégicos desprotegidos, inadecuado manejo de suelos, alta vulnerabilidad ante riesgos naturales, y sobre todo, en la gran mayoría de bolivarenses, es manifiesto la carencia de una cultura ambiental que promueva el desarrollo sostenible.

5.5.1 Recurso Hídrico. El municipio de Bolívar, presenta una alta capacidad hídrica, originada principalmente por la cantidad de áreas de Bosque Primario y Secundario, y debido a sus características forestales y fisiográficas dan origen a muchas quebradas o cuerpos de agua. El municipio se destaca por sus abundantes recursos hídricos los cuales drenan todas las veredas del territorio, y dan la oferta para el desarrollo de actividades agropecuarias durante todo el año en la mayor parte de estas.

5.5.1.1 Cuenca del Magdalena Medio. El Río Magdalena pasa por el departamento de Santander por su parte derecha, en un margen comprendido entre la desembocadura del Río Ermitaño y la desembocadura del Río Lebrija, formando parte del límite tanto del departamento de Santander como del municipio de Bolívar con el departamento de Antioquia.

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, el municipio cuenta con 3 cuencas, que se dividen en subcuencas, tal como se ilustra en el siguiente cuadro:

Tabla 62. División de Cuencas Hidrográficas Municipio de Bolívar.

Gran cuenca del Río Magdalena				
CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCAS	QUEBRADAS / AFLUENTES	
MAGDALENA MEDIO	SISTEMA DE CIENAGAS O COMPLEJOS LACUSTRES DEL MAGDALENA MEDIO Y CAÑOS VARIOS.	Caño Zambito.	Innominados	
			Ciénaga de Zambito	
		Caño Baúl.		Caño Las Nutrias.
				Caño La Florida.
				Caño Negro
				Caño Pedregosa
				Q. La Muerte
				Caño Ciego
				Caño Las Palomas
				Caño Vueltas
			Caño Baulito	
		Innominado		
	RÍO ERMITAÑO	-----	Caño Micas	
			Caño Negro	
			Q. San Juan.	
			Q. Las Camelias	
			Caño. Rico	

			Caño Barandas
			Q. Guineal
			Q. Yumbila
			Q. La Carbonera
			Q. Peña Liza
			Caño Cristales
			Cienaga de Ermitaño
			Cienaga Patiño
RIO CARARE	RIO MEDIO CARARE	Q. La Corcovada	Caño Agua Linda
			Caño La Guinea
			Caño Maluco
			Caño Pantano
			Caño La Arena
			Innominados
		Q. La Ahuyamera.	Q. La Ahuyamera.
			Innominados
		Q. Toroba.	Q. Amarilla
			Q. La Petrolera
	Q. Pedregosa		
	Q. La Pinta		
	Q. La India	Q. Caño Seco	
		Innominados	
	RIO MINERO	Q. La Guinea	Caño Seco
			Innominados
		Q. La Arena	Q. La Guinea
			Innominados
		Q. Campo Obando	Q. La Arena
			Innominados
Cauces Directos al Río Carare o Minero. (1-2)		Q. Campo Obando	
		Q. Naranjito	
	Q. San Antonio		
	Q. Lagunas		
Q. Los Mártires	Q. Jogonal		
	Innominados		
RIO HORTA	Baja del Río Horta o Agua Miel.	Q. Los Mártires	
		Innominados	
		Q. Caño Blanco.	
		Q. La sonora	
		Q. Trocadero	
		Q. El Muerto	
		Q. La Honda	
Q. La Ceiba			
	Q. Aguas Claras		
	Q. Aguas Claras.		

			Q. La Ballena Q. Seca Q. La Tormenta Q. Negra Q. Verde Q. Sonora Caño Blanco Q. Trocadero Q. Honda Q. Chorro Tuerto Q. Corcova Q. La Rana Q. Mata de Yuca Q. Las Claves Q. Bejucos Q. Gallegos Q. Seis Q. Barro Hondo Q. Panales u Honda Q. Montecristo Q. La Balsa Q. El Caliche Q. Flores Q. Los Negros Q. La Laja Q. Genderales Q. Aventadero Q. García Q. Hoya de Panamá Q. El Burro Q. Balcones Q. Rancho Quemado Q. de Comadreja Q. Canta Rana Q. Honduras Innominados Q. de Cuevas Q. Bohórquez Q. de Margaritas Q. El Tendido Q. El Roble Innominados
		Media y Alta del Río Horta o Agua Miel.	
		Área Consumideros	de Q. de Cuevas Q. Bohórquez Q. de Margaritas Q. El Tendido Q. El Roble Innominados
RÍO SUAREZ	RÍO CUCHINERO	Río Ture	Q. Honda Q. La Amapura Q. Barranco Negro

			Q. del Espejo
			Q. Cañaveral
			Q. El Chuscal
			Q. Negra
			Q. La Mina
			Q. Pozo Verde
			Q. Chorro Blanco
			Q. Canoitas
			Q. La Hervedora
			Q. Agua Fría
			Q. Agua Caliente
			Q. Laja Seca
			Q. Cararito
			Q. de Nogales
			Innominados
Área Consumideros de	Q. La Lajita		
	Q. Jabonero		
	Innominados		

Fuente: Secretaría de Planeación.

5.5.2 Gestión Pública Ambiental. La gran puesta del Municipio en la gestión ambiental es la destinación del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición de predios de importancia hídrica, mantenimiento y/o protección de predios, así mismo, ejecutar proyectos tales como:

- Reforestación con maderables captadores de dióxido de carbono.
- Proyectos en la implementación de estufas de leña.
- Proyectos silvopastoriles y agroforestales.
- Campañas de sensibilización para evitar quemas, cuidados del medio ambiente e implementación de sistemas agropecuarios que mitigan las emisiones de CO₂ e incentivos al uso de fuentes de energía renovable.

5.5.2.1 Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA - En el Municipio de Bolívar, el CIDEA fue creado en el municipio de Bolívar. A nivel nacional, los CIDEA fueron creados como estrategia de Educación Ambiental Municipal, generando espacios de concertación y trabajo conjunto entre las instituciones de los diferentes sectores y las organizaciones de la sociedad civil. En el Municipio de Bolívar, se espera que con el CIDEA, se cumplan, entre otras, las siguientes funciones:

- Consolidar el Diagnóstico Ambiental Municipal, del cual se podrán establecer las líneas de trabajo a partir de las problemáticas más apremiantes y las alternativas de solución.
- Planear y Ejecutar el Plan de Educación Ambiental Municipal, para realizar y gestionar campañas y jornadas de educación ambiental.
- Impulsar, asesorar y apoyar los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares) y los PROCEDAS (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental), en sus propuestas de capacitación, formación e investigación.
- Fomentar y apoyar eventos en torno al calendario ambiental.

Es así, que en el municipio se debe fortalecer la educación ambiental a través de este comité para cumplir con las funciones mencionadas, gestionando además jornadas de recolección de envases pos consumo como llantas, aceites de cocina usados, envases vacíos de plaguicidas, entre otros.

5.5.3 Control Ambiental. Potenciar el desarrollo ambiental en el Municipio a través del uso sostenible de los recursos naturales, la conservación de estos y las buenas prácticas con responsabilidad, que permita garantizar condiciones de vida a las próximas generaciones.

Es este sector del Municipio dada su importancia ambiental y su alta recarga hídrica hay una gran preocupación de la comunidad frente al desarrollo de actividades mineras especialmente en áreas por encima de los 2500 msnm por las consecuencias ambientales que estas puedan tener en los ecosistemas. Se plantea un seguimiento y control por parte de las autoridades a estas actividades, sumado a la adquisición de áreas para la conservación de fuentes hídricas a través de la reforestación y campañas de educación ambiental para generar conciencia frente a la conservación de los recursos naturales por parte de la comunidad.

5.5.3.1 Junta Defensora de Animales del Municipio de Bolívar - JDA -. La creación y funcionamiento de las Juntas Defensoras de Animales, está regulada por la Ley 5a del 20 de septiembre de 1972, y apoyada por la Ley 1776 de 2016 que modifica el código civil, la Ley 84 de 1989, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones; ley que cataloga los animales como seres sonrientes y cómo punibles las acciones de maltrato animal. Se recomienda la reactivación de Junta Municipal Defensora de Animales, con el fin de realizar acciones en contra del maltrato, y se cree la cultura para brindar bienestar a pequeños y grandes animales. A través de esta junta, se espera cumplir, entre otras, las siguientes funciones:

- Gestión de la ruta de atención a casos de maltrato animal.
- Apoyar y gestionar jornadas de vacunación de pequeños y grandes animales.
- Gestionar campañas de vacunación y vitaminización a pequeños animales.
- Capacitar a los productores agropecuarios en doma racional.
- Capacitar a la población en tenencia responsable de mascotas.
- Realizar jornadas de control de natalidad a través de la esterilización canina y felina.
- Sensibilizar a la población en la conservación de la fauna silvestre.

5.5.4 Plan de Gestión Ambiental Municipal. El Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Bolívar, serán la carta de navegación para que la administración municipal, a través de la articulación interinstitucional con ACUABOL, la CAS, entre otros; logre mitigar los efectos negativos generados por las actividades antrópicas, para que de esta manera se logre mejorar la calidad de vida de los habitantes de Bolívar, en conjunto con el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.

5.5.5 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS - El Plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio de Bolívar, fue actualizado en el año 2016 y adoptado. A través del Plan de Desarrollo "Bolívar Más Productivo", se realizarán acciones pertinentes

para actualizar y dar cumplimiento a los lineamientos legales vigentes que permitan continuar con la correcta gestión de residuos sólidos.

5.5.6 Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV-. La última actualización del plan de saneamiento y manejo de vertimientos del Municipio de Bolívar, se realizó en el año 2009, y fue adoptado por acto administrativo. El decreto 1076 de 2015, regula el cumplimiento de la resolución 631 de 2015, q establece los límites permisibles de vertimientos en cuerpos de agua superficiales. A través del comité técnico para la revisión y seguimiento al PSMV, se busca realizar la gestión integral de los vertimientos, mitigar la carga contaminante y proteger los cuerpos de agua del municipio.

5.5.7. Programas de uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA. A través del comité técnico de seguimiento, se esperan realizar acciones articuladas para hacer eficiente el consumo e implementar en el municipio medidas para ahorro y protección del preciado líquido.

5.5.8 Diagnóstico Participativo Medio Ambiente. Los resultados del diagnóstico mediante los diálogos participativos y diálogos temáticos con las diferentes comunidades del municipio, según las necesidades en medio ambiente que los habitantes sienten día a día según y la prioridad de la comunidad, se describe en la siguiente tabla:

Tabla 63. Necesidades Priorizadas en Medio Ambiente.

ZONA	Necesidades Priorizadas en Medio Ambiente
Berbeo	Planes de reforestación para protección y producción de agua
	Compra de predios para protección de áreas de importancia hídrica
Bajo Minas	Vivero de frutales y árboles para protección de fuentes hídricas
	Instalación y manejo de pozos sépticos
	Capacitación en Educación Ambiental
Siempre Viva	Campañas de reforestación para producción de agua
	Capacitación en reciclaje y disposición final de residuos
Alto Nogales	Apoyo a afectaciones del cultivo de mora frente a cambio climático
	Reforestación de cuencas hídricas que abastecen acueductos
	Capacitación en reciclaje y disposición final de residuos
Santa Rosa	Reforestación de cuencas hídricas que abastecen acueductos
	Capacitación en reciclaje y disposición final de residuos
Horta Medio	Reforestación de cuencas hídricas que abastecen acueductos
	Capacitación en reciclaje y disposición final de residuos
Alto Minas	Reforestación de fuentes hídricas existentes en la zona
	Capacitación en reciclaje y disposición final de residuos
	Compra de predios para protección de áreas de importancia hídrica
Gallegos	Descontaminación de fuentes hídricas
	Plan de reforestación de cuencas hídricas
La Hermosura	Plan de reforestación de cuencas hídricas
	No hay habito en la clasificación de residuos en la parte rural

Casco Urbano	Planta de tratamiento de residuos orgánicos
	Plan de reforestación de fuentes hídricas
	Capacitación en reciclaje y disposición final de residuos
	Planta de tratamiento de aguas residuales
	Compra de predios para protección de áreas de importancia hídrica

Fuente: Propia. Compilada de las mesas de trabajo participativo.

Tabla 64. Árbol de Problemas Medio Ambiente.

Causas Directas	Causas indirectas	Problema identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Deforestación de bosques naturales	Ampliación de la frontera agropecuaria hacia las zonas de protección.	Pérdida de la Biodiversidad	Escasa oferta de flora y fauna endémica en el territorio	Disminución de áreas forestales protegidas
Escaso ordenamiento territorial, identificación de áreas de reserva ambiental	Escasa protección de áreas de importancia ambiental del municipio	Escasa protección de fuentes hídricas y uso inadecuado de recursos naturales.	Disminución de la oferta hídrica	Extinción de especies endémicas
Déficit en la aplicabilidad de las políticas ambientales	Deficiencia en el control de la actividad minera (consecuencias ambientales)			Disminución de áreas generadoras de recurso hídrico.
Déficit de gestión de recursos para garantizar oferta ambiental permanente	Cambio climático		Disminución de áreas boscosas y de interés ambiental	Afectación de cosechas, vías, viviendas por efectos del clima
Actividades económicas no son ambientalmente sostenibles.	Deficiencia en el control sobre el acceso y uso de recursos naturales.		Deterioro del suelo	Procesos erosivos
Cambio en la vocación del uso del suelo	Aumento de asentamientos humanos en zonas de protección ambiental		Aumento de deslizamientos e inundaciones	Pérdidas de tierras y bienes.
Escasa cultura en el manejo de residuos sólidos (3R)	Sociedad de consumo generadora de alta cantidad de residuos	Gestión Incorrecta de Residuos	Contaminación por el inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos	Alta vulnerabilidad en la salud pública

Escasa gestión pública para disminuir la carga contaminante generada por vertimientos.	Manejo inadecuado de los vertimientos en la zona urbana y rural del municipio.		Gran impacto ambiental en fuentes hídricas por el inadecuado manejo de los vertimientos.	Deterioro de la calidad de aire, agua, suelo
Escaso acompañamiento continuo en los procesos y campañas de educación ambiental	Insuficientes campañas y proyectos ambientales sobre cuidado y protección del medio ambiente	Escasa educación y gestión pública ambiental	Poco interés en cuidado del medio ambiente	Indiferencia en la importancia del cuidado de los recursos naturales

Fuente: Elaboración Propia a partir de las mesas de trabajo.

5.6 INFRAESTRUCTURA Y VÍAS

El Municipio de Bolívar tiene 372,3 kilómetros de vías de las cuales 17 kilómetros son vías secundarias entre las que se encuentran las vías Bolívar – Vélez y Bolívar – Sucre; las cuales deben tener mantenimiento constante para que sean transitables durante todo el año.

Mejorar la infraestructura vial para generar la integración municipal y regional, es la apuesta de esta administración, que buscan proporcionar condiciones de competitividad y desarrollo a los habitantes del Municipio.

Tabla 65. Inventario de Vías Terciarias.

No.	Nombre De La Vía	Longitud Total (Km)	Estado De La Vía.
1	Cabecera Municipal De Bolívar - Palo Blanco – Vélez.	15,5	Pavimento 5km, buen estado .Capa granular regular estado.
2	Cabecera Municipal De Bolívar - Mojón - Cabecera Municipal De Sucre.	7,5	.Capa granular regular estado.
3	Bolívar - El Uvito - Vélez, Guavatá	7,5	.Capa granular regular estado.
4	Vía Cabecera Municipal De Bolívar – Polvero - Municipio Peñón:	7,1	.Capa granular regular estado.
5	Polvero - Ojo De Agua- Hermosura- Santa Rosa- Puente De Río Horta – Landázuri.	36,1	Capa granular regular estado.
6	Cabecera Municipal Bolívar – Alto Nogales - Trapal:	16,0	Capa granular regular estado.
7	El Godo - Santa Rosa – Rio Horta – Landázuri	6,6	Capa granular regular estado.

8	Landazuri - Villa Licia- Chorolo Bajo- San Marcos - Bocas Del Horta - Peñón.	11,5	Capa granular regular estado.
9	Landázuri – Caserío De Gallegos - La Balsa:	8,8	Capa granular regular estado.
10	Mochilero - Cto De Berbeo – San Roque – Flórez – Melona – Landázuri.	38,9	Capa granular regular estado.
11	Corregimiento De La Hermosura – Santuario – Berbeo	7,5	Capa granular regular estado.
12	Gachitas - Escuela Cristales	1,7	Capa granular Mal estado.
13	Lagunitas - Escuela San José De La Amistad.	1,0	Capa granular Mal estado.
14	Cabecera Municipal De Bolívar - Trapal – Sabana Grande / Sucre.	25,0	Capa granular regular estado.
15	San Antonio / Bolívar – Casiquito / Guavatá.	3,5	Capa granular Mal estado.
16	Mogotes - Escuela Gavilanes- La Manga - Negritos.	5,0	Capa granular regular estado.
17	Vía Bolívar – La Funcia.	4,6	Capa granular regular estado.
18	Vía Bolívar – Alto Minas – Jabonero.	4,4	Capa granular, tramo placa huellas, regular estado.
19	Cimitarra – Horta Media Bolívar - La India Landázuri.	11,5	Capa granular regular estado.
20	Horta Media / Bolívar – Sector La Vuelta La Oreja – Río Horta – Pozo Tortuga.	3,5	Capa granular regular estado.
21	Río Carare – (Cgto La India / Landázuri,) Escuela Ahuyamera.	40,0	Capa granular Mal estado.
22	Rio Ermitaño (Puerto Pinzón) – Escuela Locación.	5,0	Capa granular Mal estado.
23	Puerto Boyacá – Caserío Ermitaño – Cruce De Nutrias / Bolívar Cruce Zambito /Cimitarra.	11,0	Capa granular Mal estado.
24	Caserío Nutrias – Explanación.	2,7	Capa granular Mal estado.
25	Puerto Boyacá – Córcega – Mata Coco/ Bolívar – Caserío Ariza/ Cimitarra - Puerto Pinzón/ Puerto Boyacá.	26,0	Capa granular Mal estado.
26	Corcega – Caño Baúl.	8,5	Capa granular Mal estado.
27	Caserío Cruce Zambito - Corregimiento Zambito.	12,0	Capa granular regular estado.
28	Vía Polvero – Parario – Jabonero.	6,0	Capa granular regular estado.
29	Vía Negritos - El Payo - Bolívar.	5,0	Capa granular Mal estado.

30	Mojón Escuela Grandillos - Callejón Segundo - Municipio De Sucre.	4,0	Capa granular Mal estado.
31	Bolívar - Altominas – Resumidero	3,0	Capa granular regular estado.
32	Bolívar - Altominas - Peña Negra - Polvero	2,9	Capa granular regular estado.
33	Bolívar - Mojón - Plan De Rojas	3,4	Capa granular Mal estado.
34	Bolívar - Alto Nogales – Boquerón	2,6	Capa granular Mal estado.
35	Bolívar - Mogotes – Guamal	1,5	Capa granular Mal estado.
36	Bolívar - Ojo De Agua - San Ramón	1,6	Capa granular Mal estado.
37	Bolívar - Berbeo - La Mina – Canipa	3,5	Capa granular Mal estado.
38	Berbeo - San Roque - La Trocha	1,5	Capa granular regular estado.
39	Bolívar - Santa Rosa – Genderales	2,0	Capa granular Mal estado.
40	Bolívar - Santa Rosa - San Vicente Bajo	1,7	Capa granular regular estado.
41	Santa Rosa - La Helida	4,0	Capa granular regular estado.
42	Santa Rosa - Alto El Tigre - Campo Hermoso	1,2	Capa granular regular estado.
Totales		372,3	

Fuente: Secretaría de Planeación

Además se han aperturado 27 kilómetros de nuevas vías mediante la ampliación de caminos permitiendo la conectividad interveredal, la comercialización y el acceso de la población a los diferentes programas institucionales; estas vías requieren de la conformación y construcción de obras de arte para mejorar su transitabilidad.

Tabla 66. Vías Aperturadas 2016-2019.

NOMBRE DE LA VIA	TOTAL KILOMETROS
Resumidero - La Cuchilla - Boquerón	3 km.
El Roble – Cedros – El Funcial	7 km.
Hoya del Tambor- Escuela Altamira.	6 km.
El Turcal	3 Km.
Alto Nogales – El Roble.	2 km.

Fuente: Secretaría de Planeación.

5.6.1 Diagnóstico Participativo Infraestructura y Vías. Los resultados del diagnóstico mediante los diálogos participativos y temáticos con las diferentes comunidades del municipio, según las necesidades en Infraestructura y Vías que los habitantes sienten día a día según y la prioridad de la comunidad, se describe en la siguiente tabla:

Tabla 67. Necesidades Priorizadas en Infraestructura y Vías.

ZONA	Necesidades Priorizadas en Infraestructura y Vías
Berbeo	Mantenimiento de vías veredales
	Apertura de Nuevas Vías Carreteables (Vereda el Claro - Rio Gualilo, Santa Bárbara - La Hermosura, La Mina - Quebrada Cuevas - Turcal - Canipa - San Ramón, Mochilero - El Arado, La Resina - San Pablo)
Bajo Minas	Placa Huellas
	Apertura de nuevas vías carreteables
	Mantenimiento y conformación de vías veredales
	Mantenimiento Puentes Colgantes – Gaviones
Siempre Viva	Mantenimiento de vías veredales
	Placa Huellas y Alcantarillas
	Apertura de nuevas vías carreteables
Alto Nogales	Mantenimiento de vías veredales
	Placa Huellas y Alcantarillas
	Apertura de nuevas vías carreteables
Santa Rosa	Apertura de nuevas vías carreteables
	Placa Huellas y alcantarillas
	Mantenimiento de caminos veredales
Horta Medio	Placa Huellas y Alcantarillas
	Apertura de nuevas vías carreteables
Alto Minas	Placa Huellas y Alcantarillas
	Apertura de nuevas vías carreteables
Gallegos	Placa Huellas y Alcantarillas
	Apertura de nuevas vías carreteables
La Hermosura	Pavimentación calles centro poblado La Hermosura
	Placa Huellas y Alcantarillas
	Apertura de nuevas vías carreteables
Casco Urbano	Señalización horizontal y vertical informativa y preventiva
	Seguimiento y control a invasión del espacio público
	Construcción de parqueadero municipal

Fuente: Elaboración propia a partir de las mesas de trabajo

Tabla 68. Árbol de Problemas: Infraestructura y Vías.

Causas Directas	Causas indirectas	Problema identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Insuficientes recursos para fortalecer el sector	Ampliación y mantenimiento en la red y malla vial insuficientes	Efectos climáticos adversos que deterioran la malla vial del municipio	Baja conectividad interveredal	Dificultad para comercialización de productos y servicios de salud
Escasos recursos económicos para construcción y mantenimiento de obras de arte	Tardanzas en la periodicidad del mantenimiento vial		Deficiente manejo de las aguas en las vías terciarias	Baja transitabilidad en las vías
			Alto costo de las tarifas de servicio de transporte	
La malla vial supera la capacidad del municipio para la atención al mejoramiento vial	Escasos recursos económicos para garantizar mejoramiento vial permanente		Aumento de los costos de operación y mantenimiento vehicular	

Fuente: Elaboración propia a partir de las mesas de trabajo.

6. LINEA ESTRATEGICA TRES: HUMANIZACIÓN EN LO PÚBLICO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

6.1 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

6.1.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El Municipio de Bolívar a partir de la expedición del Decreto Nacional 1499 de 2017 inicio la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, en las entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

Con la expedición del Decreto Municipal del 027 de mayo de 2019 se conformó la institucionalidad responsable de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, por el cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Municipal de Gestión y Desempeño. Con la promulgación del dicho decreto se realizó la socialización del Modelo Integrado de Gestión MIPG, a la Alta Dirección del municipio y a los funcionarios responsables de la implementación de cada una de las dieciocho (18) políticas de gestión institucional que conforman el modelo.

La función pública dispuso en la plataforma el Formulario Único de Registro de Avance en la Gestión FURAG, para medir el grado de avance en la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Municipio de Bolívar realizó el reporte de la información en las fechas y condiciones establecidas.

La siguiente grafica muestra el Índice de Desempeño Institucional para el Municipio de Bolívar con unos 60,4 puntos de 100 puntos.

Gráfica 8. Índice de Desempeño Institucional para la Alcaldía Municipal.

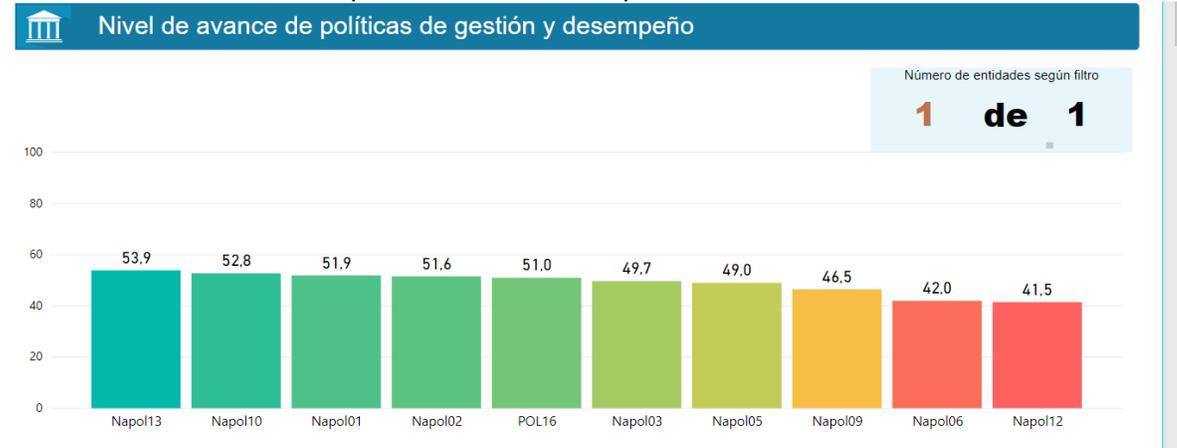


Fuente: Oficina de Control Interno

La siguiente grafica muestra el resultado del índice de desempeño del grado de implementación de 10 de las 18 políticas que conforman del Modelo Integrado de

Planeación y Gestión en el Municipio de Bolívar. La política de Talento Humano obtuvo el mayor puntaje con 53,9 y la política con menor puntaje fue Participación Ciudadana con 41,5 puntos sobre 100. Las políticas de Mejora Normativa y Gestión Estadística no fueron evaluadas en razón a que no habían expedido los criterios y requisitos para su implementación.

Gráfica 9. Índice de Desempeño del Grado de Implementación



Fuente: Oficina de Control Interno.

6.1.2 Talento Humano. La gestión de talento humano está a cargo de la Secretaria General y de Gobierno y es la encargada del cumplimiento de las normas que rige en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos.

La planta de personal del municipio se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 69. Planta de cargos Municipio de Bolívar.

DENOMINACION	No EMPLEOS	VINCULACIÓN LABORAL
Secretario de Despacho	4	Libre Nombramiento y Remoción
Jefe De Oficina	2	Libre Nombramiento y Remoción
Asesor	1	Periodo
Tecnico	1	Libre Nombramiento y Remoción
Comisario de Familia	1	Provisionalidad
Tecnico Operativo	1	Carrera Administrativa
Tecnico Operativo	1	Carrera Administrativa
Secretario	3	2 Carrera Administrativa y 1
Auxiliar Administrativo	2	Carrera
Auxiliar Administrativo	3	Provisionalidad
Operario	1	Carrera Administrativa
Operario	1	Empleado Oficial
Conductor Mecánico	1	Provisionalidad

Fuente: Secretaría General y de Gobierno

En el momento se encuentran todos los cargos provistos.

Para continuar con la gestión de talento humano se requiere formular los siguientes documentos: Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Incentivos Institucionales, el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de bienestar.

6.1.3 Estructura Organizacional. La estructura de la alcaldía de Bolívar está conformada por el Despacho del Alcalde, cuatro secretarías de despacho, dos (2) Jefes de Oficina, un (1) técnico y un asesor de control interno.

Se requiere la actualización del manual de funciones adaptándolo a la nueva legislación vigente y que garantice el cumplimiento de la misión del municipio.

- **Racionalización de Trámites**

El municipio debe implementar la política de racionalización de trámites implementando acciones efectivas de mejora de trámites para obtener beneficios reales tanto a los ciudadanos como a la entidad.

6.1.4 Control Interno. La Oficina de Control Interno dentro de sus competencias, desarrolla la evaluación del Sistema de Control Interno a través de las Auditorías, asesora a la Administración Municipal en la formulación de los planes de mejoramiento, actúa como enlace con los Entes de Control y con Entidades Externas, igualmente efectúa el seguimiento y cumplimiento a informes de Ley.

También esta oficina fomenta la cultura de Autorregulación, Autocontrol y Autogestión y realiza la Secretaría técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con el Decreto 648 de 2017.

A continuación, se presenta la situación a diciembre 31 de 2019, de los planes de mejoramiento producto de las auditorías de los Entes de Control y las realizadas por la Oficina de Control Interno.

Tabla 70. Situación de los Planes de Mejoramiento

Entes de Control	Número de auditorías	Hallazgos	Cumplidos	Dentro de Términos	Vencidos	% de Cumplimiento	% Dentro de Términos	% Vencidos
Contraloría General de Santander	3	64	21	21	43	32,81	32,81	67,19
Control Interno Auditorías	8	19	19	19	0	100	100	0

Fuente Oficina de Control Interno.

La Administración Municipal debe fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

6.1.5 Equipamento Municipal. El Municipio de Bolívar cuenta con una buena infraestructura pública brindando a la comunidad espacios de ocupación del tiempo libre, actividades sociales, económicas culturales, deportivas, y de calamidad que se presenten entre los bolivarenses.

6.1.5.1 Parques. El parque principal ubicado frente a la iglesia, tiene una extensión de 2.478 metros cuadrados que presta los servicios de parque y plazoleta para la realización de eventos feriales y culturales. Es importante y necesario hacer un mantenimiento rutinario a fin de embellecer y brindar comodidad a la comunidad, de igual manera se debe mejorar los accesos a personas en discapacidad para que sea incluyente.

6.1.5.2 Plazas de Ferias. La plaza de ferias está ubicada en el barrio Nuevo Portal con un área de 3.195 metros cuadrados, las instalaciones de encuentran en buen estado brindando un excelente servicio para la comercialización de ganado que se realiza principalmente el día miércoles. También se cuenta con plazas de ferias ubicadas en Berbeo, La Hermosura, Santa Rosa y Flores, instalaciones adecuadas y acorde con las necesidades de los sectores en lo referente a comercialización de ganado gordo, que requieren mantenimiento rutinario de su infraestructura.

6.1.5.3 Casa de Mercado. Se cuenta con una casa de mercado en el casco urbano cuadrados la cual presta los servicios de mercadeo los días viernes. A esta edificación en el último cuatrienio se le hicieron adecuaciones en el techo, la unidad sanitaria y se amplió la zona para la comercialización de productos.

6.1.5.4. Cementerio Municipal. Se tiene un servicio del cementerio el cual es administrado por la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, con un área de 13.522 metros cuadrados, al cual se le han hecho las adecuaciones necesarias para cumplir con los requerimientos de la autoridad ambiental llegando a un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Se debe continuar apoyando las obras de adecuación a fin de cumplirse el 100% de los requerimientos hechos por la CAS y continuar con su embellecimiento de los cementerios de los corregimientos de Berbeo e iniciar la adecuación del cementerio de La Hermosura y el caserío de la Melona, los cuales son administrados por las Juntas de Acción Comunal y no reúnen los requisitos establecidos por la autoridad ambiental.

6.1.5.5. Palacio Municipal. Se cuenta con una infraestructura de 782 metros cuadrados donde funciona la Administración Municipal y todos sus Secretarías de despacho y Jefaturas de Oficina, la personería, el concejo municipal, el juzgado, la comisaria de familia y la fiscalía. Este espacio se encuentra en buen estado pero requiere hacer mantenimiento preventivo y ampliación para mayor comodidad de los funcionarios.

En general la infraestructura se encuentra en buen estado y por solicitud de la comunidad se requiere la construcción de otros salones comunales, dando prioridad al del centro

poblado de Santa Rosa donde acuden permanentemente instituciones, gremios y comunidad a realizar actividades de capacitación e integración.

6.1.5.6. Sala de Velación. Existe una sala de velación de propiedad del Municipio, ubicado cerca al cementerio con un área de 72 metros cuadrados, la cual presta los servicios de sala de velación. La construcción cumple con los requisitos de ley en la materia.

6.1.5.7. Hogar agrupado. Para la atención de los niñas y niños de la primera infancia el Municipio cuenta con una edificación, en donde funcionan dos hogares de bienestar familiar, la estructura se encuentra en buenas condiciones y debidamente dotado, con cerramiento para su normal funcionamiento y seguridad de los niños

6.1.5.8. Restaurante escolar. Esta instalación cuenta con un área de 277,5 metros cuadrados destinados a la atención del programa PAE del casco urbano. La infraestructura se encuentra en buenas condiciones garantizando la operatividad y seguridad de los estudiantes.

6.2 SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA.

Operativamente el Municipio de Bolívar lidera la política de seguridad justicia y convivencia en cabeza del Alcalde Municipal, que se convierte en el líder de dicha política y a su vez el articulador con la fuerza pública en acciones tendientes a las mismas.

Administrativamente los aspectos de seguridad son manejados por la Secretaria General y de Gobierno quien a su vez ejerce dirección y relacionamiento con los derechos humanos, víctimas del conflicto armado.

En el municipio hace presencia la Policía Nacional acantonada en el casco urbano en la estación de policía, este grupo de policía presta servicios de vigilancia y especialidades ambiental y primera infancia, también se tiene el apoyo del ejército del Batallón de Infantería Rafael Reyes Prieto perteneciente a la V Brigada adelantando periódicamente operaciones de control en todo el municipio especialmente el sector rural y la SIJIN que se encargan de apoyar las actividades de investigación y judicialización de infractores de la Ley.

Los indicadores de seguridad ciudadana presentan comportamientos positivos en términos generales. Sin embargo, se evidencian desafíos para el municipio en materia de violencia intrafamiliar y hurtos menores domiciliarios. Finalmente, se debe prestar especial atención a los flujos migratorios; según los datos de migración nacional en el Municipio de Bolívar reportan 42 venezolanos a asentados especialmente en el casco urbano.

Según el análisis delictivo y operativo del municipio en los años 2016 a 2019 se tienen las siguientes estadísticas:

Tabla 71. Estadística delictiva Municipio de Bolívar 2016 - 2019

DELITO	2016	2017	2018	2019
Homicidios	2	5	1	2
Lesiones personales	23	17	15	12
Hurto común	15	14	11	10
Hurto Motocicletas	1	0	0	4
Violencia Intrafamiliar	5	8	5	5
Delitos sexuales	3	11	4	7

Fuente: Policía Nacional

Además del informe presentado por la Policía Nacional podemos agregar datos relacionados con el último año:

- Los homicidios se presentaron en la zona rural ocasionados por venganza e intolerancia social. Las dos víctimas pertenecían al género masculino.
- Las causas de lesiones personales también fueron por venganza e intolerancia social, la mayoría de casos presentados en el casco urbano con un 83% de casos en hombres.
- El comportamiento de hurto común disminuye muy levemente y los casos más frecuentes son el sector rural.
- Se reportan cuatro (4) hurtos de motocicletas, este delito se presenta en el casco urbano y en el sector rural.
- Referente a violencia familiar se presentaron cinco (5) casos de riñas entre compañeros, el 60% ocurrieron en el sector rural.
- Delitos sexuales: modalidad es engaño y amenaza y/o chantaje y el 57% de los casos ocurrieron en el casco urbano

Los indicadores presentan una reducción de la violencia esto debido a que las últimas administraciones han invertido recursos importantes en seguridad ejecutando el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), para el apoyo en la operatividad de la Policía Nacional, Ejército Nacional y Fiscalía.

Para el apoyo en Seguridad y Justicia opera la Comisaria de Familia con funciones de Inspección de Policía garantizando la convivencia social y/o familiar. Se hace necesario separar las funciones de Inspección de Policía para descongestionar la operación y atender de manera eficiente y oportuna el restablecimiento de derechos de menores de edad y las competencias de la inspección.

6.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO

La organización comunitaria que prevalece en el municipio son las Juntas de Acción Comunal JAC, la cual es una corporación cívica sin ánimo de lucro compuesta por los vecinos de cada vereda y casco urbano del municipio de Bolívar. Uno de los factores por los cuales han permanecido tanto tiempo, obedece a la necesidad de manejar los acueductos de manera organizada para garantizar el agua a toda la comunidad, pero han perdido su accionar frente a las demás problemáticas comunales y la gestión que deben cumplir para el desarrollo de cada una de las veredas o sectores.

El Municipio a través de la oficina de Jefatura de Gobierno Comunitario ha venido impulsando un programa de capacitación comunal en varios temas tendientes a mejorar la capacidad de gestión de sus dignatarios y el fortalecimiento de la organización comunal lográndose con ello una organización de segundo nivel “ASOJUNTAS”, en donde la JAC han encontrado apoyo, acompañamiento y representatividad para cumplir los roles que demanda la sociedad.

Durante el cuatrienio 2016-2019, se capacitó, asesoró y acompañó en el proceso de legalización ante la casa de Participación Ciudadana, de la Gobernación de Santander a 104 Juntas de Acción Comunal de las diferentes veredas y casco urbano de este Municipio.

Debido al gran número de JAC en el municipio se hace primordial continuar con el proceso de acompañamiento y fortalecimiento a estas organizaciones que construyen el tejido social y garantizan la gobernabilidad de los mandatarios.

6.4 GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES

En el Municipio de Bolívar se presenta una gran variedad de fenómenos relacionados con orígenes naturales, socio-naturales, tecnológicos y humanos no intencionales, la causa que ha influenciado en los diferentes escenarios de riesgo es indudablemente la incidencia del cambio climático, así mismo la variabilidad climática que acentúa los periodos altos de lluvias y sequias en el territorio, es así que el reto será poder establecer medidas bien planificadas para poder afrontar dichos cambios preparando a la comunidad en acciones de identificación, control, reducción y manejo de los desastres naturales coordinadas y ejecutadas por el Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

A continuación, se hace la identificación de riesgos existentes en el municipio

Tabla 71. Identificación de escenarios de riesgo

Escenario	Tipo de Riesgo
Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen hidrometeorológico	Inundaciones Vendavales Tempestad Tormentas eléctricas Erosión fluvial Sequias Granizadas
Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen geológico	Sismos Movimientos en masa (deslizamiento) Erosión
Escenarios de riesgo asociado con otros fenómenos	Incendios forestales Calidad del agua Riesgos ambientales (no existe planta de tratamiento de aguas servidas)

Fuente: Secretaría de Planeación.

Los riesgos con más incidencias en el municipio son inundaciones, vendavales, tempestad, tormentas eléctricas.

Las inundaciones se presentan en el sector medio del municipio especialmente en las veredas Puerto Pacheco y Horta Medio arrasando con cultivos de yuca, plátano y papaya y poniendo en riesgo el acueducto veredal, la escuela de Puerto Pacheco las viviendas y la población que habita en el sector.

Las granizadas se afectan la zona alta del municipio afectando cultivos de mora, cebolla y pastos principalmente. Los incendios se presentan en épocas de sequía.

El municipio debe adelantar el convenio o creación del cuerpo de bomberos y defensa civil para la atención de emergencias ya que en momento no se tiene capacidad para atender cualquier eventualidad que se presente.



7. MARCO ESTRATÉGICO

7.1 MISIÓN

El Municipio de Bolívar trabajará por el desarrollo productivo con el fin de garantizar su estabilidad socio-económica, a través de un eficiente manejo de los recursos, eficiencia fiscal y administrativa. Se busca integrar el municipio a la provincia, el Departamento, la Nación y con el mundo; fomentar un clima de competitividad e innovación, jalonando el crecimiento económico y turístico, favoreciendo la autogeneración de empleo y riqueza, haciendo énfasis en la oportunidad y equidad para todos.

7.2 VISIÓN

Bolívar, para el año 2030 será un municipio líder en desarrollo agropecuario y eco turístico, enmarcado en la conservación del medio ambiente, para hacer del campo un sector altamente productivo, consolidando el fortalecimiento del tejido social, la agroindustria y comercialización de los productos, la recuperación y conservación de la riqueza hídrica y forestal, garantizando la salud y un ambiente en paz con la naturaleza y la comunidad.

7.3 OBJETIVO GENERAL

Promover la productividad mediante el desarrollo agroempresarial y la autogeneración de ingresos apoyando el emprendimiento basado en la producción agropecuaria, generando oportunidades para todos especialmente para la población vulnerable, fortaleciendo la participación comunitaria y la humanización en lo público.

7.4 VALORES Y PRINCIPIOS

En el desarrollo y ejecución del plan de desarrollo Bolívar más productivo interactúan una gran variedad de disciplinas con un objetivo común: cumplir la Misión y proyectar la Visión institucional estableciendo los valores y la filosofía institucional siguiendo las líneas estratégicas que contribuyan al crecimiento productivo, la equidad y el fortalecimiento del tejido social del municipio.

Al asumir el reto como Alcalde Municipal, se definieron unos principios básicos de:

Participación: Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

Honestidad: Es la mejor forma de política que cualquier mandatario puede tener, este gobierno se distinguirá por apoyarse en valores como la verdad y la justicia, y no anteponer a estos sus propias necesidades o intereses. En este sentido, será una persona apegada a un código de conducta caracterizado por la rectitud, la probidad y honradez.

Autonomía: Ejercer libremente las funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley.

Coordinación: Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

Prioridad del gasto público social: Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

Continuidad: Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación velarán porque aquéllos tengan cabal culminación.

Sustentabilidad Ambiental: Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Planeación: El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Eficiencia y Eficacia: Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

Viabilidad: Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia: Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en el presente plan de desarrollo.

7.5 LINEA ESTRATEGICA UNO: OPORTUNIDAD Y EQUIDAD

Las oportunidades se entienden como el avance hacia un Bolívar incluyente y con más oportunidades, *MÁS* educación como motor para la productividad.

La equidad de oportunidades implica remover las barreras que impiden el acceso a la educación, a salud con calidad y eficiencia, al deporte, la recreación para la convivencia e integración social, los servicios sociales esenciales y la inclusión productiva de toda la población, *MAS* equidad social: en la diversidad, independientemente de sus características de origen, la localización geográfica, el sexo, la condición física y la edad, entre otras.

Más equidad de oportunidades significa que todos los bolivarenses tengan cada vez más posibilidades para elegir libremente aquello que quieren ser y en lo que se quieran desarrollar, es por esto que el gobierno local trabajará de manera asociada con las comunidades en el logro de objetivos, que busquen el beneficio de la población en general, brindando más oportunidades para los jóvenes.

El trabajo trazado por la actual administración está enmarcado, en la construcción de equidad de oportunidades que contribuyen de manera directa a fortalecer la cultura: como identidad, a impulsar a Bolívar como cuna del requinto y la guabina, llevando a los sectores rurales y urbanos nuestra cultura y tradiciones. En el sector vivienda y entornos sostenibles, la apuesta será subsidiar vivienda social y buscar reducir el déficit habitacional.

Objetivo Estratégico. Optimizar los servicios de salud, vivienda digna, educación, agua potable, saneamiento básico, cultura, recreación y deporte a través de construcción, adecuación y mejoramiento de espacios apropiados y dotados para la garantía de los derechos de cada sector, con personal idóneo y programas descentralizados y flexibles que permitan mejorar el acceso y la oportunidad para las comunidades, en especial los grupos vulnerables.

Fortalecer la condición de vida de la población, propiciando en forma sistemática y responsable una gama de oportunidades sociales, sin distinciones de clases, con miras a generar equidad para el progreso y prosperidad.

7.5.1 Componente: *mas* educación como motor para la productividad.

Objetivo Sectorial: Mejorar los servicios de educación en el municipio a través de la adecuación y construcción de ambientes educativos apropiados que permita generar oportunidades, mediante el mejoramiento de la calidad educativa, su acceso y permanencia en edad escolar, disminuyendo la deserción y mantener la cobertura, mejorar la calidad educativa, aumentar el número de estudiantes que ingresan a la educación superior y disminuir la tasa de analfabetismo.

Relación con ODS



ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de

aprendizaje durante toda la vida para todos.



ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Programas

- a) Cobertura en educación
- b) Calidad educativa
- c) Infraestructura educativa

Responsable
Secretaría general y de Gobierno Secretaría de Planeación

INDICADORES DE BIENESTAR Y METAS

Objetivo Estratégico	Meta de Bienestar	Indicador	Línea base	Meta 2023	Unidad de medida
Asegurar el acceso igualitario de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la educación preescolar, básica y media del municipio de Bolívar	Mantener en 76,44% la Cobertura Total Neta en Educación	Cobertura Total Neta en Educación	76,44	76,44	%
	Disminuir la 0,5% la tasa de analfabetismo de personas de 15 y más años en el municipio de Bolívar	Tasa de analfabetismo de personas de 15 o más años	4,9	4,4	Porcentaje
Garantizar la calidad educativa promoviendo el mejoramiento continuo en los procesos de aprendizaje	Disminuir a 2 el número de establecimientos educativos en categoría de Desempeño D en Pruebas Saber 11° ICFES.	Número de instituciones educativas en categorización D	4	2	Número

Garantizar buenas condiciones de infraestructura educativa del municipio de Bolívar.	Mejorar y/o ampliar la infraestructura educativa a 16 municipio de Bolívar	Infraestructura Educativa ampliada y/o mejorada	9	16	Número
--	--	---	---	----	--------

7.5.1.1 Programa: Cobertura en educación.

Objetivo: Mejorar la cobertura neta total en educación en el municipio de Bolívar Santander.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Subsidiar de costo de matrícula de nivel profesional a 50 personas que hagan parte del SISBEN del municipio de Bolívar nivel I y II.	Número de personas con subsidio de matrícula en el nivel profesional	ND	50	Número
Apoyar un proceso de educación de alfabetización para adultos	Procesos de alfabetización para adultos	ND	1	Número
Beneficiar a 650 estudiantes de la zona rural con transporte escolar.	Número de estudiantes con Transporte Escolar	650	650	Número
Garantizar programa de alimentación escolar a 1525 estudiantes en el municipio.	Número de estudiantes con programa alimentación escolar.	1708	1525	Número

7.5.1.2 Programa: Calidad Educativa.

Objetivo: Aumentar la calidad educativa en todos los niveles de educación del municipio de Bolívar.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta del Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Dotar de material didáctico, pedagógico, tecnológico o de mobiliario a 7 instituciones educativas.	Instituciones educativas con dotaciones	ND	7	Número
Implementar un programa bilingüismo a través de las TCIS, para 4 instituciones educativas del municipio de Bolívar.	Instituciones Educativas con programas de bilingüismo	0	4	Número
Garantizar el pago de servicios públicos y/o internet a 65 establecimientos educativos del municipio de Bolívar	Establecimientos Educativos con servicios públicos y/o internet	65	65	Número
Realizar un Foro Educativo en el municipio de Bolívar, Santander	Foro Ambiental realizado	ND	1	Número

7.5.1.3 Programa: Infraestructura Educativa.

Objetivo: Mejorar la infraestructura física de las instituciones educativas brindando espacios físicos adecuados y seguros para población educativa.

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Ampliar infraestructura educativa de tres instituciones educativas del municipio.	Número de construcciones, ampliaciones y/o mantenimiento de infraestructura educativa realizadas.	1	3	Número Gestión
Realizar 10 mantenimientos de infraestructura a escuelas rurales del municipio de Bolívar.	Número de mantenimiento de infraestructura	8	18	Número

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
	educativa realizadas			
Realizar mantenimiento y/o adecuación a la infraestructura de 4 restaurantes escolares del área rural y urbana del municipio de Bolívar	Número de mantenimiento de realizados.	3	4	Número
Dotación a 7 restaurantes escolares	Número de restaurantes dotados	7	7	Número
Apoyo al programa residencias estudiantiles a dos instituciones educativas	Número de residencias apoyadas estudiantiles apoyadas	2	2	Número

7.5.2 Componente: *Más Cultura: Mas Identidad.*

Objetivo Sectorial: Aumentar la participación de la población en actividades artísticas y culturales; buscando fortalecer la identidad cultural y artística del municipio, garantizando los derechos culturales de la comunidad, fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural del municipio de Bolívar Santander.

Relación con ODS



ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



ODS 10: reducir la desigualdad en y entre los países

Programas

- a) Fortalecimiento cultural
- b) Infraestructura y patrimonio cultural
- c) Compromiso con la lectura y escritura

Responsable
Secretaría general y de Gobierno Secretaría de Planeación

INDICADORES DE BIENESTAR Y METAS

Objetivo estratégico	Meta de Bienestar	Indicador	Línea base	Meta 2023	Unidad de medida
Fortalecer la gestión cultural del municipio de Bolívar a través de la Formación, el Fomento y la Protección del patrimonio cultural	Crear e implementar tres (3) estrategias que permitan el acceso a los procesos de formación y fomento cultural de la entidad territorial.	Acceso a los procesos de formación y fomento cultural ofertados por la entidad territorial.	ND	3	%

7.5.2.1 Programa: Fortalecimiento Cultural.

Objetivo del programa: Fomentar el arraigo cultural del municipio de Bolívar Santander

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Apoyar a 9 grupos y/o conjuntos folclóricos en la participación de eventos culturales.	Número grupos folclóricos	ND	9	Número
Apoyar una producción discográfica de música campesina	Número producciones discográficas	ND	1	Número
Mantener a 250 niños, adolescentes, jóvenes y adultos en procesos de formación cultural a través de la escuela folclórica y cultural Jorge Ariza lindo en el cuatrienio.	Número de niños, adolescentes y jóvenes en procesos de formación cultural en la escuela folclórica y cultural Jorge Ariza lindo	250	250	Número

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Realizar el Festival Nacional del Requinto y la Guabina Jorge Ariza Lindo	Número de eventos desarrollados	3	3	Número
Realizar 3 festivales de los chirriquitines, con la participación de niños entre 0 y 10 años	Número de festivales realizados	3	3	Número
Realizar tres ferias agroindustriales y artesanales.	Número de ferias realizadas	3	3	Número
Realizar dos conciertos de música andino colombiana Amigos del Maestro Jorge Ariza	Número de conciertos realizados	2	2	Número
Fortalecer una banda de marcha y/o vientos durante el cuatrienio	Número de bandas apoyadas	1	1	Número

7.5.2.2. Programa: Infraestructura y patrimonio cultural.

Objetivo: Mantener la infraestructura cultural del municipio de Bolívar Santander

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Mejorar la infraestructura de la casa de la cultura del municipio de Bolívar Santander.	Número de mejoramientos en Casa de la Cultura	1	1	Número
Implementar dos estrategias para el funcionamiento de la Casa de la Cultura y la Biblioteca del Municipio de Bolívar	Número de estrategias implementadas	2	2	Número
Realizar una dotación para la Casa de la Cultura del municipio de Bolívar Santander en el cuatrienio	Número de dotaciones.	1	1	Número

7.5.2.3 Programa: Compromiso con la lectura y escritura. La propuesta de Bolívar más Productivo es impulsar la lectura, escritura y facilitar la circulación, acceso a la información y el conocimiento; fortalecer la apropiación y participación de los habitantes del municipio por la lectura y escritura y aumentar las visitas a la biblioteca municipal.

Objetivo: Mejorar el desempeño de lectura y escritura de la población escolarizada y desescolarizada del municipio de Bolívar Santander.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Implementar una estrategia que promueva la lectura y la escritura en el cuatrienio	Número de Estrategias implementadas	1	1	Número
Realizar una dotación para la biblioteca del municipio de Bolívar Santander en el cuatrienio	Número de dotaciones	1	1	Número
Vincular a 1000 niños, niñas y adolescentes en actividades de promoción de lectura durante el cuatrienio.	Número de niños, niñas y adolescentes vinculados.	700	1000	Número
Vincular a 30 niños y niñas de hogares de bienestar familiar en actividades lúdicas, pintura y cuentos, a través de la biblioteca municipal durante el periodo de gobierno.	Número de niños y niñas vinculados	30	30	Número

7.5.3 Componente: *Más Deporte, Mas Recreación: Para La Convivencia E Integración Social.* Como propósito principal el deporte y la recreación estarán encaminados a sensibilizar, socializar y promover actividades que contribuyan al desarrollo humano integral. Para ello, se trazarán programas y proyectos que pretenden educar y crear la cultura del deporte en el municipio de Bolívar.

Promocionando actividades para el buen uso del tiempo libre, creando un diseño estratégico que permita mejorar la calidad de vida de los bolivarenses.

Objetivo sectorial: Aumentar la participación de la población en actividades deportivas y recreativas para el aprovechamiento del tiempo libre, garantizando el derecho a una vida sana, con espacios adecuados, dotados y con el personal idóneo.

Relación con ODS



ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Programas

- a) Infraestructura Deportiva
- b) Fomento y Formación Deportiva

Responsable
Secretaría general y de Gobierno
Secretaría de Planeación
Jefatura de Gobierno Comunitario

INDICADORES DE BIENESTAR Y METAS

Objetivo Estratégico	Meta de Bienestar	Indicador	Línea base	Meta 2023	Unidad de medida
Fomentar el deporte y la recreación como estrategia de convivencia, integración social en el municipio de Bolívar	Construir y/o mejorar 24 espacios para el deporte y la recreación	Espacios para el deporte y la recreación	ND	24	Número
	Vincular a 5000 personas a programas de fomento y formación deportiva	Niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores que acceden a los servicios deportivos.	ND	5000	Número

7.5.3.1 Programa Infraestructura Deportiva. Contar con escenarios deportivos en las mejores condiciones para el desarrollo de actividades de recreación, y esparcimiento en pro del aprovechamiento del tiempo libre, dirigido a la población de todas las edades del municipio de Bolívar Santander.

Objetivo: Fomentar una cultura de deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos del municipio de Bolívar Santander.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Instalar cubiertas en dos polideportivos en el municipio de Bolívar Santander	Número cubiertas construidas.	6	8	Número
Construir 4 escenarios deportivos en el municipio de Bolívar	Número de escenarios deportivos construidos.	51	55	Número
Construir tres parques infantiles y/o gimnasios biosaludables durante el cuatrienio	Parques y gimnasios construidos.	7	10	Número
Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo a 15 escenarios deportivos	Número de escenarios deportivos con mantenimiento.	51	15	Número

7.5.3.2 Programa Fomento y Formación Deportiva. Además de fortalecer competencias básicas, se busca que los habitantes puedan realizar procesos que lleven al afianzamiento de sus competencias socioemocionales, integrando el deporte, y la recreación para generar valor agregado y enriquecer su proyecto de vida.

Objetivo: Contribuir de manera significativa para que el deporte sea un elemento vital que contribuye al buen estado físico, al bienestar mental y a la interacción social de los individuos.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Mantener en funcionamiento una escuela de formación deportiva del municipio de Bolívar.	Número de escuelas deportivas en funcionamiento	1	1	Número
Desarrollar tres campeonatos copa concejo municipal durante el cuatrienio.	Número de campeonatos.	4	3	Número
Realizar dos olimpiadas campesinas durante el cuatrienio.	Número olimpiadas realizadas.	1	2	Número

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Apoyar en Juegos Estudiantiles a las 7 instituciones del municipio durante el cuatrienio.	Número de instituciones educativas apoyadas en el cuatrienio.	7	7	Número
Apoyar quince eventos deportivos y/o campeonatos de integración bolivarenses	Número de eventos deportivos realizados	6	15	Número

7.5.4 Componente: *Más Oportunidades para Los Jóvenes*

Objetivo Sectorial: Promover la difusión, reconocimiento y garantía de los derechos de los jóvenes, del municipio de Bolívar Santander, garantizando que la política pública de juventud respondan a las necesidades y realidades del municipio.

Relación con ODS



ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Programa

a) Los Jóvenes Cuentan Para Construir

Responsable
Secretaría general y de Gobierno Jefatura de Gobierno Comunitario Secretaría de Planeación Comisaría de Familia Secretaría de Salud Secretaría de Planeación

INDICADORES DE BIENESTAR Y METAS

Objetivo Estratégico	Meta de Bienestar	Indicador	Línea base	Meta 2023	Unidad de medida
Apoyar a los jóvenes para la potenciación de sus capacidades de liderazgo y deportivas.	Implementación de una política pública para el Desarrollo Integral de los Jóvenes.	Desarrollo Integral de los Jóvenes	0	1	Número

7.5.4.1 Programa Los Jóvenes Cuentan Para Construir

Objetivo: Fomentar la productividad y el desarrollo integral de los jóvenes del municipio de Bolívar Santander.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Formular una política pública de juventudes	Política pública de juventudes	ND	1	1
Reactivar y actualizar la plataforma juvenil	Plataforma juvenil reactivada y actualizada	ND	1	Número
Realizar eventos encaminados a la integración, participación y/o liderazgo juvenil	Número de eventos para la población juvenil realizados	ND	3	Número
Vincular 40 jóvenes a proyectos productivos a jóvenes durante el cuatrienio.	Número jóvenes beneficiados	ND	40	Número

7.5.5 Componente: *Más Salud Con Calidad y Eficiencia*

Objetivo Sectorial: Mejorar el servicio de salud en el municipio definiendo acciones, programas y proyectos que den cumplimiento al plan decenal de salud a través de la coordinación y fortaleciendo la red municipal de salud permitiendo garantizar el acceso y la oportunidad de la población del municipio a los servicios con calidad a través del Fortalecimiento de la Red Pública Hospitalaria de primer nivel de atención para la prestación de servicios de salud con garantía de calidad.

Relación con ODS



ODS 4: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Programa

1. Salud Pública
2. Inspección Vigilancia y Control
3. Aseguramiento en Salud
4. Prestación de Servicios de Salud

Responsables
Secretaría general y de Gobierno Secretaría de Salud Comisaría de Familia Secretaría de Planeación

INDICADORES DE BIENESTAR

Objetivo Estratégico	Meta de Bienestar	Indicador	Línea base	Meta 2023	Unidad de medida
Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud y la mejora continua de las condiciones de salud y vida de la	Mejorar en 10% la percepción de acceso a los servicios de salud en el municipio de Bolívar Santander	Percepción de acceso a los servicios de salud	65	75	Porcentaje
	Realizar una acción para la inspección y control para mejorar la atención en salud.	Número de acciones realizadas	1	1	Número
	Aumentar al 90% la	Porcentaje de población	86,52%	90%	Porcentaje

124

población, en el Municipio de Bolívar, Santander.	cobertura de afiliación en salud a los habitantes del municipio de Bolívar, durante el cuatrienio.	de en los del de el	afiliada al sistema de salud			
---	--	---------------------	------------------------------	--	--	--

7.5.5.1 Programa Salud Pública. A través del fortalecimiento de las organizaciones de base se pretende ampliar la cobertura de las acciones de promoción de la salud y calidad de vida y prevención de los riesgos; ya que dichas organizaciones están constituidas en la mayoría de los casos por líderes comunitarios de gran representatividad y credibilidad a nivel local, quienes a su vez son padres de familia que viven en comunidad y por lo tanto, pueden ser multiplicadores de temáticas relacionadas con la promoción social, tales como: atención al adulto mayor, discapacidad, niñez, juventud, adolescencia, entre otros.

Objetivo: Orientar el mejoramiento de las condiciones de salud de la población y la suficiencia de oferta de servicios para el logro de resultados esperados en salud de las personas, familias y comunidades para garantizar el derecho de la salud de los santandereanos

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Realizar 4 estrategias intersectoriales encaminadas a proteger la salud de la población y el bienestar humano asociado a las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	4	Número
Implementar 4 estrategias encaminadas a la disminución de la prevalencia de desnutrición aguda y crónica en niños y niñas menores de 5 años	Numero de estrategias realizadas	4	4	Número
Promover 4 estrategias sectoriales, transectoriales y	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos	4	4	Número

comunitarios para garantizar la atención y prevención del riesgo en suicidio	mentales implementadas			
Implementar 4 estrategias para garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos desde un enfoque de género y diferencial	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	4	Número
Implementar la estrategia de gestión integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV en el municipio de Bolívar Santander	Municipios categorías 1, 2 y 3 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	4	1	Número
Implementar 4 estrategias de respuesta oportuna frente a emergencias y desastres que se presenten en el Municipio de Bolívar	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	4	Número
Implementar una estrategia de promoción de la salud y prevención de los riesgos laborales en la población del municipio de Bolívar	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4	1	Número
Implementar 4 prácticas de cuidado y autocuidado para la prevención de las enfermedades no trasmisibles, la alteración de la salud bucal, visual, auditiva, comunicativa y sus factores de riesgo en la	Prácticas de cuidado y autocuidado para la prevención de las enfermedades no trasmisibles, la alteración de la salud bucal, visual, auditiva, comunicativa y sus factores de riesgo	4	4	Número

población del municipio de Bolívar.				
Implementar una estrategia de inclusión a los servicios de salud a la población vulnerable del Municipio de Bolívar Santander	Estrategia de inclusión a la población vulnerable implementada	1	1	Número
Garantizar la operatividad del el sistema de vigilancia en salud pública y el Sistema General de Seguridad Social en Salud del Municipio de Bolívar	Sistema de vigilancia en salud pública y Sistema General de Seguridad Social en Salud en operatividad	4	1	Número

7.5.5.2 Programa Inspección, Vigilancia y Control. El cumplimiento de las competencias adquiridas como ente territorial, debe apuntar al desarrollo de acciones de seguimiento, vigilancia y control de la administración de los recursos del Régimen Subsidiado por parte de las EPS, ESE e IPS presentes a nivel municipal; propendiendo en todo momento por el real acceso de la población a los servicios de salud con garantía de calidad.

Objetivo: Fortalecer las acciones interinstitucionales de inspección, vigilancia y control para mejorar la atención integral en salud en el municipio de Bolívar

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS				
Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Realizar anualmente 4 acciones de Inspección vigilancia y control a las EPS, ESE e IPS que operen en el municipio de Bolívar Santander durante el cuatrienio.	Servicio de vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud	100%	100%	%

7.5.5.3 Programa Aseguramiento en Salud. Factores como el desconocimiento en materia de deberes y derechos en el marco del Sistema General Seguridad Social En Salud SGSSS, la extensión territorial y la cercanía centros hospitalarios de otros municipios por parte de algunas veredas del Municipio de Bolívar, han generado efectos adversos en la cobertura del sistema de salud.

La ubicación geográfica dispersa, limita la accesibilidad de la población que reside en el área rural a los servicios de salud, razón por la cual es trascendental promover el desarrollo de brigadas de salud y descentralización de la atención, para el aumento de las coberturas

en los programas de Promoción y Prevención, y para la atención de la enfermedad y recuperación de la salud.

Objetivo: Garantizar el acceso a los servicios de salud mediante la acción coordinada de los diferentes instituciones del sector a la población del municipio de Bolívar

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS				
Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Servicio de liquidación mensual a 6986 personas afiliadas el régimen subsidiado en salud en el municipio de Bolívar Santander	Servicio de atención en salud a la población	6986	6986	Numero
Aumentar a 90% la población afiliada al régimen subsidiado en salud en el municipio de Bolívar Santander	nuevos cotizantes afiliados al régimen contributivo	84,39%	90%	%

7.5.5.4 Programa Prestación de Servicios de Salud . Para la adecuada prestación de servicios de salud y el cumplimiento de los estándares de habilitación, la IPS Pública requiere del apoyo inter sectores e interinstitucional, mediante el cual se fortalezca la infraestructura de la E.S.E. Hospital Local Bolívar ubicada en la cabecera municipal, así como mantenimiento preventivo de los Puestos de Salud ubicados en el área rural. Además, es de vital importancia dotar con equipos biomédicos, indispensables para la prestación adecuada de los diferentes servicios que se ofrecen en la Institución.

Objetivo: Mejorar los servicios de salud con oportunidad y eficiencia.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS				
Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Atender a 2000 personas con brigadas de salud en el sector rural del Municipio de Bolívar Santander.	Personas atendidas con servicio de salud.	ND	2000	Número
Gestionar la dotación a la ESE Hospital local Bolívar de una unidad móvil, para el servicio de atención en salud a la	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas.	0	1	Número

zona rural del municipio de Bolívar Santander.				
Gestionar la dotación a la ESE Hospital local Bolívar de una Ambulancia TAM (Transporte Asistencial Medicalizado), para el servicio de transporte de pacientes del municipio de Bolívar Santander.	Ambulancias TAM (Transporte Asistencial Medicalizado) disponibles	1	2	Número
Dotación de equipos biomédicos a la ESE Hospital local Bolívar, que garanticen la buena prestación de servicios de salud en el municipio de Bolívar Santander.	Equipos biomédicos adquiridos.	0	1	Número
Realizar mejoramiento de la infraestructura de la ESE Hospital Local Bolívar en el cuatrienio.	Hospitales de primer nivel de atención adecuados.	1	1	Número
Realizar mantenimientos tres puestos de salud del municipio de Bolívar	Puestos de Salud de primer nivel de atención adecuados	7	3	Número

7.5.6 Componente: *Más Equidad Social en la Diversidad* . Con el programa Más equidad social en la diversidad, el Municipio de Bolívar se compromete a formar una real sociedad civilizada, que permita medir sus estándares de calidad de vida, con un contexto psicofísico donde comparezcan y convivan en una armoniosa relación todos sus habitantes sin exclusión alguna, desarrollando estilos de convivencia sanos, con libertad y autodeterminación en las opciones de vida. Garantizando el acceso de las personas con limitaciones físicas a servicios de educación, nutrición, recreación y salud, crear una iniciativa de participación democrática con y para las personas mayores, garantizar y restablecer los derechos a niños, niñas y adolescentes y población víctima, y se brindará oportunidad a las mujeres a cumplir un papel protagónico en la familia y la sociedad.

Objetivos sectoriales:

- ❖ Disminuir las desigualdades sociales y económicas, a través de acciones que propendan por la equidad y la formación e incorporación de prácticas normativas dirigidas a mejorar la cobertura en los programas de atención integral a los grupos vulnerables.
- ❖ Continuar con la implementación de la política pública de estado el programa de atención integral para la primera infancia de 0 a siempre, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar.
- ❖ Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer-

- ❖ Garantizar el acceso de las personas en situación de discapacidad a servicios de educación, nutrición, recreación y salud.
- ❖ Crear una iniciativa de participación democrática y garantizar atención integral para los adultos mayores.

RELACIÓN ODS



ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes



ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.



ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas



ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces,



responsables e inclusivas a todos los niveles.

Programas

- ❖ **Primera Infancia, Infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar.**
- ❖ **Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas.**
- ❖ **Mujer y equidad de género.**
- ❖ **Inclusión a Personas en discapacidad**
- ❖ **Adulto Mayor.**

Responsables
Secretaría General y de Gobierno Comisaria de Familia Jefatura de Gobierno Comunitario Secretaria de Salud Secretaría de Planeación

INDICADORES DE BIENESTAR Y METAS

Objetivo Estratégico	Meta de Bienestar	Indicador	Línea Base	Línea 2023	Unidad de medida
Mejorar el desarrollo de capacidades desde las estrategias transversales en la población por curso de vida (primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar; víctimas del conflicto armado, mujer, discapacidad y adulto mayor) con enfoque diferencial.	Mantener en 21.61% la Cobertura de Atención Integral a Primera Infancia.	Cobertura de Atención Integral a Primera Infancia.	21.61%	21.61%	%
	Implementar 14 estrategias para la atención a Infancia y Adolescencia	Políticas de Atención a Infancia y Adolescencia	ND	14	Número
	Atención integral a 898 víctimas en el municipio de Bolívar.	Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	898	898	Número
	Implementar una política pública de mujer y equidad de género.	Implementación de política pública de	ND	1	Número

Objetivo Estratégico	Meta de Bienestar	Indicador	Línea Base	Línea 2023	Unidad de medida
		mujer y género			
	Generar 5 espacios de inclusión para la población con discapacidad.	Espacios de inclusión para la población con discapacidad	ND	5	Número
	Mantener el porcentaje de la población adulto mayor atendida.	Porcentaje de la población adulto mayor atendida	58,73%	58,73%	%

7.5.6.1 Programa Primera Infancia, Infancia y adolescencia y fortalecimiento Familiar.

Desde la Comisaria de Familia se promoverá la difusión, reconocimiento y garantía del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y fortalecimiento familiar, en el marco de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, apelando a los derechos como elemento transformador para la promoción de ciudadanías activas contribuyendo a hacer del Municipio un lugar más equitativo, incluyente, seguro, digno y participativo.

Objetivo: Garantizar la realización efectiva de derechos y lograr la protección integral de los niños, niñas y adolescentes que contribuya a la generación de capital humano y potenciar su desarrollo integral a lo largo de la vida.

INDICADORES DE PRODUCTO Y META

Meta del Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Continuar la Implementación al 100% de la política de estado de atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar con enfoque diferencial en el municipio de Bolívar.	Porcentaje de cumplimiento en la implementación de la estrategia	100	100	%
Realizar un seguimiento y evaluación a la implementación de la	Documentos de evaluación a la política pública	100	100	%

Meta del Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
política pública de atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el municipio de Bolívar.				
Fortalecer las capacidades y la formación del talento humano familiar, institucional y comunitario para que acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral de NNA a través de 8 talleres y/o atenciones	Número de talleres y/o atenciones familiares de formación de talento humano adelantados	ND	8	Número
Fortalecer los entornos en los que crecen y se desarrollan las niñas, niños y adolescentes mediante el diseño e implementación de cuatro rutas de atención, para protección de NNA.	Rutas de atención diseñadas e implementadas para la protección de los NNA	ND	4	Número
Realizar una campañas enfocada a la familia para la disminución del trabajo infantil	Campaña implementada	ND	1	Número
Mantener la atención del hogar de paso para la atención transitoria y ubicación inmediata de niños, niñas y adolescentes en la modalidad de atención 24 horas al día, 7 días a la semana.	Un hogar de paso en operación permanentemente	0	1	Número
Implementar una estrategia para la prevención del uso de la pólvora por niños, niñas y adolescentes.	Estrategia Implementada	ND	1	Número

Meta del Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Realizar una campaña en contra de la explotación sexual en menores	Campaña contra la explotación sexual infantil	ND	1	Número
Realizar dotación a un (1) hogar agrupado, dos (2) hogares de bienestar familiar y seis (6) hogares FAMI	Número de dotaciones entregadas	9	9	Número
Implementar una estrategia para evitar el reclutamiento de NNA	Número de estrategias implementadas	ND	1	Número
Implementar la Estrategia de Territorios Amigos de la Niñez TAN en el municipio de Bolívar	Número de estrategias implementadas	0	1	Número
Implementar una estrategia de atención a niños, niñas y adolescentes migrantes	Número de estrategias implementadas	0	1	Número
Desarrollar un programa de prevención frente a distintas situaciones de riesgo y vulneración de suicidio y embarazo en adolescentes.	Número de programas implementados	0	1	Número
Realizar cuatro (4) talleres para el fortalecimiento de habilidades propias para la vida en niños, niñas y adolescentes.	Número de talleres para niños, niñas y adolescentes	0	4	Número

7.5.6.2 Programa Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas

La ley de reparación de víctimas, centra las bases para la implementación de la política pública, para la atención y reparación integral de víctimas, así mismo, se convierte en el marco fundamental de una sociedad democrática. Este programa apoyará el comité de justicia transicional y desarrollará programas que posibiliten el restablecimiento de los derechos de las víctimas del municipio de Bolívar afectadas en el marco del conflicto armado.

Objetivo: Garantizar los deberes y derechos para el desarrollo integral y productivo de la población víctima del conflicto.

INDICADORES DE PRODUCTO Y META

Meta del Producto	Indicador	Línea Base	Meta de 2023	Unidad de medida
Realizar un sistema de caracterización para la población víctima del conflicto	Caracterización de la población víctima	0	1	Número
Apoyar un plan de reparación colectiva en el centro poblado Santa Rosa y sus 10 veredas aledañas y la Asociación de Trabajadores del Carare Opón ATCC para la población víctima del conflicto armado	Plan de reparación colectiva	1	1	Número
Realizar un plan de retorno y de reubicación	Plan de retorno y de reubicación	0	1	Número
Realizar tres actividades para la preservación y honra de la memoria de las víctimas de conflicto armado.	Número de acciones	ND	3	Número
Promover dos proyectos de generación de ingresos a población víctima	Número de proyectos	0	2	Número
Garantizar el 100% de auxilios funerarios a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Bolívar Santander	Número de auxilios funerarios	ND	100	%
Formular e implementar la política pública de posconflicto	Política pública de posconflicto	0	1	Número
Apoyar al 100% la entrega de la ayuda humanitaria inmediata a los hogares que se encuentren en situación de desplazamiento forzado durante el cuatrienio	Ayudas Humanitarias Entregadas.	ND	100	%
Garantizar la atención administrativa a la población víctima	Apoyo a enlace víctimas	1	1	Número

7.5.6.3 Programa: Mujer y equidad de género. La igualdad de género implica que hombres y mujeres deben recibir los mismos derechos y beneficios, las mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto. El principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo es una obligación de derecho internacional general que vincula a todas las naciones y dado su carácter primordial se establece siempre como un principio que debe inspirar el resto de los derechos fundamentales.

Lograr la igualdad de género también requiere la eliminación de prácticas dañinas contra las mujeres y las niñas, que incluyen el tráfico sexual, el feminicidio entre otras prácticas de violencia contra la mujer y violencia contra el hombre.

Objetivo: Adoptar medidas para empoderar a la mujer para el goce efectivo de sus derechos y prevenir toda forma de violencia de las mismas.

INDICADORES DE PRODUCTO Y META

Meta del Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Creación de la mesa de mujer y equidad de género.	Mesa de mujer y equidad de género	0	1	Número
Desarrollar una acción para prevenir y erradicar toda forma de violencia contra la mujer	Acciones desarrolladas	ND	16	Número
Gestionar tres proyectos productivos a madres cabezas de hogar en el con el fin de generación de recursos económicos	Número de proyectos de generación de ingresos para madres cabeza de hogar	ND	3	Número
Apoyar al 100% el programa FAMILIAS EN ACCION durante el cuatrienio	Porcentaje de apoyo al programa FAMILIAS EN ACCION	100	100	%
Apoyar la realización de tres (3) Asambleas del programa FAMILIAS EN ACCION durante el cuatrienio	Número de asambleas realizadas	3	3	Número

7.5.6.4 Programa Inclusión a Personas Discapacitadas. Hay varios sectores estratégicos para la intervención de personas en situación de discapacidad que involucran a la sociedad y por ende a sus diferentes estructuras organizativas e instituciones. Para cada sector se proponen líneas de acción estratégicas así:

- ❖ Promoción de entornos protectores y prevención de la discapacidad.
- ❖ Promoción y fomento de condiciones y comportamientos saludables.
- ❖ Identificación, prevención y control de riesgos.
- ❖ Fomento a procesos de participación ciudadana para la transformación cultural en torno a la capacidad diferente.
- ❖ Equiparación de Oportunidades.
- ❖ Eliminación de toda forma de exclusión y discriminación hacia las personas con discapacidad, por parte de las organizaciones sociales.
- ❖ Acceso, permanencia y promoción en educación.
- ❖ Promoción de los derechos laborales y el trabajo de personas con capacidad diferente y sus familias.

Una estrategia para garantizar el disfrute de los derechos fundamentales es proyectar para este cuatrienio espacios de integración social que les permitan a las personas discapacitadas posicionarse y a la comunidad en general fortalecerla para que integren y accionen en concordancia con el derecho humanitario.

Objetivo: Garantizar condiciones de vida digna a personas discapacitadas.

INDICADORES DE PRODUCTO Y META

Meta del Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Registrar el 100% de la población discapacitada	Porcentaje de personas localizadas y caracterizadas	ND	100	Número
Implementar la política pública de población discapacitada	Política pública de población con capacidades diferentes	1	1	Número
Realizar un evento y/o actividades de promoción de los derechos de la población discapacitada	Número de eventos realizados	1	1	Número
Crear el banco de ayudas técnicas para beneficiar a 20 personas con discapacidad	Número de personas beneficiarias	0	20	Número
Vincular laboralmente a dos personas en situación de discapacidad a la planta de personal de la alcaldía	Número de personas vinculadas laboralmente	0	2	Número

7.5.6.5 Programa Adulto Mayor. Trabajar por la promoción de espacios de inclusión y participación de los adultos mayores en el desarrollo de acciones informativas, educativas, de sensibilización, de actividad física, motricidad fina, lúdicas, recreativas, culturales, ocupacionales, espirituales y de fortalecimiento al apoyo familiar; contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de la población adulto mayor, disminuyendo los niveles de estrés, depresión, sedentarismo y aislamiento social.

Objetivo: Brindar atención integral al adulto mayor

INDICADORES DE PRODUCTO Y META

Meta del Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Implementar la política pública de envejecimiento y vejez	Política pública de envejecimiento y vejez	0	1	Número
Garantizar un apoyo para el programa Colombia mayor	Apoyo a programa Colombia Mayor	1	1	Número
Atender a 105 adultos mayores garantizando la operatividad de cinco centros vida y un centro de bienestar del adulto mayor	Número de adultos mayores beneficiarios	105	105	Número
Garantizar al 100% subsidio funerario a la población mayor	Porcentajes de subsidios entregados	100	100	%
Apoyar al 100% con ayudas humanitarias a la población mayor en situación de abandono	Subsidios Entregados	100	100	%

7.5.7 Componente *Mas Vivienda y Entornos Sostenibles.* Se debe promover el acceso a la vivienda digna y hábitat sostenible, mediante programas, proyectos y acciones que favorezcan La construcción de vivienda nueva y mejoramiento de las existentes.

El numeral 1 del artículo 14 del Decreto 1985 de 2012 establece que corresponde a la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales: “*coordinar, diseñar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial encaminadas a la provisión de bienes públicos rurales, que incidan en el desarrollo social y productivo del campo, tales como la vivienda rural*”

El Artículo 8 del Decreto Nacional 879 de 1998: “*Por el cual se dictan disposiciones para la formulación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural*” indica que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural otorgará los subsidios familiares

de vivienda de interés social rural y prioritario VIRS de que trata la Ley 3 de 1991 y los que se otorguen con ocasión de la implementación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de VISR para las soluciones de vivienda ubicadas en zona rural, de conformidad con lo establecido en los planes de ordenamiento territorial.

Objetivo Sectorial: Promover acciones para permitir el acceso a la vivienda digna, por medio de programas, proyectos y/o acciones de mejoramiento, reubicación, construcción de vivienda, para disminuir la vulnerabilidad social y precariedad del hábitat de la población, especialmente de los hogares en situación de pobreza del municipio, disminuyendo el déficit cualitativo y incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible:



ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Programas:

a) Vivienda Urbana y Rural

Responsable:
Alcaldía Municipal Secretaría de Planeación

INDICADOR DE BIENESTAR Y META

Objetivo Estratégico	Meta de Bienestar	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Disminuir el déficit de vivienda cualitativo t cuantitativo en el municipio de Bolívar	Disminuir en 5% el déficit cualitativo de vivienda en el municipio de Bolívar.	Déficit cualitativo de vivienda	56,3	51,3	Porcentaje
	Disminuir en 1% el déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de Bolívar.	Déficit cuantitativo de vivienda	1,9	1	Porcentaje

7.5.7.1 Programa Vivienda Urbana y Rural

Objetivo del programa: Mejorar las condiciones de habitabilidad rural y urbana en el municipio de Bolívar Santander

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Asignar 300 subsidios de vivienda complementarios para el mejoramiento de vivienda rural para la población vulnerable en el Municipio de Bolívar	Número de subsidios asignados	ND	300	Número
Gestionar un proyecto de vivienda de interés social para beneficiar a 40 familias población vulnerable del Municipio de Bolívar	Familias beneficiadas	ND	40	Número

7.5.8. Componente: *más* agua potable y saneamiento básico: para una mejor calidad de vida. Uno de los potenciales del municipio de Bolívar es la gran oferta de recurso hídrico, cuya cobertura en el caso urbano ha logrado llegar al 100% de la población, así como la cobertura en el servicio de alcantarillado y aseo. Es necesario establecer acciones que permitan continuar brindando cobertura de calidad en materia de agua potable y saneamiento básico, que orienten la gestión del recurso hídrico, la correcta disposición de residuos sólidos y vertimientos; teniendo en cuenta los ecosistemas, el cambio climático y el aumento en el consumo de servicios públicos domiciliarios. Así mismo, ampliar y mejorar la infraestructura, los servicios públicos en los corregimientos, centros poblados y en el área rural para aumentar el servicio de agua potable, mitigando el impacto ambiental generado por residuos de acciones antrópicas.

Objetivo Sectorial: Promover la prestación eficiente y efectiva de los servicios de agua potable y saneamiento básico, mediante programas, proyectos y acciones que propendan a mejorar la cobertura la calidad del servicio de manera sostenible; respetando el medio ambiente y continuidad de los servicios, para mejorar la calidad de vida de la población a la par que promueve el uso racional y eficaz del recurso; por lo tanto es necesario garantizar servicio de agua potable y saneamiento básico a las personas en el área urbana y rural durante el cuatrienio, incrementando la población beneficiada con el servicio de aseo y suministrar agua apta para el consumo humano durante el cuatrienio.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible:



ODS 6: Garantizar la disponibilidad del agua y su ordenación sostenible.



ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



ODS 12: Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.



ODS 13: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.



ODS 14: Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



ODS 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

Programas

- a) **Gestión de Agua Potable.**
- b) **Gestión de Aguas Residuales Urbanas y Rurales.**
- c) **Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios.**

Responsable:
Alcaldía Municipal Secretaría de Planeación Empresa de Servicios Públicos ACUABOL

INDICADOR DE BIENESTAR Y META

Objetivo Estratégico	Meta de Bienestar	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Mejorar la disponibilidad, cobertura y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Bolívar.	Aumentar en 5% la cobertura del servicio de acueducto en el municipio de Bolívar.	Cobertura de acueducto	71,8	76,8	Porcentaje
	.Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado en el municipio de Bolívar	Cobertura de alcantarillado.	18,4	20,4	Porcentaje
	Mantener al 95% el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos en el Municipio de Bolívar	Residuos sólidos orgánicos municipales aprovechados	95	95	Porcentaje
	Mantener sin riesgo el Índice de calidad del agua IRCA	Índice de Riesgo de calidad del agua IRCA	0,93	0,93	IRCA

7.5.8.1. Programa Gestión de Agua Potable.

Objetivo del programa: Realizar la gestión en calidad y cobertura del servicio de Agua Potable para los habitantes del municipio de Bolívar.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Realizar un proyecto de repotencialización de la planta de tratamiento de agua potable del casco urbano del municipio.	Planta de tratamiento de agua potable repotenciada	1	1	Número
Rehabilitar y/o ampliar dos (2) plantas de tratamiento de agua potable en el sector rural durante el periodo de gobierno.	Plantas rehabilitadas y/o ampliadas	2	2	Número
Ejecutar al 100% la construcción de 2 acueductos veredales durante el cuatrienio con las siguientes etapas: 1. Actualización de estudios (25%), Gestión de Recursos (25%) y Construcción de Obra (50%)	Acueductos construidos.	ND	2	Número
Potenciar y/o ampliar 20 acueductos en los sistemas de captación, línea de distribución, acometidas y almacenamiento	Acueductos potenciados y/o mejorados	25	20	Número
Realizar dos (2) estudios diseños y proyectos, y/o interventorías para la construcción de acueductos	Estudios, diseños y proyectos realizados	ND	2	Número

7.5.8.2 Programa Gestión de las Aguas Residuales Urbanas y Rurales.

Objetivo del programa: Realizar las acciones pertinentes para ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado y disponer de forma correcta la carga contaminante proveniente de las aguas residuales domiciliarias urbanas y rurales del municipio de Bolívar.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Gestionar la construcción de una Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR en el municipio de Bolívar	Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR construida	0	1	Número
Elaboración de un proyecto de pre inversión en servicio y/o infraestructura de alcantarillado	Proyectos elaborado	0	1	Número
Rehabilitar y/o ampliar un (1) sistema de alcantarillado sector rural	Alcantarillado rehabilitado y/o ampliado.	2	1	Número
Gestionar un programa para la instalación de pozos sépticos para 20 viviendas	Número de pozos sépticos instalados	15	20	Número
Garantizar anualmente los subsidios para la operación del sistema de alcantarillado	Número de subsidios otorgados	463	463	Número

7.5.8.3 Programa Gestión de los Residuos Sólidos Domiciliarios.

Objetivo del programa: Realizar las acciones pertinentes para ampliar la cobertura y la calidad del servicio de aseo, crear cultura para que la población mejore la clasificación en la fuente y disminuir la cantidad de residuos no aprovechables del municipio.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Descripción Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Línea Base	Meta de Producto del Cuatrienio	Unidad de medida
Realizar un proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos	Proyecto de aprovechamiento implementado	1	1	Número
Garantizar el servicio de recolección de residuos sólidos en los centros poblados de Berbeo, La Hermosura y Santa Rosa.	Centros poblados con servicios de recolección de residuos sólidos	3	3	Número
Garantizar 463 subsidios para la operación del sistema de aseo.	Número de subsidios	463	463	Número
Realizar cuatro campañas de gestión integral de residuos sólidos	Campañas realizadas	ND	4	Número

7.5.9 Componente: *más* servicios públicos diferentes a agua y saneamiento básico: electrificación y gas natural para todos. Los servicios públicos son esenciales para el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. La Constitución política lo enmarca como un deber del estado en el artículo 365 del capítulo menciona: “Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.”

Como objetivo estratégico la administración le apuesta al mejoramiento de cobertura de gas natural y energía eléctrica, con el único objetivo de impactar en las necesidades básicas insatisfechas en este sector, con el único propósito de mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Objetivo Sectorial: Aumentar la cobertura de servicios de gas natural, energía eléctrica, y repotenciación del servicio de alumbrado público en el área urbana y rural del Municipio, mejorando las condiciones de vida de las familias.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible:



ODS 7: Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.



ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Programas:

b) Gas Natural y Energía Eléctrica

Responsable:
Alcaldía Municipal Secretaría de Planeación Empresa de Servicios Públicos ACUABOL

INDICADORES DE BIENESTAR Y META

Objetivo Estratégico	Meta de Bienestar	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Aumentar la cobertura de servicios públicos de Gas Natural Domiciliarios y energía eléctrica	Ampliar en 15% la cobertura de servicio de gas domiciliario en el sector rural del Municipio de Bolívar.	Cobertura de gas natural casco urbano.	18,49	33,49	Porcentaje
	Aumentar al 99% la cobertura del servicio de energía eléctrica del municipio de Bolívar.	Cobertura de energía eléctrica	95,74	99	Porcentaje
	Repontenciar al 90% la calidad del Alumbrado Público en el municipio de Bolívar.	Alumbrado público repotenciado	ND	90	Porcentaje

7.5.9.1 Programa Gas Natural y Energía Eléctrica.

Objetivo del programa: Garantizar el servicio de gas natural y energía eléctrica con indicadores de eficiencia, calidad y cobertura.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Gestionar un proyecto para ampliar en 15% la cobertura de gas natural domiciliario en el sector rural del Municipio de Bolívar	Porcentaje de cobertura de gas domiciliario	18,49	33,49	Porcentaje
Gestionar y ejecutar un proyecto de electrificación para 152 viviendas en el área rural del municipio de Bolívar	Número de viviendas con servicio de energía eléctrica	3417	3569	Número
Repotenciar al 90% el alumbrado público del municipio de Bolívar	Porcentaje del servicio de alumbrado público repotenciado.	ND	90	Porcentaje

7.6 LÍNEA ESTRATÉGICA DOS: PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

Bolívar *MÁS* productivo incorpora la productividad como la competencia del mercado de la producción agropecuaria base de nuestra economía y desde la base del emprendimiento se diseñe, se ponga en marcha y se administre las ideas de negocios actuales y futuras para financiar el desarrollo de soluciones de problemas sociales, económicos, culturales y ambientales.

Dicha competencia surge de los procesos de construcción de las agendas con las veredas, definiendo una visión de desarrollo y unos proyectos estratégicos priorizados por las propias comunidades para dinamizar la economía y aprovechar el potencial integral de recursos, reconociendo su potencial productivo al diagnosticar las capacidades y activos con los que cuenta el municipio. Esta línea de intervención será la puerta de entrada a la ruta de generación de ingresos, debido que permite identificar la orientación que se le dará a los pobladores.

***MÁS* productividad y *MÁS* emprendimiento** es la apuesta a fomentar la sostenibilidad del desarrollo local, vinculándolo a la posibilidad de sostener el crecimiento de la generación de ingresos y aumentar su distribución hacia el futuro. Por supuesto, cada sistema

económico va cambiando su modalidad de acumulación en el tiempo, esto es, en términos de los sectores de actividad que lideran el crecimiento, el patrón tecnológico que caracteriza al sistema productivo, las formas de inserción en el sistema mundial y por ello habrá que hacer esfuerzos importantes por facilitar interrelaciones flexibles con el entorno regional, departamental y nacional, que permitan enfrentar con efectividad los cambios y sorpresas del entorno económico nacional.

Objetivo de línea estratégica. Promover el fortalecimiento del sector agropecuario, la vocación agrícola, la agroindustria, el empleo y el turismo; generando condiciones favorables de infraestructura, entornos viales seguros, además de programas y proyectos que fortalezcan las capacidades técnicas, ambientales y sociales que permitan que el municipio sea modelo de competitividad, emprendimiento, turismo, desarrollo rural y sostenibilidad ambiental.

7.6.1 Componente: *mas agricultura y desarrollo rural para quedarme en el campo.*

Trabajar para fortalecer del sector agropecuario con políticas y herramientas que permitan producir alimentos inocuos y de calidad, a través de prácticas que cuiden la salud de los agricultores, que mitiguen el impacto ambiental negativo, protegiendo las fuentes de agua e implementando prácticas que contribuyan la sostenibilidad ambiental.

Así, fortaleciendo la extensión agropecuaria, promoviendo el desarrollo de proyectos productivos, con la diversificación de cultivos y de especies pecuarias; se potencializa la competitividad agropecuaria del municipio de Bolívar, facilitando las labores, y potencializando la productividad de los campos, generando así empleos e ingresos dignos.

De esta manera, se fortalece la estructura productiva y apoyando alianzas con sectores público/privados que permita la generación de empleos dignos, la soberanía alimentaria, ingresos razonables y sostenibles, se garantizarán las condiciones para mitigar la migración de los bolívareses a la ciudad, principalmente de la población joven.

Objetivo Sectorial: Fortalecer el Desarrollo Rural del Municipio de Bolívar, Santander.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible.



ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas, en todas partes.



ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno



y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Programas:

- a) **Extensión Agropecuaria**
- b) **Zonificación y Fortalecimiento de Cadenas Productivas**
- c) **Seguridad Alimentaria y Agricultura Familiar**

Responsable
Unidad Municipal de Asistencia Técnica Secretaría General y de Gobierno Secretaría de Planeación

INDICADORES DE BIENESTAR Y METAS

Objetivo Estratégico	Meta de Bienestar	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Fortalecer el Desarrollo Rural del Municipio de Bolívar, Santander.	Impulsar la competitividad rural a 2800 productores través de la provisión de bienes y servicios	Productores atendidos	2378	2800	Número
	Fortalecer seis cadenas productivas priorizadas existentes en el municipio	Producción agrícola en cadenas priorizadas.	3	6	Número

Objetivo Estratégico	Meta de Bienestar	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
	Crear programa de seguridad alimentaria para 900 familias del municipio de Bolívar	Seguridad Alimentaria	ND	900	Número

7.6.1.1 Programa Extensión Agropecuaria. De acuerdo con la Agencia de Desarrollo Rural, la extensión agropecuaria está orientada a ser un agente de cambio en el productor, su familia y su entorno para un bienestar integral, teniendo en cuenta, la generación de capacidades socioeconómicas, productivas, culturales, y tecnológicas, con sostenibilidad ambiental. En el municipio de Bolívar, la extensión agropecuaria estará enmarcada con la ley 1876 de 2017, vinculando espacios de participación y asistencia técnica directa a todos los productores del área rural.

Basados en la política agropecuaria nacional, y al Plan Departamental de Asistencia Técnica (PDEA), la Administración Municipal fomentará espacios de participación para la comunidad rural, con el fin de programar y ejecutar la asistencia técnica/extensión rural, mejorando la planificación y la competitividad del sector agropecuario en el municipio de Bolívar.

Objetivo del Programa: Desarrollar programas y proyectos productivos en el marco del Plan Agropecuario Municipal y prestar servicios de mecanización y transporte de cosechas en el Municipio de Bolívar, Santander.

INDICADOR DE PRODUCTO Y META

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Formular e Implementar el Plan Agropecuario Municipal (PAM) del municipio de Bolívar.	Plan Agropecuario Municipal	ND	1	Número
Aumentar el servicio de extensión y/o asistencia técnica a 1800 productores en el municipio de Bolívar	Productores agropecuarios atendidos.	1500	1800	Número

Aumentar a 1000 productores en servicios de mecanización y transporte de cosechas en el municipio de Bolívar	Productores agropecuarios atendidos	878	1000	Número
Aumentar a dos el número de tractores del banco de maquinaria agrícola del municipio	Número de tractores.	1	2	Número

7.6.1.2. Programa Zonificación y Fortalecimiento de Cadenas Productivas

Descripción del Programa. La Administración Municipal realizará la gestión y el acompañamiento de proyectos productivos que permitan al campesino ser más competitivo; al optimizar los espacios disponibles para la producción agropecuaria con acompañamiento técnico y la gestión de recursos que permitan disminuir costos y mejorar las cosechas.

Objetivo del Programa: Fortalecer las asociaciones de productores y grupos de campesinos para garantizar para el desarrollo de las cadenas productivas identificadas en el municipio, aumentar y diversificar la producción y apoyar a los productores en la implementación de acciones para la obtención de sellos de calidad.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Cofinanciación de cuatro proyectos para asociaciones productores agropecuarios en el municipio de Bolívar	Proyectos Agropecuarios cofinanciados.	2	4	Número
Fortalecer la cadena productiva de café mediante convenio con el Comité Departamental de cafeteros.	Convenios con Comité Departamental de Cafeteros	ND	2	Número
Fortalecer la cadena productiva del cacao a través de atención a 435 has.	Hectáreas de cacao.	ND	435	Número
Ejecutar un programa de mejoramiento genético bovino en el municipio de Bolívar.	Número de programas de mejoramiento genético	1	2	Número

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Construcción de 8 viveros en el municipio de Bolívar	Vivero instalados	0	8	Número
Establecer 50 nuevas hectáreas de cultivos con encadenamiento productivo	Hectáreas establecidas	2876	2926	Número
Establecer 20 nuevas hectáreas con especies productivas alternativas (diversificación)	Número de hectáreas establecidas	ND	20	Número
Apoyar a 100 productores para certificaciones de predios en BPA, BPG u otros sellos de calidad.	Número de predios agropecuarios	100	100	Número

7.6.1.3. Programa Seguridad Alimentaria y Agricultura Familiar . La seguridad alimentaria refiere a la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

El compromiso de la Administración Municipal es crear acciones para restablecer la producción de huertas caseras y especies menores de tal manera que el municipio sea sostenible en la oferta y demanda de productos de primera necesidad que se pueda cultivar en la región. Además crear estrategias de mercadeo campesino articulando las diferentes zonas del territorio.

Objetivo del Programa: Apoyar a las familias vulnerables para mejorar su acceso a los alimentos mediante el apoyo de la producción para subsistencia y autoconsumo.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
------------------	-----------	------------	-----------	------------------

Apoyar e incentivar a 600 productores mediante el suministro de insumos, fertilizantes y/o semillas.	Número de Productores	500	600	Número
Fomentar e implementar 300 proyectos familiares de seguridad alimentaria.	Número de proyectos familiares de seguridad alimentaria.	ND	300	Número
Realizar 4 mercados campesinos u otras estrategias de comercialización	Estrategias de comercialización	ND	4	Número

7.6.2 Componente: *más agroindustria, más emprendimiento, más tecnología y más empleo: la oportunidad para ser competitivos.*

Descripción del programa: Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio es una de las prioridades del plan de desarrollo Bolívar más Productivo. El Desarrollo Económico debe establecerse desde una base sólida con capacitación técnica, apoyados en el uso de la tecnología pero también en la buena inversión de los recursos naturales, la mitigación del impacto ambiental. Con estas herramientas se logran consolidar proyectos de gran impacto comunitario, que generen sentido de pertenencia y empleo digno para la comunidad; disminuyendo la tasa de migración de la población económicamente activa del municipio.

Objetivo Sectorial del Programa: Promover el Desarrollo Económico y la Competitividad del municipio de Bolívar, Santander.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible.



ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas, en todas partes.



ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno



y productivo y el trabajo decente para todos.



ODS 9: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Programas:

- a) Agroindustria
- b) Emprendimiento y Promoción del Empleo
- c) Tecnologías de la Información y la Comunicación

Responsable
Unidad Municipal de Asistencia Técnica Secretaría General y de Gobierno Secretaría de Planeación

INDICADORES DE BIENESTAR Y METAS

Objetivo Estratégico	Meta de Bienestar	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Promover la productividad y competitividad del municipio de Bolívar	Apoyar a tres organizaciones de productores en cadenas de transformación agroindustrial.	Participación de organización productores en cadena de transformación agroindustrial.	ND	3	Número
	Apoyar a 92 personas en empleabilidad y emprendimiento	Empleabilidad y emprendimiento	ND	92	Número

	Garantizar acceso a internet al 35% de la población del municipio de Bolívar	Porcentaje de personas que usan internet	ND	35	Porcentaje
--	--	--	----	----	------------

7.6.2.1 Programa Agroindustria. En el municipio de Bolívar se encuentran identificadas 4 asociaciones de productores agropecuarios que han dado el paso de la producción de materias primas a la agroindustria: Mora, Leche, Caña y Cacao. La industria de la caña se ha mantenido con el paso de los años, sin embargo, sus productos no han logrado posicionarse más allá del mercado local, porque no cumplen con los requerimientos del INVIMA, requisito para la venta en almacenes de cadena. El Plan de Desarrollo “Bolívar más Productivo”, incluye el fortalecimiento de tres plantas procesadoras de alimentos, a través del apoyo en la adecuación de su infraestructura para la obtención de alimentos INOCUOS, cumpliendo con la normatividad en materia ambiental y los requisitos para garantizar salud y seguridad en el trabajo. Además, se apoyará la diversificación de productos derivados para tener mayor oferta al consumidor en el mercado.

Objetivo del programa: Promover el sector agroindustrial del municipio de Bolívar.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Apoyo a la adecuación de la infraestructura agroindustrial a tres organizaciones de productores	Infraestructura agroindustrial	1	3	Número
Apoyo a tres organizaciones de productores para la diversificación y comercialización de productos agroindustriales.	Diversificación y comercialización agroindustrial	0	3	Número

7.6.2.2 Programa Emprendimiento y Promoción del Empleo. Crear empresa en el país no es tarea fácil. Además de los retos técnicos de producción, los empresarios emergentes se ven enfrentados a la alta competencia, la intermediación, y la escasez de herramientas para posicionarse en el mercado. “Bolívar más Productivo” tiene como principal objetivo

mejorar el desarrollo económico del municipio, fortaleciendo el empleo y emprendimiento para el fomento del autoempleo y la cohesión social.

Objetivo del programa: Promover el emprendimiento y la promoción del empleo en el municipio de Bolívar.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS				
Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Apoyar 20 emprendimientos en el área urbana y rural priorizando a jóvenes, mujeres y/o población vulnerable	Número de emprendimientos	ND	20	Número
Promover a 20 jóvenes de estudios técnicos, Tecnológicos y educación superior para la realización de su práctica.	Número de practicas	ND	20	Número
Incorporar laboralmente a 50 personas durante el cuatrienio	Número de empleos	ND	50	Número

7.6.2.3 Programa: Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS). Es claro que las Tecnologías de la Información y la Comunicación TICs son cada vez más importantes en la vida diaria, no solamente de la población estudiantil, sino para toda la comunidad urbana y rural. La Administración municipal debe propender por brindar a los habitantes del municipio mayor acceso y calidad a estos servicios, articulándose con programas de la Secretaria Departamental y el Ministerio de las TICS, pero también es importante para la Administración fomentar espacios para que estas tecnologías se utilicen de forma responsable y se transformen en una herramienta importante para la educación y el empleo.

Objetivo del programa: Establecer estrategias para ampliar la cobertura y el acceso a las TICS para la comunidad urbana y rural del municipio de Bolívar.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Gestionar dos programas para la garantizar cobertura TIC'S en el municipio de Bolívar	Programas TICs implementados	ND	2	Número
Implementar un plan de capacitación en TICS a la comunidad urbana y rural.	Planes de Capacitación en TICS ejecutados	ND	1	Número

7.6.2.4 Componente: *más* turismo, para el desarrollo económico. Bolívar es un amplio territorio para explorar, cuenta con gran variedad de escenarios naturales, paisajísticos, espeleológicos y antropológicos, que constituyen elementos de interés ecoturístico y recreativos.

Con visión en el ecoturismo, se podrán generar alianzas con instituciones y empresas privadas interesadas en el tema, resaltando de igual manera los eventos culturales del municipio.

Objetivo Sectorial: Desarrollar estrategias para promocionar el turismo como alternativa económica del municipio de Bolívar.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible.



ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas, en todas partes.



ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y

MÁS TURISMO: PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO



sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



ODS 9: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Programas:

- a) **Promoción del Turismo**
- b) **Infraestructura para el Turismo**

Responsable
Secretaría General y de Gobierno Jefatura de Gobierno Comunitario Secretaría de Planeación

INDICADORES DE BIENESTAR Y METAS

Objetivo Estratégico	Meta de Bienestar	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Fomentar el turismo como alternativa económica en el municipio de Bolívar.	Implementar seis acciones de posicionamiento turístico amigable con el medio ambiente	Turismo amigable con el medio ambiente	ND	6	Número

7.6.2.5 Programa: Promoción del Turismo. Para aprovechar el potencial ecoturístico que tenemos; se deben diseñar e implementar estrategias para estar preparados en capacitación, atención, infraestructura y promoción a nivel municipal y nacional de las principales actividades y atractivos que permitan posicionar al municipio como destino turístico.

Objetivos del programa: Promover el sector turístico del municipio de Bolívar.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Elaborar e Implementar el Plan de Desarrollo Turístico del municipio de Bolívar.	Planes de desarrollo turístico.	0	1	Número
Realizar cuatro acciones de promoción turística del municipio de Bolívar	Acciones de promoción turística	ND	4	Número

7.6.2.6 Programa: Infraestructura para el Turismo.

Descripción del programa: El municipio de Bolívar cuenta con espacios para aprovechar el ecoturismo. Sin embargo, se deben adecuar físicamente para que sean seguros, sostenibles, amigables con el ambiente y que cuenten con vitrinas comerciales para promocionar nuestros productos locales.

Objetivos del programa: Adecuar espacios para el desarrollo del turismo sostenible en el municipio de Bolívar.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Realizar mejoramiento a la sede recreacional Pozo Verde	Sede recreacional Pozo Verde en funcionamiento	1	1	Número
Construir el sendero peatonal Pozo Verde - El Milagroso del Picacho	Sendero peatonal construido	0	1	Número
Realizar adecuación Locativa y de conectividad a Pozo Azufrado (Vereda Flores).	Adecuación locativa y de conectividad	0	1	Número

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Realizar adecuación locativa y de conectividad Pozo Quebrada La Tormenta (Santa Rosa).	Adecuación locativa y de conectividad	0	1	Número

7.6.3 Componente: *más recursos naturales: para la sostenibilidad ambiental.*

Descripción del componente. El municipio presenta un gran potencial en recursos ambientales, contando con un clima que favorece las condiciones de siembra y producción de los cultivos, además de tener ventaja comparativa con otros municipios en los recursos hídricos que favorece el establecimiento de oferta y servicios ambientales, además que potencializan actividades relacionadas con el ecoturismo.

Se cuenta además con gran extensión de bosques y reserva forestal que reflejan la riqueza de ecosistemas. Actualmente, se presentan daños por deforestación como actividad económica y para ampliación de frontera agropecuaria, por lo que se debe pensar con las corporaciones ambientales en proyectos de mitiguen el impacto ambiental a través de procesos de reforestación y de conservación de las cuencas.

Objetivo Sectorial: Conservar la base ambiental y promover el uso racional de recursos naturales en el municipio de Bolívar, mediante el mejoramiento del uso de la oferta de bienes y servicios, la biodiversidad, el recurso hídrico y los suelos a fin de mitigar el daño ambiental, conservar la base de activos naturales de la economía y mejorar la calidad de vida de las personas; generando herramientas eficientes para contrarrestar el cambio climático; a través de un sistema de gestión ambiental para la conservación y protección de los recursos naturales, que permita reducir los factores de vulnerabilidad, con programas, proyectos y acciones concurrentes, coordinadas y articuladas, que permitan mejorar la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible:



ODS 6: Garantizar la disponibilidad del agua y su ordenación sostenible.



ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



ODS 12: Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.



ODS 13: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.



ODS 14: Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



ODS 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.



ODS 17: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

Programas:

- a) **Recurso Hídrico**
- b) **Gestión Pública Ambiental**
- c) **Energías Alternativas**
- d) **Control Ambiental**

Responsable:
Alcaldía Municipal Secretaría de Planeación Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA

INDICADORES DE BIENESTAR Y METAS

Objetivo Estratégico	Meta de Bienestar	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Promover la Protección y el Uso racional de los recursos naturales en el municipio de Bolívar.	Proteger 30 Has de importancia ambiental	Hectáreas de importancia ambiental protegidas	ND	30	Número
	Adoptar cuatro estrategias para mitigar el cambio climático	Mitigación del cambio climático	ND	4	Número
	Realizar once acciones sobre salud ambiental cuidado y protección de las animales, conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Acciones sobre salud ambiental cuidado y protección de las animales, conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos realizadas	ND	11	Número

7.6.3.1 Programa: Recurso Hídrico. El marco normativo que regula en forma directa la adquisición y protección de predios en cuencas de las cuales se surten acueductos municipales y regionales está definido por las disposiciones de la Ley 99 de 1993, artículo 108 y siguientes, especialmente el artículo 211, y la Ley 1450 de 2011 que modificó este último en su artículo 210. También es relevante de manera directa el Decreto 953 de 2013 que reglamenta el procedimiento para determinar, ponderar y pagar la compensación a los propietarios de predios ubicados o aledaños en áreas estratégicas que mantengan la cobertura forestal de influencia en nacimientos y cuerpos de agua. De acuerdo al anterior marco legal, la Administración Municipal trabajará en pro de la protección de los predios que surten de agua el municipio, dada la importante oferta hídrica que ha permitido brindar agua constante a sus habitantes y municipios aledaños con población urbana más grande.

Objetivos del programa: Promover estrategias de conservación y uso racional del recurso hídrico en el Municipio de Bolívar.

INDICADORES DE RESULTADO Y METAS

Descripción Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Línea Base	Meta de Producto del Cuatrienio	Unidad de medida
Adquirir predios de importancia hídrica para el municipio de Bolívar.	Predios de importancia hídrica adquiridos.	ND	2	Número
Protección y/o Reforestación de cinco predios estratégicos para el municipio.	Predios de importancia estratégica protegidos y/o reforestados.	1	5	Número

7.6.3.2 Programa Gestión Pública Ambiental. A través de la gestión pública ambiental, la Administración Municipal puede propiciar las condiciones para la conservación y protección de los recursos naturales, mediante programas, proyectos y acciones dirigidas a recuperación de los ecosistemas propios del municipio, que permitan mejorar la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental para las futuras generaciones.

Objetivo del programa: Promover la gestión pública ambiental como eje estratégico en todos los sectores; crear cultura en la población del municipio a través de la sensibilización ambiental y la vinculación en mecanismos de participación para la protección y el uso racional de recursos naturales. Aumentar la cobertura de educación, sensibilización, conservación y aprovechamiento ambiental durante el periodo de gobierno, contribuir a evitar el deterioro de los recursos naturales, con beneficios en el desarrollo paisajístico y de mejoramiento ambiental que inducen a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Bolívar, mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud ambiental durante el cuatrienio.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Realizar campañas y proyectos ambientales a través del CIDEA	Campañas y proyectos realizados.	ND	4	Número

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Realizar visitas de seguimiento a procesos de minería para verificar el cumplimiento de normatividad para una minería responsable	Visitas realizadas a proyectos	2	4	Numero
Capacitar a las 104 de juntas de acción comunal en conservación del medio ambiente.	Juntas de acción comunal capacitadas.	ND	104	Número
Implementar 4 campañas para mitigar el consumo de plásticos de un solo uso.	Campañas realizadas	0	4	Número
Realizar un Foro Ambiental Regional	Foro Ambiental	ND	1	Número

7.6.3.3 Programa Reducción de la Huella de Carbono. El calentamiento global generado por el incremento de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) es una de las más serias amenazas ambientales, sociales y económicas que actualmente enfrenta el planeta, por tanto es fundamental que cada ente territorial esté involucrado en una conversación más amplia sobre la importancia de planear y tomar un enfoque estratégico para combatirlo. El uso de energías alternativas, junto con otras estrategias sobre la importancia de planear y tomar un enfoque estratégico para combatirlo.

Objetivo del programa: Mejorar la sostenibilidad ambiental del Municipio de Bolívar, con el fin de propiciar bienestar económico y social a sus habitantes, buscando mediante alianzas y convenios, hacer del ambiente y sus variables conexas un sistema sostenible y sustentable a nivel local y regional, debidamente ordenado y planificado, formulando planes y proyectos en el marco de la adaptación y/o mitigación del cambio climático.

INDICADORES DE PRODUCTO Y META

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Formular e implementar el Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del Municipio de Bolívar.	Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	0	1	Número
Diseñar e implementar un programa para instalar sistemas de energía solar en las veredas de difícil acceso y que no cuenten con energía eléctrica.	Sistemas de energías solar	0	1	Número
Sustituir el sistema de energía eléctrica a energía solar en dos edificaciones y/o escenarios deportivos de propiedad del municipio.	Edificaciones públicas con energía solar.	0	2	Número
Sustituir el sistema de energía eléctrica a energía solar en 20 luminarias de alumbrado público del municipio.	Luminarias de alumbrado público con energía solar	0	20	Número

7.6.3.4 Programa Control Ambiental. El control ambiental es una herramienta que facilita el desarrollo sostenible, razón por la cual es fundamental la cooperación entre la comunidad, la administración municipal y las autoridades ambientales competentes.

El cambio climático y el consumo indiscriminado de los recursos naturales aumentaron la conciencia mundial sobre la importancia de preservar y conservar al medio ambiente. Así mismo, se debe entender que el crecimiento económico debe articularse con la conservación de los recursos naturales, a fin de garantizar el bienestar de las generaciones futuras.

Objetivo del Programa: Realizar la inspección, vigilancia y aplicación de las medidas legales y técnicas vigentes que son necesarias para disminuir o evitar, cualquier tipo de afección al medio ambiente y los riesgos para la salud humana, producto de las actividades antrópicas o por desastres naturales.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Realizar 4 campañas en torno al cuidado y tenencia responsable de mascotas.	Número de campañas realizadas	0	4	Número
Realizar inspección, vigilancia y control a convenios con municipios autorizados para el beneficio de carne bovina y porcina durante el cuatrienio.	Número de acciones realizadas.	4	4	Número
Fortalecer los procesos de adecuación de un cementerio existente en el municipio para mitigar el impacto ambiental	Cementerios ambientalmente adecuados	4	1	Número
Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	1	1	Número
Actualizar e implementar el programa de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA)	Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	1	1	Número
Actualizar e implementar el Plan de Manejo y Saneamiento de Vertimientos (PMSV)	Plan de Manejo y Saneamiento de Vertimientos (PMSV)	1	1	Número
Apoyar a la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS para realizar las acciones dirigidas a cumplir con los lineamientos establecidos en los POMCAS del Río Suarez y Río Carare-Minero	Acciones realizadas de los POMCAS	ND	1	Número

7.6.4 Componente: *más* infraestructura y vías: para la conectividad. El sistema vial es el que contempla de manera estructural, jerárquica y articulada la malla vial territorial. Permite la cohesión del sistema de movilidad con los demás sistemas estructurantes, ya que soporta la dinámica funcional del territorio, garantizando la competitividad económica y la comunicación en términos de accesibilidad, conectividad de las personas, vehículos y el eficiente intercambio de bienes y servicios.

Objetivo sectorial: Generar condiciones favorables de infraestructura, espacio público y de entornos viales seguros, para fortalecer las capacidades competitivas, específicamente de la infraestructura de movilidad y conectividad, favoreciendo el sector agrícola y pecuario mejorando la capacidad empresarial de la comunidad y articular la red vial del municipio a través de obras de infraestructura para garantizar la movilidad y la dinámica socio económica.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible:



9
INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA

ODS 9: Construir infraestructura resilientes, promover la industrialización inclusiva.

11
CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES

ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Programas:

- a) Malla Vial.
- b) Transporte y Movilidad

Responsable
Alcaldía Municipal Secretaría de Planeación

INDICADORES DE BIENESTAR Y META

Objetivo Estratégico	Meta de Bienestar	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Garantizar obras de infraestructura pública, movilidad y vías en buen estado para mejorar la calidad de vida de los Bolívarenses.	Ampliar y mantener el 100% de la malla vial urbana y rural para el mejoramiento de la movilidad y la conectividad.	100% de malla vial urbana y rural ampliada y mantenida durante el cuatrienio.	100	100	Porcentaje
	Mantener 80 obras de infraestructura pública en el municipio de Bolívar.	Número de obras de infraestructura vial en buen estado en el municipio Bolívar	ND	80	Porcentaje
	Reducir al 50% la accidentalidad vial en el municipio de Bolívar	Número de accidentes viales en el cuatrienio	10	5	Porcentaje

7.6.4.1 Programa: Malla Vial.

Objetivo del Programa: Garantizar obras de infraestructura vial y el buen estado de la malla vial del municipio de Bolívar.

INDICADORES DE BIENESTAR Y METAS

Descripción Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Línea Base	Meta de Producto del Cuatrienio	Unidad de medida
Gestionar la Pavimentación 5 Km en la vía Bolívar - Paloblanco	Kilómetros pavimentados	8	13	Km

Descripción Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Línea Base	Meta de Producto del Cuatrienio	Unidad de medida
Mantener y/o mejorar 372,3 Km de vías terciarias durante el cuatrienio	Kilómetros de vías mantenimientos y/o mejoradas	372,3	372,3	Km
Ampliación de 20 Km de caminos y vías rurales durante el cuatrienio.	Kilómetros aperturadas y en funcionamiento.	29	49	Kilómetros
Construir 2000 metros Lineales de placa huellas.	Metros lineales de placa huellas construidos.	4000	6000	Metros lineales
Mantener 50 obras de arte en diferentes vías durante el cuatrienio	Obras de arte con mantenimiento	ND	50	Número
Construir 20 obras de arte en diferentes vías durante el cuatrienio.	Obras de arte construidas	ND	20	Número
Realizar estudios, diseños y proyectos para la construcción de vías y/o infraestructura vial durante el cuatrienio	Estudios, diseños y proyectos realizados	ND	2	Número
Gestionar la construcción de 3 puentes vehiculares en el sector rural durante el cuatrienio.	Puentes vehiculares construidos	3	6	Número Gestión
Construir dos puentes peatonales en el municipio de Bolívar Santander.	Puentes peatonales mantenidos	0	2	Número
Construir 10.000 metros cuadrados de pavimento rígido	Metros cuadrados de pavimento rígido construido.	1000	11.000	m ²

Descripción Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Línea Base	Meta de Producto del Cuatrienio	Unidad de medida
Mantener y ampliar el banco de maquinaria amarilla de propiedad del municipio.	Banco de maquinaria amarilla en servicio	1	1	Número

7.6.4.2 Programa Tránsito y Movilidad

Objetivo del Programa: Garantizar el tránsito y la movilidad de los habitantes del municipio de Bolívar.

INDICADORES DE BIENESTAR Y METAS

Descripción Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Línea Base	Meta de Producto del Cuatrienio	Unidad de medida
Instalar 20 señales de tránsito vertical y/o horizontal.	Señales de instaladas.	ND	20	Número
Realizar ocho campañas educativas de seguridad vial y movilidad.	Procesos educativos realizados.	ND	8	Número

7.7 LINEA ESTRATEGICA TRES: HUMANIZACIÓN EN LO PÚBLICO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La prioridad de **Bolívar MAS Productivo** es colocar las personas como centro y finalidad del manejo de los recursos públicos para la obtención de resultados evaluables, reconocidos y direccionados para lograr el compromiso con la calidad por parte de todos los bolivarenses empezando con la humanización de los funcionarios públicos en el manejo de los recursos públicos y por parte de la comunidad el respeto por la institucionalidad y empoderamiento por lo público como recursos sagrados para el logro de los objetivos de bienestar y mejoramiento de la calidad humana.

Como garantía del **buen gobierno**, uno de los enfoques más importantes es la **participación comunitaria** como la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el

desarrollo de sus comunidades. Para el logro de este legítimo derecho de los ciudadanos y para facilitarla se requiere que la administración municipal de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad hagan llegar su voz al gobierno municipal.

Para lograr la efectiva participación comunitaria **la seguridad** juega un papel importante como estrategia ofreciendo distintas metodologías para poder garantizarla o bien ofrecerla en la mejor calidad posible. Ante lo cual la administración municipal en conjunto con las fueras de seguridad fortalecerán distintos procedimientos para contrarrestar los delitos y la criminalidad

Objetivo de la Línea Estratégica: Fomentar mecanismos y estrategias de participación que faciliten a la comunidad de forma clara y accesible a la información para la priorización y toma de decisiones en la construcción de su propio desarrollo, el empleo de los fondos públicos y los principales acuerdos y decisiones de competencia de la comunidad, consolidando un clima de confianza de la comunidad hacia la Institucionalidad, con acciones reales y responsables que posibiliten la gobernanza, seguridad y convivencia y propicien una amplia participación de la sociedad en el próspero devenir de Bolívar.

7.7.1 Componente: *más* buen gobierno: gasto público efectivo. Adelantaremos una administración pública más efectiva, optimizar la inversión y el gasto del presupuesto público generando valor a partir del patrimonio y los activos del municipio para mejorar la calidad de vida de los bolivarenses y alcanzar el desarrollo económico y social del municipio.

Objetivos sectoriales

- ❖ Mejorar el modelo de gestión pública enfocada en resultados, a través de instrumentos estratégicos, programas, proyectos y acciones de mejora que busquen la eficiencia, eficacia y la integralidad fundamentada en información estratégica, de igual forma ampliar y mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio, y aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio.
- ❖ Propiciar desde el ordenamiento físico la construcción de ciudad atractiva y segura, mediante actuaciones en el sistema de equipamientos estructurantes que les garanticen una mayor productividad y competitividad a los productores, libre circulación y movilidad a la población y un especial acceso a los equipamientos que les depara disfrute, goce y sano esparcimiento, condición para la felicidad de sus moradores.
- ❖ Adecuar las condiciones y mecanismos para la participación comunitaria, en escenarios que posibiliten la aplicación pronta de la justicia, el ejercicio de la ciudadanía y las libertades políticas en el contexto de la pluralidad, a la vez que fortalezcan la capacidad financiera del Municipio para que se dé la sana convivencia, la tranquilidad ciudadana y el fortalecimiento del estado social de derecho

3. RELACION ODS



ODS11: Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean incluyentes, seguro, resilientes y sostenibles.

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Programas

- a. Fortalecimiento institucional
- b. Equipamiento Municipal
- c. Ordenamiento Territorial

Responsables
Secretaría General y de Gobierno Secretaría de Planeación

INDICADORES DE BIENESTAR

Objetivos Estratégico	Meta de Bienestar	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Incrementar el Índice General de Desempeño Institucional del municipio de Bolívar durante el cuatrienio 2020 – 2023	Incrementar al 65,4 el índice de desempeño institucional del municipio de Bolívar	Índice de Desempeño Institucional MIPG - FURAG	60,4	65,4	Puntos
Fortalecer las finanzas municipales, con la actualización de tasas e impuestos, la eficiente administración de los ingresos y la capacidad de gestión.	Mantener en 67,21 el índice de desempeño fiscal del Municipio de Bolívar	Índice de desempeño fiscal	67,21	67,21	Puntos

Mantener en buen estado y en funcionamiento el equipamiento municipal	Realizar 16 acciones para el mantenimiento del equipamiento municipal	Equipamiento urbano y rural	20	16	Número
Planear y ordenar el territorio de acuerdo a su uso y a la normatividad vigente	Realizar 3 acciones para el ordenamiento del territorio del municipio de Bolívar	Territorio organizado	ND	3	Número

7.7.1.1. Programa Fortalecimiento Institucional. Se realizará la dirección de la acción al logro de una institución territorial ágil, dinámica y oportuna, tanto en su gestión como en sus resultados, y la disposición pública de información implementando mejores prácticas de gestión lo cual determina, junto al talento humano óptimo, recursos logísticos, técnicos y los ambientes adecuados para el trabajo.

Objetivo: Fortalecer la gestión pública orientada a resultados

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS

Meta del Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Incrementar en 5 puntos las 17 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Medición del desempeño municipal	ND	5	Número
Revisar y actualizar el Estatuto tributario durante el cuatrienio	Estatuto tributario actualizado	ND	1	Número
Elaborar el manual de presupuesto durante el cuatrienio	Manual de Presupuesto implementado	0	1	Número
Realizar 4 acciones de recuperación de	Fortalecimiento financiero del municipio	ND	4	Número

Meta del Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
cartera en todos los tributos, tasas y derechos municipales				
Impulsar la red institucional anticorrupción (RITA) para la transparencia y la lucha contra la corrupción durante el cuatrienio	Red Institucional Anticorrupción RITA implementada	ND	4	Número
Desarrollar 4 estrategias de articulación y fortalecimiento institución con entidades públicas del estado	Número de estrategias desarrolladas	4	4	Número

7.7.1.2. Programa: Equipamiento Municipal. Se requiere atender al conjunto de edificaciones y espacios con los que cuenta el ente territorial de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas.

Objetivo: Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio.

Indicadores de Producto y Metas

Meta del producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Realizar un estudio de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión)	Estudio de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental	ND	1	Número

proyectos de las instalaciones locativas de propiedad del municipio				
Realizar un mantenimiento anual al parque principal, la tarima municipal y zonas verdes del casco urbano del municipio	Mantenimientos realizadas	4	4	Número
Realizar un mantenimiento a la infraestructura y equipamiento municipal como palacio municipal, casa de mercado, plaza de ferias, sala de velación	Mantenimientos realizados	5	4	Número
Realizar cinco legalizaciones y estudio de títulos de los bienes inmuebles de propiedad del municipio	Predios legalizados a favor del municipio	3	5	Número
Realizar una dotación y/o mantenimiento a cinco (5) salones comunales del municipio.	Salones comunales dotados y mantenidos	13	5	Número
Realizar la construcción de un salón comunal durante el cuatrienio	Salón comunal construido	1	1	Número

7.7.1.3 Programa: Ordenamiento Territorial. En el cuatrienio de asumirá el ordenamiento territorial como un proceso de planeación del desarrollo, que permite direccionar la acción de la población humana sobre el territorio con el fin de establecer las bases para la construcción de una nueva visión, proyectada para potenciar las oportunidades de desarrollo humano que el medio le ofrece y prevenir y/o mitigar los riesgos que entraña para su vida.

Objetivo: Ordenar el territorio de acuerdo con las fuentes y usos.

Indicadores de Producto y Meta

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT del municipio	Esquema de Ordenamiento Territorial actualizado	1	1	Número
Realizar la actualización catastral urbana y rural del municipio	Predios gestionados catastralmente	1	1	Número
Gestionar un proyecto para apoyar la titulación de predios irregulares de origen legítimo o legalidad al patrimonio familiar	Proyecto gestionado	0	1	Número

7.7.2 Componente: *Más Seguridad, Mas Justicia y Convivencia para Vivir en Paz* .

Los derechos humanos en una sociedad, parten del acceso de sus miembros, a las oportunidades del desarrollo. En el municipio de Bolívar los delitos más comunes son el hurto, la violencia intrafamiliar y las lesiones personales que demandan un mayor esfuerzo de las autoridades policivas en el control y prevención de los mismos.

Objetivos Estratégicos

- ❖ Fortalecer la seguridad, la convivencia pacífica, el respeto por los derechos humanos y la familia como formadora primaria del ser humano, una estrategia de seguridad que facilite las medidas de protección, conciliación, orientación, asesoría y aplicación de sanciones para disminuir la comisión del delito y la conflictividad familiar.
- ❖ Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia, y brindar mayor acceso a la justicia durante el cuatrienio.

RELACION ODS



ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Programas:

- a) Seguridad y convivencia
- b) Justicia

Responsables
Secretaría General y de Gobierno
Inspección de Policía Policía Nacional

<i>Indicadores de Resultado y Metas</i>

Objetivos de Resultado	Descripción Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado del Cuatrienio	Unidad de medida
Articular estrategias interinstitucionales y la sociedad Santandereana en la búsqueda de garantizar la seguridad y el orden público mediante mecanismos pacíficos como la conciliación, el dialogo y el uso adecuado del acceso a la justicia en la prevención de delitos	Promover la disminución del número de Homicidios a 8 por cada 100.000 habitantes en el departamento de Santander.	Número de homicidios	2	1	Número
	Disminución del número casos de lesiones comunes a 207 por cada 100.000 habitantes el departamento de Santander.	Número de casos de lesiones	ND	2	%
	Promover la Disminución de casos de hurto a menos de 5 por cada 100.000 habitantes en el municipio de Bolívar de Santander	Número de casos de hurto	10	5	Número

7.7.2.1 Programas: Seguridad y Convivencia Ciudadana. . Fortaleceremos las instituciones responsables del servicio de justicia formal y apoyo a la fuerza pública generando capacidades locales para la planeación, ejecución y seguimiento de estrategias de seguridad y prevención de la violencia.

Objetivo: Garantizar la seguridad y convivencia de la población bolivarenses mediante el fortalecimiento de las fuerzas públicas y el apoyo interinstitucional y social

Indicadores de Producto y Meta

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Implementar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC alineado al Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana implementado	1	1	Número
Realizar 8 consejos comunitarios de seguridad y prevención del delito en barrios y/o veredas del municipios	Número de consejos de seguridad realizados	ND	8	Número
Implementar una estrategia de reducción del delito en cooperación con las fuerzas públicas y militares	Número de estrategias implementadas	ND	1	Número
Promover una estrategia de entornos seguros para Niños, Niñas y Adolescentes con fuerzas públicas, ICBF e Instituciones Educativas	Número de estrategias de entornos seguros ejecutada	ND	1	Número
Implementar un programa para combatir la	Número de programas implementados	ND	1	Número

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
drogadicción, comercialización de sustancias psicoactivas, el consumo de licor especialmente en Niños, Niñas y Adolescentes				
Implementar 4 estrategias y/o programas que permitan el fortalecimiento de la capacidad operativa de la fuerza pública y fuerzas militares	Estrategias y programas adelantados	ND	4	Número

7.7.2.2 Programa: Justicia. Trabajar para garantizar los valores esenciales como el respeto, la equidad, la igualdad y la libertad como base de la sociedad.

Objetivo: Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico.

Indicadores de Producto y Meta

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Implementar en 7 instituciones educativas Sedes A del municipio la estrategia de convivencia escolar que promueva la Cultura de la legalidad, valores democráticos y conciliación	Número de instituciones educativas con estrategia de convivencia escolar implementadas.	7	7	Número
Mantener en 0 el número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son explotados sexualmente	Número de niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente	0	0	Número
Mantener en 0 el número de adolescentes entre 14 y 17 años, infractores de la ley	Número de adolescentes, infractores de la ley	0	0	Número

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
penal vinculados a procesos judiciales	penal vinculados a procesos judiciales			
Mantener en 0 el número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley penal reincidentes.	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley penal reincidentes.	0	0	Número
Mantener en 0 el número de adolescentes entre 14 y 17 años privados de la libertad procesados conforme a la Ley	Número de adolescentes entre 14 y 17 años privados de la libertad procesados conforme a la Ley	0	0	Número
Mantener en 0 el número de niños, niñas y jóvenes en situación de calle.	Número de niños, niñas y jóvenes en situación de calle.	0	0	Número
Apoyo con el centro carcelario del municipio de Vélez mediante la firma de un convenio anualmente para apoyar el sostenimiento de los detenidos del municipio por la infracción de la Ley	Número de convenios ejecutados	4	4	Número
Garantizar el funcionamiento de 10 cámaras de seguridad en circuitos cerrados de televisión CCTV	cámaras de seguridad en funcionamiento	10	10	Número

7.7.3 Componente: *Más Gestión del Riesgo para la Prevención de Desastres.* Para la gestión del Riesgo de desastres se implementarán programas institucionales que permitan generar espacios de socialización e identificación de factores de riesgo y exposición dentro de su entorno social y comunitario a fin de educar en prevención y mitigación de riesgos de emergencias y desastres. Este Componente requiere de la articulación intersectorial a fin de optimizar recursos e impactar en las acciones a desarrollar. Busca impactar los principales factores de riesgos identificados en el municipio como son principalmente las inundaciones en época de invierno, incendios forestales, deslizamientos en masa a causa de los fenómenos ambientales

Objetivo sectorial:

- ❖ Reducir los factores de vulnerabilidad del municipio, a través de programas, proyectos y acciones concurrentes, coordinadas y articuladas de prevención, adaptación al cambio climático, atención y recuperación de las afectaciones, en el marco del sistema de gestión del riesgo desde el ámbito local.

- ❖ Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.
- ❖ Mejorar la calidad de vida de la comunidad, haciendo análisis, adelantando labores pedagógicas y formulando planes, programas y proyectos para el conocimiento y reducción del riesgo y el potencial manejo de desastres en el Municipio, de tal forma que se puedan atender problemáticas sobre el uso del suelo y ocupación del territorio sobre todo de la población, de infraestructuras de movilidad, servicios públicos y de equipamientos, frente a amenazas naturales y socio naturales, en consonancia con el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan Municipal de Gestión del Riesgo –PMGR.

RELACION ODS



ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



ODS12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles



ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos



ODS 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

Programas:

a). Gestión del riesgo de desastres

Responsables
Secretaría General y de Gobierno Secretaria de Planeación Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA

INDICADORES DE BIENESTAR Y METAS

Objetivos Estratégico	Meta de Bienestar	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Realizar acciones orientadas a gestionar y financiar todas las actividades administrativas y/o operativas indispensables para mitigar y resolver las situaciones de desastres	Gestionar 8 proyectos para la mitigación del riesgo y atención de desastres	Número de proyectos gestionados para la mitigación del riesgo y atención de desastres	ND	8	Número

7.7.3.1 Programa: Gestión del Riesgo de Desastres. Se adelantará la gestión de riesgos de desastres como un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen la identificación, el análisis y la evaluación de riesgo, para luego establecer las estrategias de su tratamiento utilizando recursos gerenciales.

Objetivo: Diseñar e implementar las acciones orientadas a gestionar y financiar todas las actividades administrativas y operativas indispensables para resolver las situaciones de desastre en el municipio.

Indicadores de Producto y Meta

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Formular e implementar el plan de gestión del riesgo de desastres	Plan de gestión de riesgo implementado	ND	1	Número

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Realizar un estudio para la zonificación e identificación de amenazas y riesgos	Número de estudios realizados	ND	1	Número
Construir obras de mitigación y reducción de riesgo especialmente para viviendas y equipamiento público	Obras construidas	ND	2	Número
Realizar dos procesos educativos para la promoción, divulgación y formación en prevención y atención a desastres a la comunidad del municipio de Bolívar	Procesos educativos implementados	ND	2	Número
Subsidiar 100% ayudas humanitarias a personas afectadas por desastres naturales	Porcentaje de personas atendidas	ND	100	Porcentaje
Subsidiar 100% con insumos a pequeños productores afectados por fenómenos naturales del municipio de Bolívar	Porcentaje de personas atendidas	ND	100	Porcentaje
Realizar un convenio anual con cuerpo de bomberos para la prevención y atención de desastres	Número de convenios ejecutados	0	4	Número
Gestionar la reubicación la escuela de Puerto Pacheco ubicada en zona de riesgo de desastres durante el cuatrienio.	Escuela reubicada	0	1	Número

7.7.4 Componente: *Más* Desarrollo Comunitario para la toma de Decisiones y Control Social. Nuestro Plan de Desarrollo, asume la difícil tarea de retornarle a la comunidad, la confianza en sus líderes, y para ello, se requiere de una administración eficiente, transparente y oportuna de los recursos públicos, de una gestión eficaz en la solución de los problemas, de una voluntad política incluyente y de un accionar, pensando, más en el bien común, que en el individual y mezquino.

Objetivos Sectoriales

- ❖ Fortalecer la comunicación para la democracia participativa, por medio de la consolidación de procesos de control social y participación ciudadana de las juntas de acción comunal, que aporte la construcción colectiva y al diálogo directo con la administración municipal.
- ❖ Promover la participación ciudadana y comunitaria, creando espacios y acciones que garanticen la intervención de la sociedad a través de organizaciones legalmente constituidas en las decisiones que busquen el progreso y bienestar del Municipio.

RELACION ODS



ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Programa

a) Participación comunitaria y movilización social

Responsables
Jefatura de Gobierno Comunitario Secretaría General y de Gobierno

Indicadores de Bienestar y Metas

Objetivos Estratégico	Meta de Bienestar	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Aumentar la participación de los miembros de las Juntas de Acción Comunal en las acciones de la administración municipal e instituciones publicas	Fortalecer a 104 Juntas de Acción Comunal en aspectos administrativos y de gestión comunitaria.	Organizaciones comunitarias fortalecidas	104	104	Número

7.7.4.1 Programa: Participación Comunitaria y Movilización Social. La tarea de la administración municipal debe emprender el acompañamiento y formación a las Juntas de Acción Comunal y ASOJUNTAS con el fin de asegurar la eficiente participación de las diferentes comunidades en las soluciones de sus propias problemáticas de modo descentralizado y generadores de su propio desarrollo, es por eso que se acompañara en

la elección y legalización y se capacitarán a las personas que sean elegidas como dignatarios para que comprendan muy bien el rol que desempeñarán.

Objetivo: Promover el desarrollo comunitario.

Indicadores de Producto y Meta

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Unidad de medida
Realizar acompañamiento a 104 Juntas de Acción Comunal para la elección y legalización de la documentación	Juntas de Acción Comunal formalizadas	104	104	Número
Fortalecer la operatividad de ASOJUNTAS	ASOJUNTAS fortalecida	1	1	Número
Realizar 30 capacitaciones de fortalecimiento administrativo, funcional y operativo de las Juntas de Acción Comunal JAC	Número de Juntas Capacitadas	ND	30	Número
Mantener el apoyo iniciativas comunitarias (productivas, de infraestructura, entre otras) mediante 20 convenios solidarios con las JAC	Número de convenios de solidarios	60	20	Número
Realizar catorce encuentros comunitarios para la planeación de territorio y rendición de cuentas durante el cuatrienio.	Número de encuentros realizados	ND	14	Número
Realizar un congreso de Presidentes de Juntas de Acción Comunal durante el cuatrienio	Número de congresos realizados	ND	1	Número

8. COMPONENTE FINANCIERO

8.1 DIAGNOSTICO FISCAL Y FINANCIERO

8.1.1 Comportamiento Financiero 2016-2019. Para efectuar un análisis de las finanzas municipales, se requiere un resumen de las ejecuciones presupuestales u operaciones efectivas de los cuatro últimos años fiscales: 2016, 2017, 2018 y 2019.

Del análisis de la serie histórica de 4 años comprendidos entre 2016 y 2019 se observa un comportamiento creciente para el primer periodo 2016-2017 del 52% determinado por los recursos del crédito y los desahorros FONPET, presentando un recaudo total en la vigencia 2016 por valor de \$16.186 millones y vigencia 2.017: \$24.560 millones de pesos.

Para la vigencia 2018 los ingresos totales decrecen en un 15% debido a la ausencia de recursos del crédito y el desahorro FONPET que viene en descenso, pasando de registrar ingresos totales en 2018 por valor de \$20.935 millones de pesos y llegando a un recaudo en la vigencia 2019 por la suma de \$18.671 millones, cifras que representan decrementos en el orden del 11 % comparados los años 2018-2019 dado por las mismas determinantes del periodo y agudizado por la disminución de recursos de cofinanciación municipal.

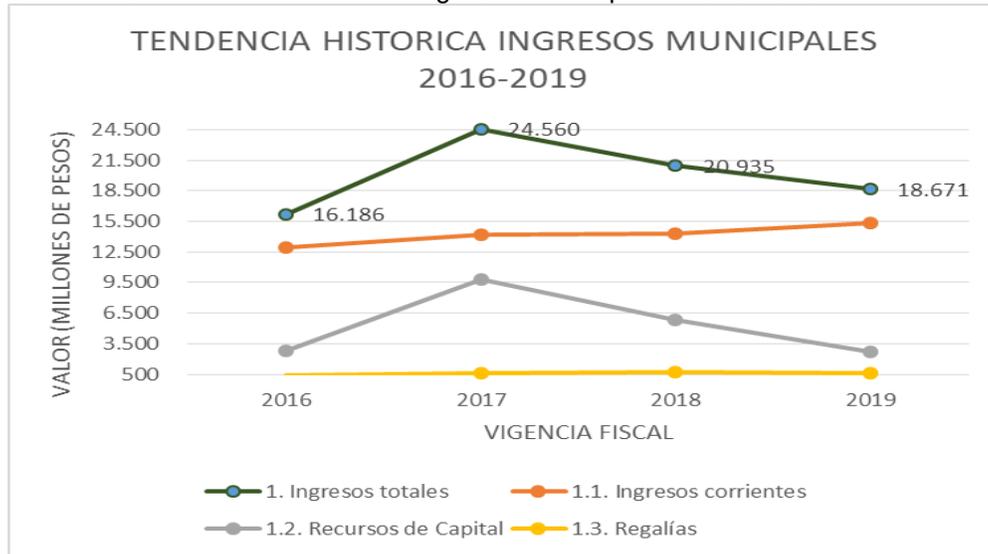
Tabla 72. Tendencia historia de ingresos municipales 2016-2019.

Concepto/Vigencia	2016	%PARTICIPACION	2017	%PARTICIPACION	2018	%PARTICIPACION	2019	%PARTICIPACION
1. Ingresos totales	16.186.045.533	100	24.560.925.469	100	20.935.923.496	100	18.671.386.833	100
1.1. Ingresos corrientes	12.914.977.631	80	14.229.393.866	58	14.303.828.635	68	15.360.315.783	82
1.2. Recursos de Capital	2.844.999.984	18	9.758.010.595	40	5.881.313.147	28	2.719.927.566	15
1.3. Regalías	426.067.918	2,63	573.521.008	2,34	750.781.713	3,59	591.143.485	3,17

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda 2016-2019.

De acuerdo con la tendencia histórica de los ingresos municipales, los recursos de mayor participación corresponde a los ingresos corrientes conformado por los ingresos tributarios y lo ingresos no tributarios (tasas, multas y transferencias) que van desde representar el 80% de los ingresos en 2016 al 82% en el 2019.

Gráfica 10. Tendencia Histórica Ingresos Municipales 2016-2019.



Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda 2016-2019

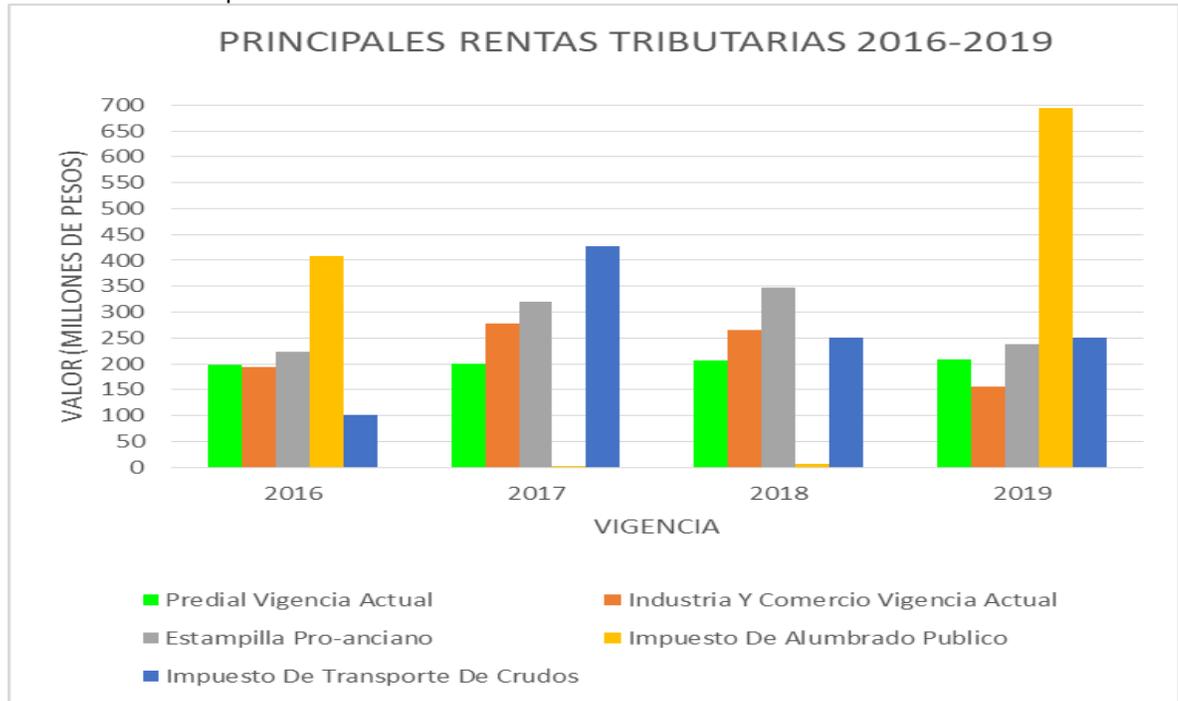
Los ingresos tributarios han presentado una tendencia creciente con variaciones entre el 6 y 7% en las vigencias 2016-2019, pasando de un recaudo por valor de \$1.777 millones en la vigencia 2.016, a un recaudo en la vigencia fiscal 2019 por la suma de \$2.162 millones de pesos.

Tabla 73. Relación de Ingresos Tributarios 2016-2019.

Concepto/Vigencia	2016	2017	VARIACION 2017-2016	2018	VARIACION 2018-2017	2019	VARIACION 2019-2018
1. Ingresos totales	16.186.045.533	24.560.925.469	52%	20.935.923.496	-15%	18.671.386.833	-11%
1.1. Ingresos corrientes	12.914.977.631	14.229.393.866	10%	14.303.828.635	1%	15.360.315.783	7%
1.1.1. Tributarios	1.777.655.671,00	1.900.388.213,00	7%	2.037.319.261,00	7%	2.162.687.926,00	6%
1.1.1.1. No tributarios	11.137.321.959,72	12.329.005.653,00	11%	12.266.509.374,37	-1%	13.197.627.856,72	8%
1.1.1.2.1 Tasas y multas	31.299.834,34	30.392.224,00	-3%	30.589.332,00	1%	59.122.869,00	93%
1.1.1.2.2 Transferencias	11.106.022.125	12.298.613.429	11%	12.235.920.042	-1%	13.138.504.988	7%
1.1.1.2.2.1 SGP	7.201.876.802,00	8.049.527.777,00	12%	7.391.867.833,00	-8%	7.932.430.361,00	7%
1.1.1.2.2.2 Otras transferencias	3.904.145.323,38	4.249.085.652,00	9%	4.844.052.209,37	14%	5.206.074.626,72	7%
1.2. Recursos de Capital	2.844.999.984	9.758.010.595	243%	5.881.313.147	-40%	2.719.927.566	-54%
1.2.1. Cofinanciación	210.345.825,09	2.800.908.282,36	1232%	1.135.286.338,29	-59%	286.629.318,38	-75%
1.2.2. Recursos del crédito	380.000.000,00	2.500.000.000,00	558%	0,00	-100%	580.264.268,00	NA
1.2.1. Recursos del balance	834.616.615,00	872.735.866,00	5%	1.174.303.532,00	35%	1.023.549.870,71	-13%
1.2.1. Recursos que financian reservas	297.977.271,61	0,00	-100%	1.802.652.673,64	NA	26.950.000,00	-99%
1.2.1. Rendimientos financieros	1.951.472,98	69.327.765,76	3453%	32.576.309,02	-53%	22.187.516,55	-32%
1.2.1. Desahorros FONPET	1.120.108.799,66	3.515.038.681,13	214%	1.736.494.294,00	-51%	780.346.591,94	-55%
1.3. Regalías	426.067.918,32	573.521.008,21	35%	750.781.713,40	31%	591.143.485,00	-21%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda 2016-2019.

Gráfica 11. Principales Rentas Tributarias 2016-2019.



Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda 2016-2019

Los incrementos más significativos en los ingresos tributarios se encuentran registrados en el impuesto predial, industria y comercio, impuesto hidrocarburos e impuesto de alumbrado público que son los tributos de mayor representación en el presupuesto del municipio de Bolívar, al igual que los fondos de destinación específica: estampilla adulto mayor y Fondo de seguridad ciudadana.

Respecto al impuesto predial se presentan incrementos del 1% en las vigencias 2016-2017, del 3% en las vigencias 2017-2018 y del 1% entre las vigencias 2018-2019. La gestión de cartera se ha visto disminuida de acuerdo a las cifras que presenta la recuperación del impuesto predial de vigencias anteriores con decrementos que van desde el 34% en 2017 al 48% en 2019. La misma situación se presenta en el impuesto de Industria y comercio que para el último año presenta un decremento del 41% respecto del recaudo efectivo registrado para la vigencia fiscal 2018.

Tabla 74. % de Variación Ingresos Tributarios 2016-2019.

TRIBUTARIOS	2016	2017	VARIACION	2018	VARIACION	2019	VARIACION
CONCEPTO	RECAUDOS	RECAUDOS	2017-2016	RECAUDOS	2018-2017	RECAUDOS	2019-2018
Predial Vigencia Actual	198.169.758,00	200.202.170,00	1%	206.460.828,00	3%	208.935.513,00	1%
Predial Vigencia Anteriores	180.314.543,00	94.566.952,00	-48%	140.086.449,00	48%	92.119.648,00	-34%
Intereses Impuesto Predial	126.023.123,00	61.863.367,00	-51%	83.955.906,00	36%	52.998.287,00	-37%
Industria Y Comercio Vigencia Actual	194.827.049,00	279.017.351,00	43%	265.782.965,00	-5%	156.327.600,00	-41%
Industria Y Comercio Vigencias Anteriores	683.460,00	765.835,00	12%	762.870,00	0%	664.000,00	-13%
Intereses Impuesto De Industria Y Comercio	307.843,00	1.444.564,00	369%	5.232.909,00	262%	294.100,00	-94%
Avisos Y Tableros Vigencia Actual	16.668.168,00	9.276.301,00	-44%	26.666.290,00	187%	14.169.700,00	-47%
Avisos Y Tableros Vigencias Anteriores	85.929,00	83.700,00	-3%	15.000,00	-82%	37.100,00	147%
Sobretasa Bomberil	24.820.099,00	17.406.102,00	-30%	29.656.545,00	70%	24.002.756,00	-19%
Sobretasa Al Combustible Automotor	54.132.000,00	61.875.000,00	14%	55.064.000,00	-11%	66.097.000,00	20%
Estampilla Pro-anciano	224.920.063,00	320.401.599,00	42%	347.368.850,00	8%	239.709.476,00	-31%
Estampilla Pro-cultura	99.763.898,00	138.771.816,00	39%	172.591.077,00	24%	106.888.575,00	-38%
Estamp. Pro-fomento Dprtivo	80.729.815,00	147.150.612,00	82%	142.113.743,00	-3%	95.964.664,00	-32%
Fondo De Vivienda De Interss Social	578.000,00	13.074.300,00	2162%	0,00	-100%	15.000.000,00	#DIV/0!
Impuesto De Alumbrado Publico	409.695.371,00	1.504.880,00	-100%	7.430.893,00	394%	695.873.852,00	9265%
Fondo De Seguridad Y Convivencia Ciudadana	61.796.000,00	123.580.000,00	100%	294.124.000,00	138%	138.821.520,00	-53%
Impuesto De Transporte De Crudos	102.799.552,00	428.206.764,00	317%	251.377.696,00	-41%	251.092.237,00	0%
Otros Ingresos Tributarios	0,00	1.196.900,00	NA	8.629.240,00	621%	3.691.898,00	-57%
Delineacion Urbana	1.311.000,00	0,00	-100%	0,00	NA	0,00	NA
Espectaculos Publicos	30.000,00	0,00	-100%	0,00	NA	0,00	NA

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda 2016-2019.

El importante ascenso del impuesto alumbrado público que registra la variación 2019-2018 del 9265%, se debe a un error en el registro de la información financiera ya que para los años 2017 y 2018 no se registró el recaudo efectivo del año correspondiente.

En cuanto al Impuesto de hidrocarburos se puede determinar que su comportamiento es variable con años de mayor y menor recaudo pero que dado el monto se considera una renta importante dentro del presupuesto de ingresos.

Algunos fondos de destinación específica como estampilla proanciano, pro cultura, fomento deportivo y fondo de seguridad están ligados a los descuentos en procesos de contratación. Debido al aumento de ingresos en los años 2017 y 2018 determinado por los recursos de crédito y desahorros FONPET que le significó mayores niveles de inversión al municipio, estos fondos crecieron de forma significativa, sin embargo no es una constante.

Tabla 75. % de Participación Ingresos Tributarios 2016-2019.

TRIBUTARIOS	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%
CONCEPTO	RECAUDOS		RECAUDOS		RECAUDOS		RECAUDOS	
Predial Vigencia Actual	198.169.758,00	11,15	200.202.170,00	10,53	206.460.828,00	10,13	208.935.513,00	9,66
Predial Vigencia Anteriores	180.314.543,00	10,14	94.566.952,00	4,98	140.086.449,00	6,88	92.119.648,00	4,26
Intereses Impuesto Predial	126.023.123,00	7,09	61.863.367,00	3,26	83.955.906,00	4,12	52.998.287,00	2,45
Industria Y Comercio Vigencia Actual	194.827.049,00	10,96	279.017.351,00	14,68	265.782.965,00	13,05	156.327.600,00	7,23
Industria Y Comercio Vigencias Anteriores	683.460,00	0,04	765.835,00	0,04	762.870,00	0,04	664.000,00	0,03
Intereses Impuesto De Industria Y Comercio	307.843,00	0,02	1.444.564,00	0,08	5.232.909,00	0,26	294.100,00	0,01
Avisos Y Tableros Vigencia Actual	16.668.168,00	0,94	9.276.301,00	0,49	26.666.290,00	1,31	14.169.700,00	0,66
Avisos Y Tableros Vigencias Anteriores	85.929,00	0,00	83.700,00	0,00	15.000,00	0,00	37.100,00	0,00
Sobretasa Bomberil	24.820.099,00	1,40	17.406.102,00	0,92	29.656.545,00	1,46	24.002.756,00	1,11
Sobretasa Al Combustible Automotor	54.132.000,00	3,05	61.875.000,00	3,26	55.064.000,00	2,70	66.097.000,00	3,06
Estampilla Pro-anciano	224.920.063,00	12,65	320.401.599,00	16,86	347.368.850,00	17,05	239.709.476,00	11,08
Estampilla Pro-cultura	99.763.898,00	5,61	138.771.816,00	7,30	172.591.077,00	8,47	106.888.575,00	4,94
Estamp. Pro-fomento Dprtivo	80.729.815,00	4,54	147.150.612,00	7,74	142.113.743,00	6,98	95.964.664,00	4,44
Fondo De Vivienda De Interess Social	578.000,00	0,03	13.074.300,00	0,69	0,00	0,00	15.000.000,00	0,69
Impuesto De Alumbrado Publico	409.695.371,00	23,05	1.504.880,00	0,08	7.430.893,00	0,36	695.873.852,00	32,18
Fondo De Seguridad Y Convivencia Ciudadana	61.796.000,00	3,48	123.580.000,00	6,50	294.124.000,00	14,44	138.821.520,00	6,42
Impuesto De Transporte De Crudos	102.799.552,00	5,78	428.206.764,00	22,53	251.377.696,00	12,34	251.092.237,00	11,61
Otros Ingresos Tributarios	0,00	0,00	1.196.900,00	0,06	8.629.240,00	0,42	3.691.898,00	0,17
Delineacion Urbana	1.311.000,00	0,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Espectaculos Publicos	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda 2016-2019.

De acuerdo al porcentaje de participación el impuesto predial, industria y comercio, impuesto hidrocarburos e impuesto de alumbrado público son los tributos de mayor representación en el presupuesto del municipio de Bolívar, al igual que los fondos de destinación específica: estampilla adulto mayor y Fondo de seguridad ciudadana.

8.1.2 Ingresos No Tributarios. Por su parte los ingresos no tributarios, que según la clasificación dada por la Contraloría, corresponde a los ingresos de tasas, multas, sanciones y transferencias, siendo las de mayor importancia las recibidas por el SGP y las transferencias de recursos para la financiación del régimen subsidiado, reflejaron incrementos del 11% en la vigencia 2017, disminuciones del -1% en la vigencia 2018 e incremento del 8% en la vigencia 2019.

Gráfica 12. Ingresos No Tributarios 2016-2019.



Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda 2016-2019.

Las tasas constituidas en su mayoría por los ingresos de plaza de mercado, plaza de feria y expedición de constancias y certificaciones, presentan un comportamiento variable dependiendo de factores externos a la administración representando en el presupuesto un valor que va desde los \$30 millones registrados en 2016 al \$50 millones en 2019.

Durante las vigencias 2016-2019 se ha dado una mayor participación de las transferencias sobre el total de los ingresos, relegando los ingresos propios, ante los diferentes esfuerzos en materia fiscal y organizacional. Así las cosas, las transferencias representaron el 69% del total de ingresos registrados en 2016, el 50% en 2017, el 58% en 2018 y el 70% en 2019.

8.1.2.1 Sistema General de Participaciones.

Gráfica 13. Sistema General de Participaciones 2016-2019.



Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda 2016-2019.

El municipio viene presentando disminuciones importantes en los recursos del SGP Calidad y gratuidad debido especialmente a la forma como se califica y se gestiona esta asignación desde el orden nacional y al descenso de sus indicadores cobertura y calidad educativa que pasaron de representar el 78,34% en 2016 al 76,44% en 2018, afectado principalmente por la coberturas en transición, primaria y secundaria.

Tabla 76. % de Variación Sistema General de Participaciones.

SGP	2016	2017	VARIACION	2018	VARIACION	2019	VARIACION
CONCEPTO	RECAUDOS	RECAUDOS	2017-2016	RECAUDOS	2018-2017	RECAUDOS	2019-2018
SALUD	2.185.439.505	2.474.014.958	13%	2.460.774.077	-1%	2.653.751.879	8%
Regimen Subsidiado Sg.p.-continuidad	2.042.741.630	2.319.750.586	14%	2.307.178.721	-1%	2.486.645.235	8%
Salud Publica	142.697.875	154.264.372	8%	153.595.356	0%	167.106.644	9%
EDUCACION	537.231.051	510.652.475	-5%	440.676.481	-14%	420.931.460	-4%
Recursos De Calidad	309.478.624	295.204.800	-5%	238.244.112	-19%	226.849.160	-5%
Gratuidad Educacion	227.752.427	215.447.675	-5%	202.432.369	-6%	194.082.300	-4%
PROPOSITOS GENERALES	4.284.795.607	4.854.916.207	13%	4.361.410.969	-10%	4.713.730.492	8%
Libre Destinacion	1.501.707.735	1.713.269.052	14%	1.520.099.325	-11%	1.626.533.641	7%
Agua Potable Y Saneamiento Basico	709.301.002	775.704.162	9%	742.126.868	-4%	841.031.348	13%
Deporte Y Recreacion	92.308.857	107.201.103	16%	84.892.391	-21%	86.745.493	2%
Cultura	69.231.644	80.400.827	16%	63.669.290	-21%	65.059.120	2%
Libre Inversion (otros Sectores)	1.912.246.369	2.178.341.063	14%	1.950.623.095	-10%	2.094.360.890	7%
ASIGNACIONES ESPECIALES	194.410.639	209.944.137	8%	129.006.306	-39%	144.016.530	12%
Alimentacion Escolar	74.938.209	91.630.181	22%	87.653.283	-4%	97.683.959	11%
Municipios Riberenos Rio Magdalena	36.592.266	40.879.516	12%	41.353.023	1%	46.332.571	12%
Primera Infancia	82.880.164	77.434.440	-7%	0	-100%	0	0%
TOTAL SGP	7.201.876.802	8.049.527.777	12%	7.391.867.833	-8%	7.932.430.361	7%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda 2016-2019.

Así mismo, para el año 2018 el municipio registra una disminución del 50% en las asignaciones por eficiencia fiscal respecto de 2017, situación que afectó los valores de transferencias por SGP Propósitos generales con decrementos que van desde el 10% al 21% en varias de las asignaciones. Importante indicar que para las vigencias 2018 y 2019 el municipio no obtuvo recursos por SGP Primera infancia, debido al comportamiento nacional de la inflación, el cual no ha tenido cambios importantes.

8.1.2.2. Recursos de Capital. En cuanto a los recursos de capital el comportamiento es variable dada su naturaleza de ingresos no recurrentes cuya composición en cada vigencia suele ser diversa de acuerdo con el resultado fiscal de la vigencia anterior, rendimientos, operaciones de crédito, entre otros.

Tabla 77. Recursos de Capital 2016-2019.

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
COFINANCIACION	210.345.825,09	2.800.908.282,36	1.135.286.338,29	286.629.318,38
Recursos De Crédito	380.000.000,00	2.500.000.000,00	0,00	580.264.268,00
RECURSOS DEL BALANCE	834.616.615,00	872.735.866,00	1.174.303.532,00	1.023.549.870,71
Recursos Que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	297.977.271,61	0,00	1.802.652.673,64	26.950.000,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.951.472,98	69.327.765,76	32.576.309,02	22.187.516,55
DESAHORRO FONPET	1.120.108.799,66	3.515.038.681,13	1.736.494.294,00	780.346.591,94

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda 2016-2019.

8.1.2.3 Sistema General de Regalías. El comportamiento de estos recursos es creciente para cada bienio, dados los saldos no ejecutados y acumulados de vigencias anteriores y la dinámica propia de su manejo legal. Como su composición en cada vigencia suele ser diversa de acuerdo con el resultado fiscal de la vigencia anterior y dependiendo de la gestión lograda en los procesos de aprobación de proyectos de inversión, es importante informar el saldo indicativo disponible para 2.020 que asciende a \$499 millones, pero en promedio las asignaciones bienales es de \$1.500 millones.

Tabla 78. Resumen Indicativo Sistema General de Regalías.

1. RESUMEN DE VIGENCIAS ANTERIORES			
RESUMEN INDICATIVO 2015 - 2016			
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2013-2014)	\$ 0	\$ 89.177.476	\$ 89.177.476
(+) Saldo Mayor o Recaudo 2012 + Mayor o Recaudo 2013-2014	\$ 14.942.262	\$ 35.611.617	\$ 50.553.879
(+) Recaudo vigencia 2015-2016	\$ 68.924	\$ 797.813.719	\$ 797.882.643
(-) Proyectos aprobados con recursos 2015 - 2016	\$ 10.000.000	\$ 530.438.020	\$ 540.438.020
(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2015-2016	\$ 5.011.186	\$ 392.164.793	\$ 397.175.979
RESUMEN INDICATIVO 2017 - 2018			
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2015-2016)	\$ 5.011.186	\$ 392.164.793	\$ 397.175.979
(+) Mayor recaudo Bienio 2015-2016	\$ 3.403.476	\$ 0	\$ 3.403.476
(+) Recaudo de la vigencia 2017-2018	\$ 837.024	\$ 1.134.627.216	\$ 1.135.464.240
(+) Rendimientos financieros de asignaciones directas (2012 a 2018)	\$ 1.062.654	\$ 0	\$ 1.062.654
(-) Proyectos aprobados con recursos 2017 - 2018	\$ 0	\$ 761.520.371	\$ 761.520.371
(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2017-2018	\$ 10.314.340	\$ 765.271.638	\$ 775.585.978
2. APROPIACION PRESUPUESTAL DEL BIENIO ACTUAL			
RESUMEN INDICATIVO 2019 - 2020			
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2017-2018)	\$ 10.314.340	\$ 765.271.638	\$ 775.585.978
(+) Mayor recaudo bienio 2017-2018. Decreto 606 de 2019	\$ 5.264.754	\$ 282.230.102	\$ 287.494.856
(+) Presupuesto 2019-2020. Ley 1942 de 2018	\$ 1.973.176	\$ 1.145.345.804	\$ 1.147.318.980
(-) Restricción 20% gasto art. 2.2.4.1.2.2.18 Decreto 1082 de 2015	\$ 394.635	\$ 229.069.161	\$ 229.463.796
(+) Rendimientos financieros de asignaciones directas (2019 a la fecha)	\$ 57.426	\$ 0	\$ 57.426
(=) TOTAL ASIGNACIÓN INDICATIVA 2019-2020	\$ 17.215.060	\$ 1.963.778.384	\$ 1.980.993.444

3. APROBACION DE PROYECTOS DEL BIENIO ACTUAL			
(+) Aprobaciones con recursos 2019-2020	\$ 0	\$ 1.481.943.681	\$ 1.481.943.681
(=) TOTAL APROBACION 2019-2020	\$ 0	\$ 1.481.943.681	\$ 1.481.943.681
4. RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACION DE PROYECTOS			
TOTAL RECURSOS INDICATIVOS 2019-2020	\$ 17.215.060	\$ 481.834.703	\$ 499.049.763
5. CONTROL DE RECAUDO			
Acumulado Instrucciones de Abono a Cuenta - IAC (1)	\$ 119.813	\$ 589.946.866	\$ 590.066.679
Acumulado Plan Bienal de Caja - PBC (2)	\$ 1.111.511	\$ 622.473.462	\$ 623.584.974
Apropiación presupuestal Ley 1942 de 2018 (3)	\$ 1.973.176	\$ 1.145.345.804	\$ 1.147.318.980
AVANCE IAC Vs PBC (1)/(2)	10,77%	94,77%	94,62%
AVANCE IAC Vs Presupuesto Vigencia (1)/(3)	6,07%	51,50%	51,43%
6. RECURSOS DE PROYECTOS APROBADOS CON VIGENCIAS FUTURAS			
Recursos de proyectos aprobados con vigencias futuras.	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente: Sicodis

8.1.3 Comportamiento de los Gastos Vigencias Fiscales 2016-2019. En las vigencias fiscales 2016-2019, se presentó un incremento en los recursos destinados a inversión, que reflejan el compromiso de la administración municipal con el uso eficiente de los recursos.

Tabla 79. Tendencia Histórica Ejecución Presupuestal De Gastos 2016-2019.

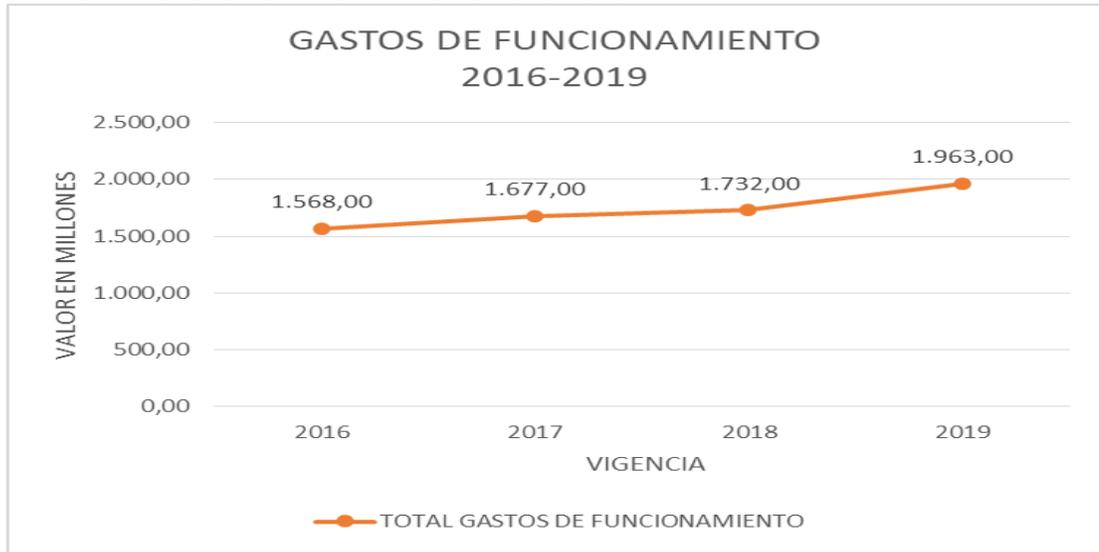
DESCRIPCION	2016	2017	VARIACION	2018	VARIACION	2019	VARIACION
	VALOR EJECUTADO	VALOR EJECUTADO	2017-2016	VALOR EJECUTADO	2018-2017	VALOR EJECUTADO	2019-2018
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.568.899.685,99	1.677.629.102,00	6,93	1.732.879.225,00	3,29	1.963.498.023,38	13,31
TOTAL INVERSION	12.777.162.436,82	20.011.246.620,52	56,62	17.566.917.118,96	-12,21	15.733.219.301,40	-10,44
SERVICIO A LA DEUDA	0	173.363.386	0,00	601.006.675	246,67	730.006.223	21,46
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	14.346.062.122,81	21.862.239.108,52	52,39	19.900.803.018,96	-8,97	18.426.723.547,78	-7,41

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaría de Hacienda 2016-2019.

Durante la vigencia fiscal 2017, los gastos de funcionamiento se ven incrementados en un 6,93%, en el año 2018 en un 3,9%, pero en 2019 el gasto de funcionamiento alcanza un máximo de 13,31%, desbordando el porcentaje de inflación para ese año debido al reconocimiento y pago de sentencias judiciales y aumento del personal de apoyo, especialmente.

Para la vigencia fiscal 2017, que cuenta con la misma composición del gasto de funcionamiento que en las vigencias fiscales 2018-2019, se presenta un incremento del 6,93 y 3,29 % el cual se considera un aumento normal considerando los incrementos salariales que deben surtirse anualmente.

Gráfica 14. Gastos de Funcionamiento 2016-2019.



Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda 2016-2019.

En relación con los gastos de inversión ejecutados, se observa un comportamiento variable determinado especialmente por los mayores niveles de inversión que se hicieron en la vigencia fiscal 2017 con recursos del crédito cuya destinación se planteó para la adquisición de maquinaria amarilla como también a los recursos por desahorros FONPET, de tal forma que para el año 2017 se obtiene el mayor porcentaje en la variación de la inversión 2017-2016 pues asciende al 56,62%. Por otro lado para el 2018 la inversión desciende en 12,21%, y en 2019 al 10,44%, escenarios donde desaparece la figura de nuevos empréstitos y los desahorros van disminuyendo también.

Gráfica 15. Gastos de Inversión 2016-2019.



Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda 2016-2019

El servicio a la deuda pública presentó un incremento a partir de la vigencia 2017 ocasionado por la adquisición de nuevos empréstitos, las variaciones de la tasa de interés y amortización de los mismos.

Gráfica 16. Servicio a la Deuda.



Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaría de Hacienda 2016-2019.

8.1.4 Indicadores Financieros.

8.1.4.1 Evolución del Ahorro Operacional Periodo 2016-2019. Durante el periodo 2016-2019 así como lo proyectado para la vigencia 2020, se genera ahorro operacional por una adecuada relación entre ingresos y gastos. Este incremento de los valores de ahorro es consecuencia de los esfuerzos realizados en materia fiscal para incrementar los ingresos tributarios, así como la planeación cuidadosa del gasto y el uso eficiente de los recursos.

De acuerdo con el cálculo de los indicadores de Capacidad de Pago, el Municipio tiene la capacidad para pagar el Saldo de la deuda con sus ingresos, con indicadores de sostenibilidad inferiores al límite del 80% y solvencia inferior al límite del 40% presentando semáforo verde, por cual cuenta con capacidad de generar ahorro operacional para pagar sus intereses. La deuda total no supera la capacidad de pago del municipio, ni compromete su liquidez en el pago de otros gastos, tal y como lo señala la Ley 358 de 1.997.

8.1.4.2. Indicador de desempeño fiscal. Se han definido como clave de seguimiento al desempeño de la gestión fiscal de la entidad territorial, los indicadores de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP, los indicadores de cumplimiento de la Ley 617 de 2000, Ley 358 de 1997, e indicadores de gestión presupuestal de las ejecuciones de ingresos y de gastos del municipio.

Tabla 80. Indicador de Desempeño Fiscal.

INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017
% de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	51,58	58,76	58,75	48,47	48,91	47,79
Respaldo de la deuda	6,13	2,35	3,41	3,59	0,00	2,60
% de ingresos que corresponden a transferencias	82,74	86,67	83,01	78,91	73,07	60,57
% de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios	41,86	43,90	47,51	57,68	48,17	47,86
% del gasto total destinado a inversión	85,90	88,57	90,27	90,45	88,80	91,57
Capacidad de ahorro	40,47	48,84	54,44	62,92	52,69	50,44
Indicador de desempeño fiscal	64,63	66,79	68,92	72,56	69,43	71,12

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

El indicador de desempeño fiscal es un indicador calculado por el DNP, que mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100. Se evalúa el nivel de autofinanciamiento del funcionamiento, el respaldo de la deuda, la dependencia de las transferencias del SGP, la importancia de los recursos propios, la magnitud de la inversión y la capacidad de ahorro.

Los resultados del análisis de estos indicadores se explican a continuación:

- **Autofinanciación de los gastos de funcionamiento.**

La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide qué parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la Ley 617 de 2000, de acuerdo con la categoría correspondiente. Los ingresos corrientes de libre destinación excluyen los recursos que por ley o acto administrativo tienen destinación específica para inversión u otro fin.

El municipio de Bolívar – Santander, en el año 2016 destinó el 48,91% de ingresos corrientes de libre destinación a funcionamiento y en el año 2017 sólo el 47,79%, cumpliendo con lo dispuesto en la ley 617 de 2000 que lo autoriza gastar hasta el 80% por ser un municipio de sexta categoría y por su política de austeridad de gasto al efectuar control de su gasto de funcionamiento, especialmente los gastos generales.

- **Magnitud de la deuda.**

El indicador de respaldo de la deuda se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de la deuda. Este indicador guarda relación con los indicadores de la ley 358 de 1997 y 819 de 2003 y se espera que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros

gastos. Se espera que este indicador sea menor que 80%, es decir, que los créditos adeudados no superen el 80% de lo que se tiene para respaldarlos. El municipio de Bolívar – Santander, a diciembre 31 de 2016 obtuvo un indicador de 0% y para el año 2018 un 2,6%, de acuerdo a la gestión en el pago del servicio a la deuda.

- **Dependencia de las transferencias de la Nación.**

La dependencia de las transferencias mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación, es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos, y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la Entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y es altamente dependiente. El municipio de Bolívar –Santander, en el año 2016 obtuvo un porcentaje de **73,07% mientras que en 2017 disminuye este porcentaje a 60,57%**. En otras palabras, la inversión del municipio de Bolívar, depende en el 60,57% de recursos exógenos (transferencias).

- **Generación de recursos propios.**

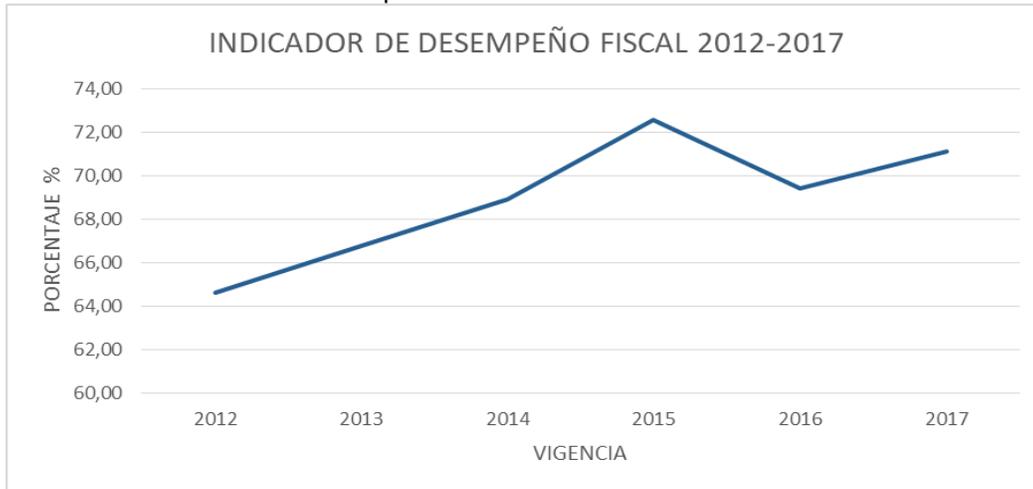
Como complemento al indicador anterior, se relaciona el de generación de los ingresos propios, es decir, el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de recursos. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones por financiar sus planes de desarrollo a través de la generación de recursos propios. El municipio de Bolívar–Santander, en el año 2016 obtuvo el 48,17% desmejorando para el 2017 pues disminuyó el indicador a 47,86%, debido especialmente a la exigua gestión tributaria.

- **Magnitud de la inversión.**

El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 70%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión. Para 2016 el municipio de Bolívar colocó este indicador en un 88,80% y en 2017 en el 91,57% cumpliendo con el criterio de evaluación.

No se presentan datos oficiales año 2.018 por cuanto los mismos no han sido publicados por el Departamento Nacional de Planeación a la fecha de elaboración del presente documento.

Tabla 81. Indicador de Desempeño Fiscal 2012-2017.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

El municipio de Bolívar desmejoró respecto del indicador de desempeño fiscal registrado para el periodo 2012-2015, pasando del 72,56 % en el año 2015 al 69,43% en el año 2016 y 71,12% en el año 2017.

La posición a nivel nacional, departamento y el valor del indicador de desempeño fiscal de estos años, se presenta a continuación:

Tabla 82. Posición del Municipio en cuanto a Indicador de Desempeño Fiscal 2012-2017.

INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL	72,56	69,43	71,12
POSICION NACION	438	392	359
POSICION DEPARTAMENTO	39	32	31
TIPOLOGIA	4. Sostenible (>=70 y <80)	3. Vulnerable (>=60 y <70)	4. Sostenible (>=70 y <80)

Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

8.1.4.3 Indicador límites del gasto de ley 617 de 2000. Durante las vigencias 2016 a 2018 el municipio de Bolívar ha cumplido con los límites de racionalización del gasto definidos por la Ley 617 de 2000 para municipio de sexta categoría, que fijan como máximo gastos de funcionamiento del 80% respecto de los ingresos corrientes de libre destinación. Obteniendo un porcentaje promedio de gastos de funcionamiento del 56,97% en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación –ICLD- para el año 2019.

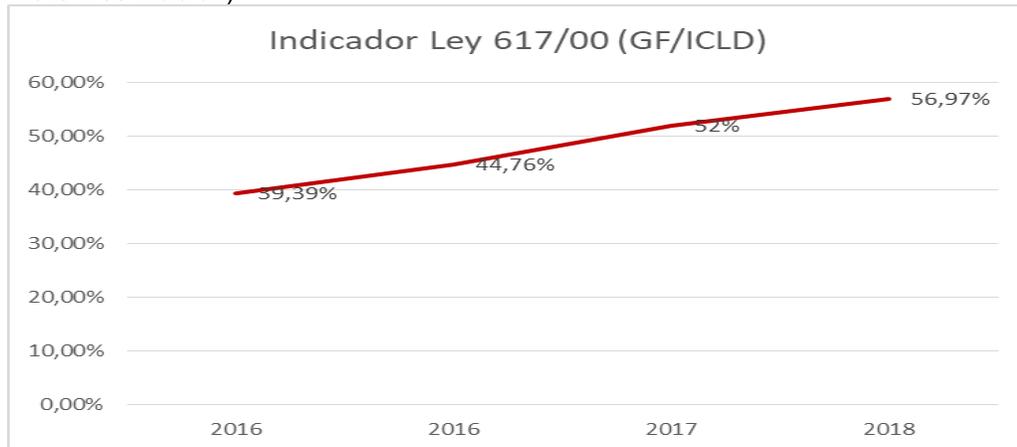
Tabla 83. Apropriación y Ejecución Gastos de Funcionamiento en Relación con los ICLD.

CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00 CGN					
Departamento	SANTANDER				
Nombre Municipio o Departamento	210168101 - BOLÍVAR				
Vigencia	2016-2018				
Categoría	Sexta				
Límite del Gasto	80%				
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.				
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)					
		2015	2016	2017	2018
Concepto	Descripción		Ejecución (Miles de Pesos)	Ejecución (Miles de Pesos)	Ejecución (Miles de Pesos)
1.1.01.01.40	Predial Unificado	335.015	504.507	356.632	430.503
1.1.01.02.39	Industria y Comercio	449.683	195.798	281.228	271.779
1.1.01.02.45	Avisos y Tableros	28.160	16.754	9.360	26.681
1.1.01.02.53	Impuesto de Ocupación de Vías		20		
1.1.01.02.61.01	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	54.716	54.132	61.875	55.064
1.1.01.02.65	Alumbrado Público	577.885	409.695	1.505	
1.1.01.02.69	Registro de Marcas y Herretes	129	280	492	10.787
1.1.02.01.01.09	Plaza de Mercado	5.924	4.881	4.528	8.726
1.1.02.01.01.11	Plaza de Ferias	488	507	884	631
1.1.02.01.01.39	Arrendamientos	140	270		
1.1.02.01.01.41	Alquiler de Maquinaria y Equipo	7.745	11.185	3.708	3.718
1.1.02.01.01.98	Otras Tasas	12.649	4.964	9.812	6.519
1.1.02.01.03.09	Multas de Gobierno y otros	14		10.969	208
1.1.02.02.01.01.01.01	Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	1.417.481	1.501.708	1.713.269	1.520.099
TOTAL ICLD		2.890.029	2.704.701	2.454.262	2.334.715
TOTAL ICLD NETO*		2.890.02	2.704.701	2.454.262	2.334.715
Gastos de Funcionamiento Neto (GF)					
		2016	2016	2017	2018
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)			
2.1.01	gastos de personal	772.550	862.453	1.016.773	1.105.605
2.1.02	gastos generales	224.577	242.679	256.221	224.512
2.1.03	transferencias corrientes	141.123	105.540	3.286	0
Total Gastos Funcionamiento Neto		1.138.250	1.210.672	1.276.280	1.330.117
Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		39,39%	44,76%	52%	56,97%
Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		40,61%	35,24%	28,00%	23,03%

FUENTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION

La falta de una política de austeridad en el gasto de funcionamiento, especialmente gastos de personal, se ha visto reflejada en el aumento del porcentaje de gastos de funcionamiento de la administración central, lo que ha permitido que cada vez se destinen menores recursos propios para el agregado de inversión y se dependa de otras fuentes de financiación exógenas como lo son las transferencias y de los recursos de capital para el cumplimiento del servicio de la deuda y de la financiación del plan de desarrollo.

Gráfica 17. Indicador Ley 617/2000 (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes Libre Destinación).



FUENTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION

No obstante estar cumpliendo con el indicador al encontrarse por debajo del 80%, límite establecido por la Ley 617 de 2000 para municipios de sexta categoría, los gastos de funcionamiento vienen incrementándose de una vigencia a otra por encima del IPC para cada vigencia, especialmente en el componente de gastos de personal.

8.1.4.4. Indicadores de Gestión Presupuestal

- **Indicadores de gestión presupuestal de ingresos 2016-2019.**

El indicador de ejecución de ingresos refleja un recaudo cercano al 100% en las vigencias 2016, 2018 y 2019. En la vigencia 2017 el recaudo superó los valores programados.

Tabla 84. Indicador de Ejecución de Ingresos 2016-2019.

INDICADOR DE EJECUCION DE INGRESOS	FORMULA	2016	2017	2018	2019
EJECUCION DE INGRESOS	RECAUDO TOTAL/PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS	96,73	102,45	95,63	93,50
EJECUCION DE INGRESOS TRIBUTARIOS	RECAUDO TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS/PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS TRIBUTARIOS	91,70	107,12	107,99	104,35
GENERACION DE RECURSOS PROPIOS	RECAUDO RECURSOS PROPIOS/ RECUADO TOTAL	11,18	7,86	9,88	11,90
IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS	INGRESOS TRIBUTARIOS/INGRESOS TOTALES	10,98	7,74	9,73	11,58
EFICIENCIA DE COBRANZA EN EL IMPUESTO PREDIAL	RECAUDO TOTAL EN COBRANZA/ VALOR PRESUPUESTO EN COBRANZA	53,60	94,57	107,76	92,12
DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS	TRANSFERENCIAS / INGRESOS TOTALES	68,61	50,07	58,44	70,37

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda 2016-2019.

La ejecución de ingresos tributarios presentó niveles de ejecución por encima del 100% en las vigencias 2017, 2018 y 2019 que reflejan los esfuerzos de la administración por la recuperación de las rentas programadas.

Por su parte el indicador de generación de recursos propios, de estas vigencias refleja un porcentaje de recaudo no superior al 12%, logrando su mayor nivel en la vigencia 2019 con un indicador del 11,90% de recaudo de recursos propios frente al recudo total del municipio, señalando una participación deficiente de los ingresos propios frente al total de los ingresos del municipio.

Respecto a los recursos tributarios se refleja una participación en los ingresos totales del municipio con indicadores no superiores al 12%

En relación con el indicador de eficiencia en cobranzas del impuesto predial, refleja un nivel de desempeño eficiente en la recuperación de cartera frente a los valores estimados en el presupuesto inicial, no obstante considerarse que el presupuesto viene siendo subestimado y las metas de recuperación de cartera igualmente, considerando que la cuenta por cobrar de impuesto predial al cierre 2019 asciende a \$1.074 millones.

Tabla 85. Indicador de Eficiencia en Cobranzas.

CONCEPTO	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
IMPUESTO PREDIAL EXIGIBLE (VIGENCIAS 2015-2019)	694.866.611	379.626.232	1.074.492.843
DIFÍCIL RECAUDO (1970-2014)	647.499.268	1.826.631.729	2.474.130.997
DEUDA CONTRIBUYENTES	1.342.365.879	2.206.257.961	3.548.623.840

Fuente: Secretaría de Planeación.

El indicador dependencia de las transferencias del sistema general de participaciones y otras transferencias, señala que estos recursos son fundamentales en la financiación de los proyectos de inversión contribuyendo al desarrollo del municipio, con niveles de participación superior y cercanos al 70%.

- **Indicador de carga tributaria per cápita.**

Tabla 86. Indicador de Carga Tributaria Per Cápita.

Concepto	2016			2017		
	Total de Ingresos	Población	Relación	Total de Ingresos	Población	Relación
Ingresos	1.808.955.505	10.894	166.051	1.930.780.437	10.760	179.441
Concepto	2018			2019		
	Total de Ingresos	Población	Relación	Total de Ingresos	Población	Relación
Ingresos	2.067.908.593	9.567	216.150	2.221.810.795	9.567	232.237

Fuente: Secretaría de Planeación.

El indicador de carga tributaria per cápita, permite determinar el valor promedio que cada habitante le aporta en materia de impuestos al ente territorial. Durante las vigencias 2016-2019 el indicador de carga tributaria per cápita aumentó progresivamente en proporción al incremento de los ingresos tributarios y la población del municipio. Para la vigencia 2018

cada habitante aportó tributariamente en promedio \$216.150 a la administración municipal, para el año 2019 el aporte de cada habitante fue de \$232.237.

- **Indicadores ejecución de gastos 2016-2019.**

Los indicadores de gestión presupuestal de la ejecución de gastos de las vigencias 2016-2019, reflejan porcentajes de ejecución general superiores al 85 % frente al total apropiado, alcanzando niveles superiores en las vigencias 2017-2019 en el orden del 91,9% y 92,27%. Los gastos de funcionamiento presentaron un porcentaje de ejecución promedio del 94% con respecto al valor apropiado en este ítem y representan no más del 11% de los gastos totales.

Tabla 87. Indicadores de Ejecución de Ingresos 2016-2019.

INDICADOR DE EJECUCION DE EGRESOS	FORMULA	2016	2017	2018	2019
EJECUCION DE EGRESOS	TOTAL EGRESOS EJECUTADOS /PRESUPUESTO DEFINITIVO DE EGRESOS	85,74	91,19	90,90	92,27
EJECUCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJECUTADOS/PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	94,26	95,70	93,43	96,17
EJECUCION DE GASTOS DE INVERSION	TOTAL GASTOS DE INVERSION EJECUTADOS/PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION	84,80	90,88	90,72	91,75
INVERSION CON RECURSOS PROPIOS LD	TOTAL GASTOS DE INVERSION CON RECURSOS PROPIOS LD EJECUTADOS/TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EJECUTADO	2,28	0,71	0,91	0,04
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJECUTADO/TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EJECUTADO	10,94	7,67	8,71	10,66
GASTOS DE INVERSION	TOTAL GASTOS DE INVERSION EJECUTADO/TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EJECUTADO	89,06	91,53	88,27	85,38

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda 2016-2019.

El indicador de ejecución de gastos de inversión presenta un comportamiento de crecimiento en ejecución respecto al valor apropiado en la misma sección presupuestal, alcanzando el 91,75% en la vigencia 2019. Mientras que el indicador de gastos de inversión, refleja un porcentaje de participación promedio del 86% respecto al total de los egresos ejecutados por el municipio en este periodo.

El indicador de inversión de recursos propios, refleja una participación promedio del 0,98% en la ejecución de inversión incluyendo los recursos propios de la vigencia ICLD frente al total del valor ejecutado en gastos de inversión.

8.1.5. Relación de los pasivos.

8.1.5.1. Pasivos exigibles.

Pasivo Pensional: El municipio de Bolívar presenta un pasivo pensional a 31 de diciembre de 2019 en la suma de \$5.222.149.852, recurso que en el momento se encuentran provisionado por valor total de \$8.643.440.481 correspondiente a fuentes de financiación de propósito general del sistema general de participaciones y de otros recursos que por Ley

financian y recaudan en el FONPET. Existe cobertura actual del 165% lo que le da la oportunidad al municipio para des ahorrar recursos para inversión.

Pasivos Exigibles Gastos de Personal. Los pasivos exigibles corresponden a aquellas obligaciones laborales, que ya fueron causadas a **31 de diciembre de 2019** que no han sido canceladas, y que el municipio debe asumir.

De acuerdo al estado de situación financiera del cierre de la vigencia este pasivo corresponde a la suma de \$19.808.962.

Cesantías Adeudadas a los Funcionarios. El valor de este pasivo exigible no fue posible cuantificarlo por cuanto no se lleva control ni registro en el municipio de la liquidación anualizada como tampoco se está contemplando en los estados financieros, situación que debe ser prioritaria cuantificarla para la buena administración financiera del municipio.

Vigencia Futura. No se reporta la existencia de vigencias futuras en el municipio

Cuentas por Pagar, Reservas Presupuestales y Depósitos a favor de Terceros: El municipio registra al cierre 2019 y según lo dispuesto en los estados financieros:

Tabla 88. Cuentas por pagar, reservas presupuestales y depósitos a favor de terceros.

CONCEPTO	VALOR
DECRETO 004_2020: CUENTAS POR PAGAR CIERRE 2019-ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	195.226.059
ESTADOS FINANCIEROS: DEPOSITOS A FAVOR DE TERCEROS CIERRE 2019	52.259.589
TOTAL	247.485.648

Fuente: Estados Financieros 2019 y Decreto de Cuenta Por Pagar Cierre 2019.

Servicio a la Deuda. Se determina deuda con entidades bancarias al cierre de la vigencia 2019 por un saldo de \$1.973 millones de pesos. Obedece a operaciones de crédito suscritas con IDESAN en el año 2016 por valor de \$380 millones para adquisición volqueta el cual ha sido financiado con cargo a los recursos del SGP Agua potable y saneamiento básico. De la misma forma, operación de crédito suscrita en el año 2017 por \$2.500 millones de pesos para adquisición de maquinaria amarilla financiable con recursos de libre inversión y/o destinación.

Al cierre 2019 se efectuaron amortizaciones por valor total de \$1.706 millones y pago de intereses por \$597 millones. Se proyecta amortizaciones hasta el año 2023 conforme lo describe el cuadro que se detalla a continuación:

Tabla 89. Amortizaciones Servicio a la Deuda.

(C) Entidad Bancaria	Destinación De Los Recursos	(D) Valor Del Credito	(F) Fecha De Suscripción Del Credito	(F) Fecha De Vencimiento	Tipo De Operación	Acumulados De Movimientos	(D) Saldo De La Deuda CIERRE 2019	2020	2021	2022	2023
IDESAN	ADQUISICION DE UN COMPACTADOR DE BASURAS	380.000.000	13/09/2016	16/12/2021	AMORTIZACION	203.529.869	176.470.131	98.032.068	78.438.063		
					INTERESES	90.215.823	0	15.687.672	6.605.052		
IDESAN	ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA. UNA RETROEXCAVADORA. UN VIBRO COMPACTADOR Y UNA PLANTA DE TRITURACION DE MATERIAL CALIZA	2.500.000.000	1/06/2017	11/07/2023	AMORTIZACION	702.543.264	1.797.456.736	545.784.120	545.784.120	545.784.120	160.104.376
					INTERESES	476.978.645	0	150.337.980	113.126.472	72.413.364	27.869.148
IDESAN	INSUFICIENCIA DE CAJA DE CARÁCTER TEMPORAL	800.000.000	26/06/2019	19/12/2019	AMORTIZACION	800.000.000	-				
					INTERESES	29.970.371	0				
							1.973.926.867	643.816.188	624.222.183	545.784.120	160.104.376

Fuente: Secretaría de Hacienda 2020.

8.1.5.2 Pasivos Contingentes. Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes que pueden ocurrir o no. La necesidad de analizar los pasivos contingentes radica en que pueden incrementar significativa y potencialmente el valor de la deuda en el futuro, con el consecuente impacto sobre el desempeño fiscal.

- **Sentencias y Conciliaciones:** Se identifica sanción en contra del municipio y a favor de la Superintendencia de Salud como se detalla a continuación:

Tabla 90. Sentencias y Conciliaciones.

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	CAPITAL	INTERESES A 2015	TOTAL
SANCION RES 002580_2013 SUPERSALUD	117.900.000	8.178.706	126.078.706

Fuente: Informe Auditoría Contraloría.

- **Procesos Jurídicos en Contra del Municipio:** Corresponde al cálculo de la cuantía de los posibles fallos jurídicos en contra del municipio que pueden afectar en forma significativa la situación financiera del municipio. En la medida que el municipio no cuantificó las contingencias durante el proceso de elaboración y aprobación del presupuesto para la vigencia fiscal 2020, se procede en detallar el informe presentado por el asesor jurídico para estos efectos, y se tendrá en cuenta para el ejercicio 2021 completar la tarea:

“* Ddemanda administrativa de **REPARACIÓN DIRECTA** ante el **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN GIL**, promovida por **GLORIA MARIA MOGOLLÓN DE CASTAÑEDA**, en contra del **MUNICIPIO DE BOLÍVAR SANTANDER**, radicado 680012333002-2018-00353-00. Estado procesal celebración audiencia inicial y en espera de práctica de pruebas. Fecha de admisión demanda 15 de Noviembre del 2018.

* Demanda de **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**, interpuesta por **CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.**, en contra del Municipio de Bolívar, radicada con el expediente No.

68679333003-2018-00362-00 del Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito Judicial de San Gil. Estado Procesal celebración audiencia inicial y en espera de práctica de pruebas.

* Demanda de **REPARACIÓN DIRECTA**, interpuesta por **ROSENDA DIAZ MURCIA Y OTROS.**, en contra del Municipio de Bolívar, radicada con el expediente No. 68679333002-2017-00054-00 del Segundo Administrativo de San Gil. Estado procesal al despacho para fallo de primera Instancia. Fecha de admisión demanda 4 de Abril de 2017.

* Demanda administrativa de **REPARACIÓN DIRECTA** ante el **JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL**, promovida por **DORA EDITH GALEANO ARIZA**, en contra del **MUNICIPIO DE BOLÍVAR SANTANDER**, radicado 680012333003-2019-00075-00. Mediante auto de fecha 10 de Septiembre de 2019, se dejó sin efecto el auto de fecha 27 de agosto de 2019 y se integró de oficio el contradictorio en su extremo pasivo como litisconsorcio necesario al presente proceso con los señores **ALIRIO VARGAS** y **FLOR ALBA MORENO RUIZ**, a la fecha en el expediente no aparece contestación de la demanda por parte de los integrados. Fecha admisión de la demanda 27 de Marzo de 2019.” FUENTE: INFORME ASESOR JURIDICO –PROCESO DE EMPALME.

En conclusión, el valor de las pretensiones en las demandas que tienen una alta probabilidad de fallo en las vigencias 2020-2023 está por determinar dentro del ejercicio del marco fiscal de mediano plazo que el municipio deberá desarrollar en la actual vigencia fiscal.

8.2 PLAN FINANCIERO

El municipio estima sus ingresos totales sin contar Sistema General de regalías en \$15.834 millones en 2020 a \$17.284 millones en 2023 que se recaudan según el siguiente cuadro. El valor 2020 requirió ser ajustado con una reducción del 15% pues se convirtió en un año atípico financieramente hablando, objeto de un ajuste general al presupuesto, determinado especialmente por 2 factores: El censo 2018 que actualizó variables como población y NBI, donde el gobierno nacional prevé una disminución a las transferencias de recursos del SGP_ Sistema General de participaciones hacia los municipios. Por otro lado la coyuntura económica generada por el COVID-19 genera un retroceso en el recaudo de recursos propios por afectación directa a la economía y capacidad de pago de los contribuyentes. Así mismo se tomaron datos actualizados para transferencias del régimen subsidiado y el Sistema General de Participaciones con los ajustes correspondientes a la vigencia 2020.

Tabla 91. Proyección de Ingresos 2020-2023.

INGRESOS	2020	2021	2022	2023
CONCEPTO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO
INGRESOS TRIBUTARIOS DE LIBRE DESTINACION	519.721.898	535.313.555	551.372.962	567.914.151
INGRESOS TRIBUTARIOS DE DESTINACION ESPECIFICA	1.467.873.852	1.511.910.068	1.557.267.370	1.603.985.391
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	37.500.000	38.625.000	39.783.750	40.977.263
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	26.525.570	27.321.337	28.140.977	28.985.206
TRANSFERENCIAS SGP	8.003.958.444	8.244.077.198	8.491.399.514	8.746.141.498
OTRAS TRANSFERENCIAS INVERSION	5.415.902.272	5.578.379.340	5.745.730.720	5.918.102.642
COFINANCIACION	140.711.973	144.933.332	149.281.332	153.759.772
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	22.187.517	22.853.141	23.538.735	24.244.897
DESAHORRO FONPET	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000
TOTAL INGRESOS	15.834.381.525	16.303.412.971	16.786.515.360	17.284.110.820

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Relacionados la proyección de ingresos se procede a los descuentos de cada fuente que determina la Ley como en el caso de fondos de destinación específica el 20% de estampillas destinado al Fondo de pensiones territoriales, el porcentaje para financiar el gasto de funcionamiento en proporción al 80% de los recursos propios y al 70% de los SGP LD, el servicio a la deuda, entre otros. En resumen a continuación se describen los recursos destinados a inversión:

Tabla 92. Descuentos a Proyección de Ingresos 2020-2023.

	INVERSION			
INGRESOS	2020	2021	2022	2023
CONCEPTO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO
INGRESOS TRIBUTARIOS DE LIBRE DESTINACION	116.749.494	120.251.978	123.859.538	127.575.324
INGRESOS TRIBUTARIOS DE DESTINACION ESPECIFICA	1.386.473.852	1.428.068.068	1.470.910.110	1.515.037.413
TRANSFERENCIAS SGP	6.273.914.129	6.501.040.045	6.793.235.975	7.399.086.321
OTRAS TRANSFERENCIAS INVERSION	5.415.902.272	5.578.379.340	5.745.730.720	5.918.102.642
COFINANCIACION	140.711.973	144.933.332	149.281.332	153.759.772
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	22.187.517	22.853.141	23.538.735	24.244.897
DESAHORRO FONPET	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000
TOTAL INGRESOS	13.555.939.237	13.995.525.904	14.506.556.410	15.337.806.369

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Se incluirá los recursos de regalías como fuente de financiación pero teniendo en cuenta que estos recursos son escasos dada la actual situación del precio de los hidrocarburos a nivel internacional y a las nuevas políticas adoptadas por el gobierno nacional en materia del SGR.

Tabla 93. Proyección de Ingresos SGR 2020-2023.

SGR	2020	2021	2022	2023
CONCEPTO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO
Regalías Directas	17.215.000	1.069.033	1.130.548	1.119.475
FCR - Fondo de Compensación Regional	481.834.703	496.289.744	511.178.436	526.513.789
Fortalecimiento Secretarías Técnicas	33.568.425	34.575.478	35.612.742	36.681.124
TOTAL REGALIAS	532.618.128	531.934.255	547.921.726	564.314.388

Fuente: Secretaría de Hacienda.

El gasto de funcionamiento aumentará conforme a los incrementos que determine el gobierno nacional para gastos de personal y se calculan con el valor proyectado IPC de 5%, para lo cual se deberá estar monitoreando la ejecución presupuestal y efectuando los ajustes presupuestales pertinentes para evitar generación o acumulación de déficits.

La capacidad de inversión calculada, teniendo en cuenta la totalidad de los ingresos y la proyección de gastos, se estima conforme se detalla a continuación:

Tabla 94. Capacidad de Inversión Calculada 2020-2023.

EGRESOS	2020	2021	2022	2023
CONCEPTO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO
FUNCIONAMIENTO	1.553.226.100	1.599.822.884	1.647.817.570	1.697.252.097
INVERSION	13.637.339.237	14.079.367.904	14.592.913.670	15.426.754.347
SERVICIO A LA DEUDA	643.816.188	624.222.183	545.784.120	160.104.376
SGR	532.618.128	531.934.255	547.921.726	564.314.388
TOTAL INVERSION	14.169.957.365	14.611.302.159	15.140.835.396	15.991.068.735

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Se espera contar con una cofinanciación inicial de \$1.387 millones para el cuatrienio con el objeto de financiar proyectos especialmente los de infraestructuras en sectores como recreación y deporte, vías y vivienda.

Para mejorar la capacidad financiera del municipio se pretende realizar las siguientes acciones:

1. Realizar la actualización catastral
2. Actualizar el estatuto tributario por cuanto el acuerdo municipal data del año 2013 y existen cambios normativos nacionales posteriores que deben considerarse en el documento

3. Realizar el censo de contribuyentes de impuesto industria y comercio por cuanto la base de datos solo presenta 102 establecimientos de comercio en el municipio.
4. Fortalecer los procesos de fiscalización al pago de impuesto de industria y comercio, con el fin de disminuir la evasión y obtener el pago oportuno aplicando régimen sancionatorio.
5. Realizar campañas educativas o jornadas de sensibilización ciudadana para el pago oportuno de impuestos.
6. Fortalecer actividades de recuperación de cartera y cobro coactivo en impuesto predial, de industria y comercio e impuesto de alumbrado público a fin de evitar el fenómeno de la prescripción y de obtener la liquidez necesaria para atender el normal funcionamiento de la administración municipal.
7. Identificar fuentes adicionales de financiación para los proyectos que requieran más recursos. Para el efecto se revisará la oferta de entidades nacionales (consultando el MOI Manual de oferta institucional), departamentales e internacionales en materia de programas y proyectos de inversión.
8. Cuantificar la contingencia del municipio en relación con los procesos judiciales u otras situaciones que se relacionen con este concepto.
9. Establecer el pasivo laboral cierto por cuanto los estados financieros no vienen reflejando el valor de las cesantías retroactivas y esta puede ser una determinante de desestabilización de las finanzas municipales.
10. Efectuar un saneamiento contable efectivo, especialmente de depósitos especiales que permitan la utilización de recursos sin programar en el presupuesto
11. Elaborar un marco fiscal de mediano plazo conforme a los requisitos mínimos de Ley que se convierta en materia gerencial de las finanzas públicas del municipio de Bolívar en un horizonte de 10 años.
12. Implementar políticas permanentes relacionadas con los procesos de sostenibilidad contable especialmente en lo que se refiere a la depuración de cuentas y rubros que hacen parte de los estados financieros, generando responsabilidades directas en las que se pueda ejercer control, acorde con la normatividad y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.
13. Definir manuales de proceso y procedimientos para el área contable que tenga en cuenta el desarrollo de las políticas contables adoptadas por el municipio, de manera tal que se obtenga información financiera oportuna y útil para la toma de decisiones.
14. Adelantar gestión de inventarios con la sistematización de los mismos a fin de determinar especialmente los activos improductivos que puedan enajenarse y obtener recursos adicionales para la financiación del plan de desarrollo

Se anexa Tabla de Plan Financiero 2020-2023 (Anexo 1) que se encuentra aprobado en el documento de marco fiscal de mediano plazo, el cual fue soporte, ante el concejo Municipal para la aprobación del presupuesto de la vigencia 2020.

Este plan financiero será ajustado para la nueva proyección 2021-2023 incluyendo la fuente de financiación de empréstitos previsto por la administración municipal para la financiación del Plan de Desarrollo 2020-2023.

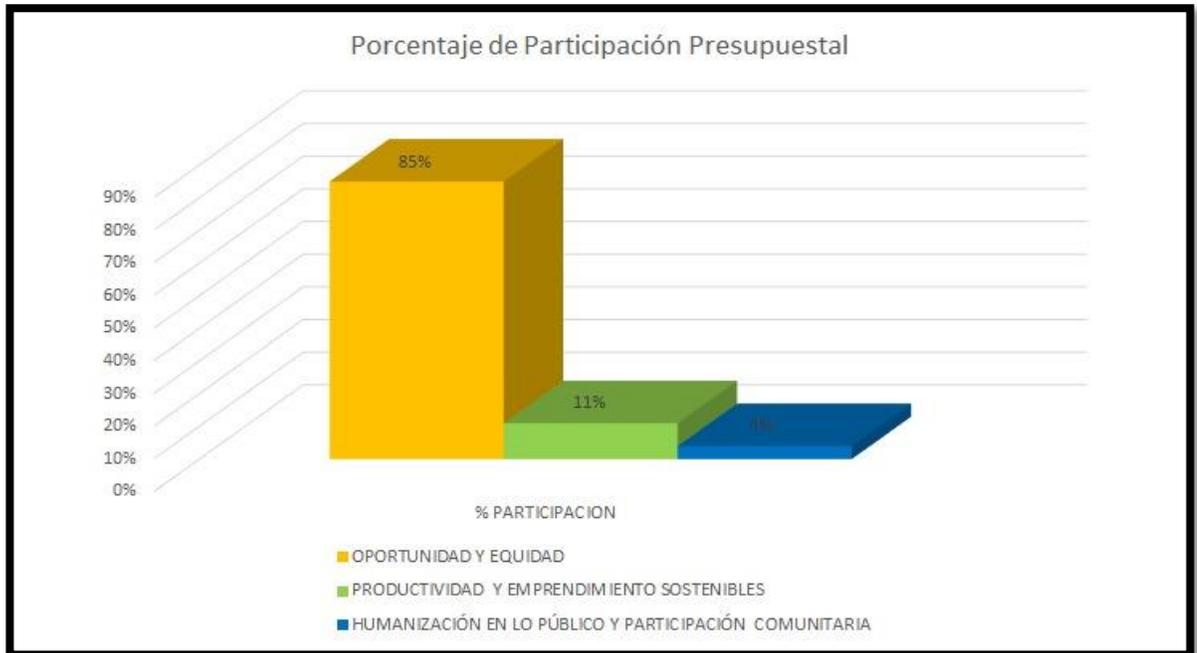
8.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El plan de desarrollo municipal para el periodo comprendido entre los años 2020-2023 “**BOLIVAR MAS PRODUCTIVO**” incluye dentro del plan plurianual de inversiones todos los sectores de competencia de la administración municipal ordenados conforme a la

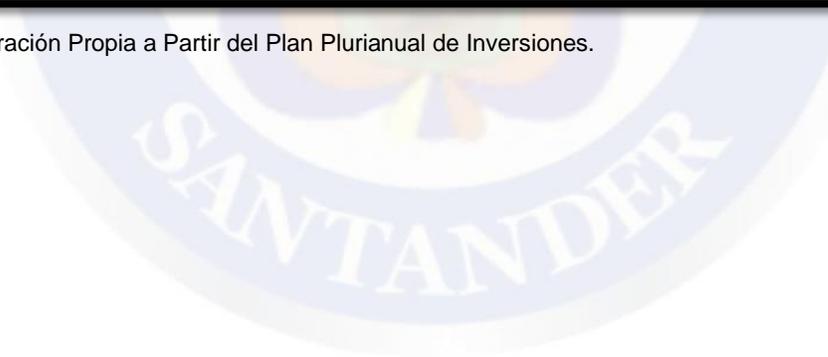
clasificación que se determinó, como se aprecia en la matriz que conforma los programas, sus metas de resultado, metas de producto y fuentes de financiamiento que se muestra en el Anexo “ **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 2020-2023**, que hace parte integral de este documento-

La distribución de los recursos por eje estratégico y la ponderación por sectores se muestra en los gráficos siguientes, donde se destaca los intereses de la administración en los temas sociales salud, educación, vivienda e inclusión social.

Gráfica 18. Porcentaje de Participación Presupuestal Líneas Estratégicas PDM Bolívar.



Fuente: Elaboración Propia a Partir del Plan Plurianual de Inversiones.



9. CAPÍTULO COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO

Es función Constitucional y legal realizar la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo; artículos 339, 343 Y 344, reglamentado en los artículos 3, 5, 26, 27, 28, 29, 42, 43 y 44 de la ley 152 de 1994, igualmente el nuevo Modelo de Control Interno –MECI, creado por el Decreto 2145 de Noviembre 4 de 1999 y reglamentado por los Decretos 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014, establecen la necesidad de realizar la evaluación de la gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión.

También el Decreto Nacional 1290 del 10 de Julio de 2014, reglamento el Sistema Nacional de Evaluación de la Gestión y Resultados en las entidades Territoriales a través de la Estrategia SINERGIA TERRITORIAL, buscando con esto el mejoramiento del ejercicio de la Rendición de Cuentas, la toma de decisiones con base en información cualificada, el fomento de la transparencia, el buen gobierno y fijando la organización, conformación y funcionamiento del Sistema mediante la articulación de las entidades y personas que lo conforman, en procura de que se creen las condiciones necesarias para su promoción y fortalecimiento.

Teniendo concordancia con los principios de la estrategia Sinergia Territorial promovidos por el Departamento Nacional de Planeación: Coordinación, Responsabilidad, Autonomía y Transparencia. El proceso es una actividad continua que provee información sobre el progreso del PLAN DE DESARROLLO mediante la comparación de avances periódicos proporcionando elementos para la ACCION CORRECTIVA y estableciendo vínculos de responsabilidad entre los ejecutores y sus RESULTADOS.

El informe presentado genera alertas tempranas para toma de decisiones y refleja el estado de avance en la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo.

9.2 ACTORES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Responsabilidad en la Ejecución de Metas de Plan de Desarrollo. El Alcalde es responsable de la dirección para la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y corresponde a los Secretarios de Despacho y los Directores de Oficina e cumplimiento del Plan de Desarrollo actuando como gerentes de meta y responsabilizando del buen funcionamiento del Sistema.

Instrumentos de planificación base para el buen funcionamiento del sistema de seguimiento:

La ley 152 de 1994, ha definido como instrumento de planificación y ejecución del plan, el PLAN INDICATIVO, Y EL PLAN DE ACCION E INFORME DE GESTION, constituyendo en la base para el Sistema de Seguimiento.

Plan Indicativo: Este instrumento resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo Municipal, precisando los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno.

Plan De Acción: Determina la programación y permite el reporte de la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal en cada anualidad según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado.

Informe de Gestión: Contiene la información detallada y pormenorizada de los proyectos, actividades y contratos celebrados para dar cumplimiento a las metas del Plan de desarrollo Municipal. Incluyendo la descripción clara de las actividades, el valor invertido y el registro grafico o fotográfico de las mismas.

Entrega de Información y Presentación de os Reportes Periódicos. El avance en la ejecución del Plan de Desarrollo se reportara en el formato de Plan de acción y el informe de Gestión; los reportes contienen la información específica que ayudara a monitorear y medir el avance del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. El formato de Plan de Acción y el informe de Gestión se diligenciaran trimestralmente a partir del primer día del año.

9.3 RENDICIÓN DE CUENTAS

El Gobierno Municipal con el propósito de responder públicamente antes las comunidades tiene claro el compromiso frente a la transparencia y la lucha contra la corrupción, adhiere a su gestión lo establecido en el documento CONPES No. 3654 de 2010 “política de Rendición de cuentas entre la rama ejecuta y los ciudadanos”, la ley 1474 de 2011 artículos 73, 76 “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano”, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012 “ y el Decreto 2693 de 2011 “ lineamientos generales de la Estrategia de gobierno en línea”, teniendo en cuenta los contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la ley anticorrupción y disponiendo herramientas prácticas para desarrollar procesos permanentes de rendición de cuentas de acuerdo a los lineamientos de la política nacional.

Objetivos específicos de la rendición de cuentas:

- Entregar a los ciudadanos información comprensible, actualizada, oportuna y completa.
- Fomentar el diálogo entre la entidad y los ciudadanos en el cual la administración debe explicar y justificar su gestión pública.
- Generar buenas prácticas de Rendición de Cuentas, mediante la promoción de iniciativas sociales de petición de cuentas a la administración.

Componentes de la rendición de cuentas:

- **Información:** Se trata de la generación de datos e información sobre la gestión pública y el cumplimiento de sus programas y metas asociadas con el Plan de Desarrollo Municipal, que debe estar en lenguaje comprensible, capaz de llegar a toda la comunidad.
- **Diálogo:** Se refiere a aquellas prácticas en que la Administración después de entregar información sobre la gestión pública rinde, cuentas a las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios presenciales generales o focalizados y por medio de las nuevas tecnologías para mantener contacto directo

9.3.1 Diseño y Construcción de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

El diseño y la construcción de la estrategia contienen cuatro etapas:

1). Identificación general de insumos o recursos disponibles para este fin.

- a). Elaboración de informe referencial
- b). Construcción del mapa de actores y caracterización de los ciudadanos
- c). Identificación de necesidades de información de los actores
- d). Identificación de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos

2). Elección y establecimiento de un cronograma de las acciones de cada uno de los elementos que componen el proceso de Rendición Pública de Cuentas (información, diálogo e Incentivos).

- a). Establecimiento de metas, objetivos y resultados
- b). Elección y cronograma de acciones de información
- c). Elección y cronograma de acciones de diálogo
- d). Elección y cronograma de acciones de incentivos.

3). Ejecución y realización de las acciones elegidas.

a). **Informes de gestión y de ejecución presupuestal:** Es el documento que contiene el grado de avance de cada una de las metas, fines, objetivos y actividades planificadas por la administración en su plan de desarrollo, además del grado de ejecución presupuestal logrado hasta el momento de elaboración del documento.

b). **Páginas web:** Sitio virtual que contiene información en texto, imágenes, audio o video sobre la gestión, en este espacio, se puede publicar los informes de gestión y de ejecución presupuestal, así mismo se puede informar sobre las múltiples decisiones y acciones que los servidores públicos han tomado o van a tomar.

c). **Publicaciones:** Son documentos informativos que permiten comunicar algunas noticias, resultados de trabajos e investigaciones específicas, o la cotidianidad. Estas publicaciones pueden ser de carácter físico o virtual. No existe, por la pluralidad de las mismas, una periodicidad estricta para ellas, sin embargo se realizarán dentro del concepto de oportunidad.

d). **Publicidad:** Son todas aquellas piezas comunicativas que se elaboran para dar a conocer la entidad en la comunidad y fomentar el uso de los bienes y servicios que ésta presta. Anuncios en medios de comunicación masivos, en exteriores, en puntos de atención o en la web hacen parte de este espacio. Ejemplos: vallas, volantes, afiches, comerciales radiales o televisivos, perifoneo.

e). **Redes sociales:** Son sitios web que ofrecen diversas posibilidades para mantener contacto con los usuarios de la red. Entre las redes más populares están Facebook, MySpace, Twitter e Instagram, los cuales demandan actividad en cada uno de estos espacios.

f). **Carteleras o avisos informativos:** Son herramientas tradicionales que se ubican en las áreas comunes o en las áreas de atención a los ciudadanos donde de manera sistemática

se presenta datos e información acerca de la entidad. Estos instrumentos se pueden complementar con la combinación de elementos multimedia a partir de la instalación de televisores o pantallas en estos espacios cerrados que además ayudan a promover la imagen institucional en los ciudadanos visitantes. Elección de acciones de diálogo.

- g). Foro:** es una reunión pública en la cual los actores involucrados deliberan e intercambian ideas y opiniones, para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas o proyectos de la administración.
- h). Audiencia pública participativa:** es un evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos, en donde se evalúa la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades políticas.
- i). Grupos focales:** es la agrupación de personas con diferente formación académica y profesional, pero comparten algún tema en común y para lo cual se realizarán las reuniones a través de talleres de discusión e intercambio de opiniones en torno a un mismo objetivo.
- j). Capacitación a servidores públicos y a ciudadanos en Rendición de Cuentas:** Es el espacio académico y de educación continua y permanente por medio del cual la administración refuerza su capacidad de gestión y conduce a la formación de un personal idóneo en la discusión de los temas naturales a su misión.
- k). Encuestas y difusión de resultados:** tienen el fin de conocer la percepción de las personas respecto a diferentes temáticas. Esta herramienta resulta de gran utilidad teniendo en cuenta la facilidad de realizar seguimiento según la periodicidad con la cual se recopila la información.
- l). Evaluación interna y externa** que debe realizarse a los procesos de Rendición de Cuentas La cuarta y última etapa de la metodología propuesta es la evaluación y monitoreo de la estrategia de Rendición de Cuentas ejecutada por la administración. El primer eslabón de esta última etapa lo constituye la evaluación de cada una de las acciones a partir de la construcción de manera individual de un informe por cada acción y posteriormente una calificación cualitativa y cuantitativa de la acción.

Los resultados de todas las acciones de información, diálogo e incentivos deben ser, publicados y divulgados para conocimiento de la ciudadanía y posteriormente quedarán dispuestos para el seguimiento.

Con las evaluaciones individuales de cada acción ejecutada, se debe elaborar finalmente un documento de la evaluación general de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas adelantado, esta evaluación debe ser divulgada a los actores identificados y a la ciudadanía en general y se constituirá en la última acción de la estrategia para la vigencia, al igual se publicará al finalizar, en el mes de diciembre de cada año. La verificación de la elaboración, el seguimiento y el control de la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas.

ANEXO PLAN DE INVERSIONES. LÍNEA ESTRATEGICA 1. OPORTUNIDAD Y EQUIDAD.

Línea Estratégica	Componente	Sector	Programas	2020	2021	2022	TOTAL 2023	CUATRIENIO	
OPORTUNIDAD Y EQUIDAD	MAS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO: PARA UNA MEJOR CALIDAD DE	Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	905.104.517,00	936.157.653,00	960.417.383,00	985.404.904,00	3.787.084.457,00	
	MÁS CULTURA: MAS IDENTIDAD	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	167.111.504,00	161.996.858,00	166.856.764,00	231.862.467,00	727.827.593,00	
	MÁS DEPORTE, MAS RECREACIÓN: PARA LA CONVIVENCIA E	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	194.377.307,00	183.365.840,00	182.994.911,00	193.318.607,00	754.056.665,00	
			Formación y preparación de deportistas	-	-	30.350.313,00	25.749.999,00	56.100.312,00	
	MAS EDUCACIÓN COMO MOTOR PARA LA PRODUCTIVIDAD	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	904.819.161,60	760.313.737,00	787.710.649,00	805.779.468,00	3.258.623.015,60	
	MAS EQUIDAD SOCIAL EN LA DIVERSIDAD	Trabajo	Inclusión social	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	-	5.000.000,00	-	-	5.000.000,00
				Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	11.000.000,00	19.500.000,00	19.500.000,00	11.000.000,00	61.000.000,00
				Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	275.053.179,00	283.304.775,00	291.803.918,00	300.558.036,00	1.150.719.908,00
				Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	-	-	10.000.000,00	-
	MAS OPORTUNIDADES PARA LOS JOVENES	Trabajo	Generación y formalización del empleo	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	35.000.000,00	50.000.000,00	
			Inclusión social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	-	63.000.000,00	40.000.000,00	60.000.000,00	163.000.000,00
	MAS SALUD CON CALIDAD Y EFICIENCIA	Salud y Protección Social	Inspección, vigilancia y control	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	200.000.000,00	
			Salud pública	85.261.154,32	90.443.989,00	95.782.309,00	101.280.778,00	372.768.230,32	
			Prestación de servicios de salud	8.344.186.465,00	8.576.243.211,00	8.865.374.370,00	9.157.300.601,00	34.957.938.495,00	
	MÁS SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO: ELECTRIFICACIÓN Y GAS	Minas y energía	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	-	-	45.000.000,00	-	45.000.000,00	
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica			695.873.852,00	729.085.594,00	750.834.807,00	772.982.384,00	2.948.776.637,00		
MAS VIVIENDA Y ENTORNOS SOSTENIBLES	Agricultura y Desarrollo Rural	Mejoramiento de la habitabilidad rural	15.000.000,00	15.450.000,00	295.744.868,00	975.394.949,00	1.301.589.817,00		
	Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	300.000.000,00	303.573.630,00	307.254.469,00	311.045.733,00	1.221.873.832,00		

ANEXO 1. PLAN DE INVERSIONES. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES.

Linea Estratégica	Componente	Sector	Programas	2020	2021	2022	TOTAL 2023	CUATRIENIO
PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO	MAS AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA QUEDARME EN EL CAMPO.	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	130.000.000,00	120.000.000,00	120.000.000,00	140.000.000,00	510.000.000,00
			Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	40.000.000,00	100.000.000,00
		Inclusión social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	-	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	90.000.000,00
	MÁS AGROINDUSTRIA, MAS EMPRENDIMIENTO, MAS TECNOLOGÍA Y MAS EMPLEO: LA OPORTUNIDAD PARA SER COMPETITIVOS	Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización	-	10.000.000,00	10.000.000,00	18.793.200,00	38.793.200,00
			Educación	Calidad y fomento de la educación superior	30.000.000,00	30.900.000,00	20.088.251,00	20.690.899,00
		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2.500.000,00	2.575.000,00	22.652.250,00	17.731.818,00	45.459.068,00
		Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	7.500.000,00	7.725.000,00	7.956.750,00	-	23.181.750,00
		Trabajo	Generación y formalización del empleo	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	20.000.000,00
	MÁS INFRAESTRUCTURA Y VÍAS: PARA LA	Transporte	Infraestructura red vial regional	1.164.345.293,00	1.067.192.022,00	1.159.193.159,00	1.174.257.771,00	4.564.988.245,00
			Seguridad de Transporte	41.000.000,00	21.900.000,00	21.900.000,00	21.900.000,00	106.700.000,00
	MÁS RECURSOS NATURALES: PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	Salud y Protección Social	Sanidad ambiental	-	-	-	-	-
		Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	22.999.999,00	23.000.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00	91.999.999,00
			Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	20.000.000,00
		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	20.000.000,00	-	25.000.000,00	-	45.000.000,00
			Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	204.292.643,00	179.914.203,00	216.431.518,00	113.963.387,00	714.601.751,00
			Gestión de la información y el conocimiento ambiental	-	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	45.000.000,00
		Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	120.000.000,00
	MÁS TURISMO: PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	95.000.000,00	32.150.000,00	40.304.500,00	-	167.454.500,00

ANEXO 1. PLAN DE INVERSIONES. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: HUMANIZACIÓN EN LO PÚBLICO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

Linea Estratégica	Componente	Sector	Programas	2020	2021	2022	TOTAL 2023	CUATRIENIO
HUMANIZACIÓN EN LO PÚBLICO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	MÁS BUEN GOBIERNO: GASTO PÚBLICO EFECTIVO	Información Estadística	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	-	379.200.000,00	-	-	379.200.000,00
		Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	12.400.000,00	16.000.000,00
			Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	110.326.340,00	10.500.000,00	10.500.000,00	10.500.000,00	141.826.340,00
		Gobierno Territorial	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	-	47.000.000,00	17.000.000,00	15.000.000,00	79.000.000,00
	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial		184.568.425,00	205.575.478,00	206.612.742,00	207.681.124,00	804.437.769,00	
	MAS DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y CONTROL SOCIAL	Gobierno Territorial	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	120.000.000,00
	MAS GESTION DEL RIESGO PARA LA PREVENCION DE DESASTRES	Transporte	Seguridad de Transporte	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	7.000.000,00	25.000.000,00
		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ordenamiento Ambiental Territorial	10.000.000,00	40.000.000,00	150.000.000,00	-	200.000.000,00
		Gobierno Territorial	Prevención y atención de desastres y emergencias.	25.000.000,00	89.590.675,00	36.522.500,00	27.318.175,00	178.431.350,00
	MAS SEGURIDAD, MAS JUSTICIA Y CONVIVENCIA PARA VIVIR EN PAZ	Justicia y del Derecho	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	131.749.494,00	135.701.978,00	139.773.037,00	143.966.228,00	551.190.737,00
TOTAL INVERSION				14.229.269.334	14.727.559.643	15.273.759.468	16.125.880.528	60.371.302.821

